

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Informe de Gestión Enero – Septiembre 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad	7
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	8
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	35
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4	66
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	107
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	163
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	187
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO	214
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	222
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	226

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la SDSCJ. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

La SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

Las Funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.

- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.



- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.

x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.
Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1°.- Naturaleza. La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 2°.- Objeto. El objeto de la SDSCJ consiste en:

- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;
- b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;
- c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
- d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;
- e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución y;

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.



2. Plataforma Estratégica de la Entidad

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional

B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. ESTRATEGIA DE CONTROL DEL DELITO

SDSCJ, en apoyo y articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá y Fiscalía General de la Nación en materia de intervención integral de territorio, coordinó y dio continuidad a operativos en territorios de alta complejidad caracterizados por una ausencia de institucionalidad, gobernabilidad y alta presencia de criminalidad a través de economías ilegales dedicadas al tráfico de estupefacientes, secuestro, trata de personas, entre otros. En este sentido, SDSCJ, en trabajo conjunto con la Policía Nacional, continuó con los procesos de intervención integral en la localidad de Los Mártires (Voto Nacional, La Estanzuela y Cinco Huecos) y la intervención de ollas de delincuencia ubicadas en la localidad de Santa Fe (San Bernardo) y Kennedy (María Paz). Lo anterior a través de la optimización del ciclo de investigación criminal con el fin de impedir la recomposición de estructuras delincuenciales y consolidar el control social efectivo sobre la base del fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias.

Adicionalmente, a través del apoyo a la identificación y caracterización de comportamiento delictivo en los territorios y cualificación y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad, la SSCJ continuó adelantando acciones de interrupción de la cadena de comercialización de bienes hurtados en la capital con el fin de impactar los índices de victimización por hurto a personas, vehículos y residencias. Paralelamente, se adelantaron acciones de fortalecimiento de la Red de Apoyo con gremios locales para la prevención del delito y promoción de la participación activa.

La meta del proyecto correspondiente a la estrategia de control del delito: “Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad” tuvo un avance del 8.9% correspondiente a la fase de implementación, a 30 de septiembre de 2017 y una inversión total de \$6.640 millones.

2.1 Intervención Integral de Territorio

2.1.1 Estrategia de reducción del crimen - zona centro

En coordinación con la DIAN, Migración Colombia y otras entidades del nivel nacional, se realizaron 15 acciones de control en las que se produjeron cerca de 100 capturas por tráfico de estupefacientes con afectación de 3 estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad, impactando también otros mercados criminales de autopartes robadas, contrabando, licor

adulterado, y prostitución ilegal. Bajo el Modelo Intersectorial de Intervención se adelantaron jornadas de limpieza a los predios abandonados con acumulación de basuras e iluminación de puntos críticos con UAESP, Aguas de Bogotá y Alcaldía Locales. Así mismo se realizaron adecuaciones de parques que incluyeron mejoramiento de piso, mallas de contra impacto, pintura en estructuras metálicas, adecuación zonas verdes y el mantenimiento y dotación de juegos y biosaludables. De manera complementaria, se brindó atención a más de 3.000 habitantes de calle tras el inicio de la intervención en el centro de la ciudad, 550 de ellos permanecen en procesos de recuperación.



Resultados operativos

- ✓ Incautación de mercancía de contrabando y falsificada por más de 15.000 millones de pesos incluyendo cerca de 8.000 botellas licor.
- ✓ Aprehensión de más de 5.000 autopartes hurtadas en los sectores de La Estanzuela y la Favorita.
- ✓ Captura de más de 60 personas dedicadas al hurto, manipulación y comercialización de celulares hurtados en el centro de la ciudad, incluyendo a alias “El Gorila”, principal comercializador de celulares hurtados y enlace con estructuras transnacionales.
- ✓ 170 Establecimientos intervenidos en ambas localidades con más de 34 cierres temporales y definitivos.
- ✓ Más de 200 menores rescatados desde marzo de 2016
- ✓ Cierre con fines de Extinción de dominio del centro de lenocinio “El Castillo
- ✓ Articulación con Migración Colombia para implementación de protocolo por mujeres en ejercicio de prostitución con estatus migratorio irregular. Quince personas deportadas
- ✓ Desarticulación de una organización dedicada al secuestro “express” de clientes de servicios sexuales.



2.1.2 Patrullaje policial y servicios distritales en puntos calientes de Bogotá

Al inicio de su mandato, el Alcalde Peñalosa decidió darle prioridad a las intervenciones en puntos calientes de crimen. En 2016, inició la intervención con la Policía para intensificar el tiempo de patrullaje en más de 750 segmentos de calle calientes en toda la ciudad y mejoramiento situacional con recolección de basuras e instalación de luminarias en coordinación con la UAESP en 200 segmentos priorizados. En 2016 el equipo evaluador trabajó con la ciudad y la Policía para valorar ambas intervenciones utilizando un diseño factorial: patrullaje intensivo, servicios distritales, ambos, o ninguno encontrando los siguientes resultados:

- ✓ El patrullaje policial disminuyó el crimen en alrededor del 10%,
- ✓ La percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad e incidencia del crimen mejoró en 0.16 D.E., equivalente a una reducción de > 10% de la inseguridad
- ✓ No hay evidencia de desplazamiento negativo a calles vecinas. De hecho, la evidencia sugiere que los puntos calientes aledaños tienen los mismos efectos que los puntos que fueron tratados directamente (5-10% mejora, no estadísticamente significativa).
- ✓ Cuando el patrullaje policial es combinado con los servicios distritales, se evidencia una disminución del crimen y de la percepción de inseguridad más grande y estadísticamente significativa.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de impacto adelantada en los puntos intervenidos en 2016, se continuó con la implementación de la estrategia en segmentos priorizados por SDSCJ en 16 localidades de Bogotá: Usaquén, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme.

2.1.3 Acompañamiento a movilizaciones ciudadanas y monitoreo a disturbios

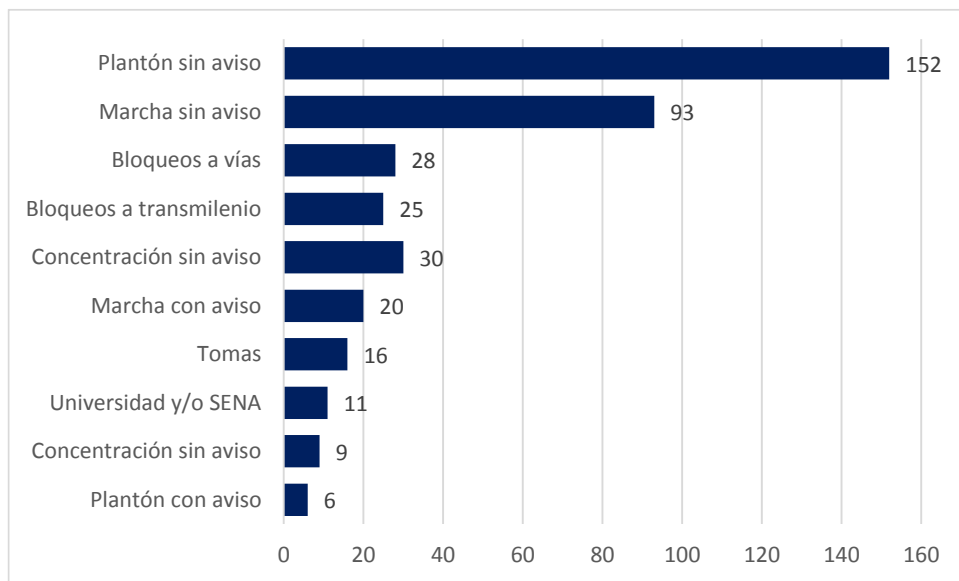
La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia cuenta con el grupo de **Gestores de Convivencia**, como recurso humano para constituir una de las estrategias de acompañamiento de las diferentes modalidades de movilización o protesta ciudadana, con el fin de respetar y hacer efectivo el derecho a la protesta, el cual está consagrado en el artículo 37 de la Constitución política. Para atender esta necesidad, los **Gestores de Convivencia** tienen como actividad realizar un trabajo directo en el territorio el cual es priorizado en ocho escenarios:

- ✓ Acompañamiento territorial.
- ✓ Movilización ciudadana.
- ✓ Monitoreo a disturbios.
- ✓ Eventos masivos o de alta complejidad.
- ✓ Colectivos urbanos.

- ✓ Acompañamientos interinstitucionales u operativos de alto impacto.
- ✓ Apoyo en atención de emergencias.
- ✓ Promoción de la convivencia y seguridad ciudadana.

En cada uno de estos escenarios, el objetivo es: identificar y analizar riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios; mediar y propiciar confianza y comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifiestan y movilizan; monitorear y generar espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollen en la ciudad; mediar y concertar con la ciudadanía y las instituciones en los eventos masivos propendiendo evitar la alteración del orden público; mediar con los diferentes colectivos urbanos antes y en medio de la ocurrencia de las situaciones que alteren la convivencia y seguridad ciudadana; apoyar a la Administración Distrital frente a la ocurrencia de emergencias y finalmente, promover la convivencia y seguridad ciudadana en la ciudad. En total fueron acompañados 390 eventos de movilización social, de los cuales más de un 62% correspondieron a marchas y plantones sin previo aviso como se muestra a continuación:

Movilizaciones acumuladas al tercer trimestre de 2017



Dentro de los eventos de seguridad acompañados por el equipo de Gestores de Convivencia se encuentran, entre otros, los siguientes:

- ✓ Temporada Taurina
- ✓ Protestas y disturbios en el SITP
- ✓ Aglomeraciones de Semana Santa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Operativo de Restitución de Espacio Público en Bilbao
- ✓ Manifestaciones de Primero de Mayo
- ✓ Apoyo de Emergencias – Centro Comercial Andino
- ✓ Paro Nacional de Maestros
- ✓ Rock al parque
- ✓ Marcha de la ciudadanía plena
- ✓ Cumpleaños de Millonarios FC
- ✓ Visita Papal
- ✓ Movilizaciones y protestas de universidades públicas
- ✓ Paro del sur
- ✓ Operativo de recuperación de María Paz
- ✓ Bloqueos y disturbios en el relleno sanitario de Doña Juana
- ✓ Paro de taxistas
- ✓ Paro de pilotos

Adicionalmente, se realizaron 1.054 actividades de monitoreo a las movilizaciones y eventos ciudadanos que se presentaron a septiembre de 2017 en Bogotá.

2.1.4 Intervención Integral Zona María Paz

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, estuvo a cargo de la intervención integral realizada en el barrio María Paz de la localidad de Kennedy los días 23 y 24 de agosto de 2017. La intervención se realizó en tres fases, las cuales se llevaron a cabo en diferentes fechas: La **primera fase** se realizó el 10 de agosto y dio como resultado diecinueve (19) capturas realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, las cuales permitieron la desarticulación de la banda delincriminal denominada “los jaladores” quienes delinquirían en el sector “el cartuchito”. La **segunda fase** realizada el 11 de agosto, consistió en cierre de establecimientos de comercio en el sector. En esta fase trabajaron de manera articulada la Secretaría Distrital de Gobierno, la Policía Metropolitana de Bogotá y Migración Colombia.

La **tercera fase** consistió en la intervención integral desarrollada el día veintitrés de agosto del año en curso, con el fin de recuperar el espacio público en la zona denominada “el cartuchito”. En esta intervención se contó con la participación de dos (2) funcionarios de la Personería de Bogotá, tres (3) funcionarios de la Alcaldía Local de Kennedy, diez (10) funcionarios de la Secretaría Distrital de Integración Social, veinte (20) gestores de convivencia y algunos directivos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. También se contó con la participación de las Secretarías Distritales de Gobierno, Salud, Movilidad, así como con cuatro (4) funcionarios del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER-, ocho (8) funcionarios del Departamento Administrativo del Espacio Público –DADEP-, veinte (20) funcionarios del Instituto para la Economía Social – IPES-, siete (7) funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios

Públicos -UAESP-, diez (10) funcionarios del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON- y la presencia del Centro de ZONOSIS de la Secretaría Distrital de Salud y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

Resultados operativos:

De acuerdo a la información con la que cuenta esta Secretaría, en la intervención integral desarrollada los días 23 y 24 de agosto del año no se realizaron capturas. No obstante, la Policía Metropolitana de Bogotá en desarrollo de la primera fase enunciada en la respuesta otorgada en el primer numeral, el día 10 de agosto del año 2017 realizó quince (15) capturas por orden judicial por delitos de concierto para delinquir y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; así como, cuatro (04) capturas en flagrancia para un total de diecinueve (19) capturas. Las personas capturadas eran miembros de la banda delincuenciales denominada “los jaladores” quienes delinquirían en el sector “el cartuchito” del barrio María Paz de la localidad de Kennedy. El día 10 de agosto, en desarrollo a la primera fase de la intervención del barrio María Paz, la Policía Metropolitana de Bogotá incautó cuarenta (40) dosis de marihuana y sesenta (60) dosis de base de coca.

El día 11 de agosto, en la segunda fase de la intervención, se realizaron 2 operativos, el primero en horas del día, el cual estuvo dirigido a la inspección, vigilancia y control de establecimientos de comercio cuya actividad comercial es la venta de bicicletas y otros dedicados a la venta y reparación de celulares. Se obtuvo como resultado del operativo el cierre temporal de 13 establecimientos de comercio, en los cuales se logró evidenciar la comercialización de bicicletas y celulares hurtados, procediendo a realizar los informes de policía correspondiente para impulsar las investigaciones que en la actualidad se encuentran en curso; en horas de la noche, el operativo estuvo dirigido a la materialización de decisiones administrativas de cierre definitivo de establecimientos de comercio con actividad comercial de venta y consumo de bebidas embriagantes, en los cuales también se prestaban servicios sexuales (casa de lenocinio).

Durante el desarrollo de este operativo se contó con la colaboración de funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud, del Departamento de Cundinamarca – Rentas, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Migración Colombia, Policía Nacional en sus especialidades de infancia y adolescencia, SIJIN, SIPOL, entre otras, logrando como resultado operacional el cierre definitivo de seis (6) establecimientos de comercio. Entre los días 23 y 24 de agosto, en la tercera fase de la intervención, se registraron 200 menores de edad, de los cuales 17 iniciaron ruta de restablecimiento de derechos, 4 menores se vincularon a la oferta de prevención del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON- y una menor indígena de nacionalidad ecuatoriana. También, por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá se realizó el registro de documentación a cuarenta y ocho (48) bodegas de reciclaje, de las cuales doce (12) fueron cerradas



y la verificación de antecedentes de cincuenta (50) personas. De otro lado, le informamos que el día de la intervención integral se realizó la recolección de cinco (5) toneladas de residuos sólidos y mixtos, así como la evacuación de setenta y cinco (75) carreteros y dos (2) camiones de motor, usados para la venta de alimentos en descomposición.

Actualmente en la zona intervenida se encuentra la SDSCJ con un equipo ocho (8) gestores y el enlace de seguridad de la localidad de Kennedy, la Secretaría Distrital de Integración Social con dos equipos, uno en la mañana y otro en la tarde para un total de trece (13) personas; el Departamento Administrativo del Espacio Público – DADEP- con una (1) persona, la Alcaldía Local de Kennedy con una (1) persona; la Secretaría Distrital de Movilidad con dos (2) unidades y la Policía Metropolitana de Bogotá con veinte (20) unidades.

Desde la SDSCJ y la Mesa Distrital se han creado estrategias de prevención y de mitigación para la sostenibilidad de la intervención. Estas estrategias consisten en el fortalecimiento de tres (3) Frentes de Seguridad Local –FSL- en el barrio María Paz y la consolidación de cinco (5) más, para un total de 8 FLS, la instalación de seis (6) cámaras en el sector para el control del delito en la zona, el cambio de las luminarias de la Diagonal 38 y la recolección de basura permanentemente. También, se han realizado reuniones con los comerciantes de la Diagonal 38 con el fin de llegar a un acuerdo de sostenimiento del espacio público, este ejercicio de participación activa con la comunidad se encuentra liderado por el Departamento Administrativo del Espacio Público –DADEP-.

2.2 Acciones y logros en identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad – Delitos contra el patrimonio

2.2.1 Hurto a celulares

Al tercer trimestre de 2017, en coordinación con SIJIN, se adelantaron operativos de allanamiento en las localidades de Suba, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Kennedy, las cuales produjeron 132 capturas e incautación de celulares hurtados y reportados como perdidos. Así mismo, se incautó material tecnología y se realizaron diez visitas a establecimientos de comercio, cuyo objeto es la comercialización de celulares hurtados, con el acompañamiento de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en territorio de alta complejidad (Los Luceros).

Resultados Operativos

Al tercer trimestre de 2017 se adelantaron 13 operativos y 101 diligencias de registro y allanamiento en el marco del despliegue y desarrollo de la estrategia contra el



hurto de celulares logrando los siguientes resultados operativos: Incautación de 23 cajas Mbox, utilizadas para la manipulación de celulares, 10 llaves Dongle, 8 computadores portátiles, 45 equipos terminales móviles (ETM con reporte de hurto), 5 equipos terminales móviles con reporte de extravío, 1.526 equipos celulares incautados los cuales presentan manipulación de sus sistemas de identificación, 4 ETM con bloqueo con no registro, 49 cierres de establecimientos según la ley 1801 de 2016

En el cuarto trimestre de 2017 SDSCJ continuará trabajando en el control de puntos de acceso y salida de celulares hurtados, junto con Policía Fiscal y Aduanera, y en la exploración de actividades enfocadas en el capital humano de técnicos en telefonía celular con el fin de evitar su vinculación a las mafias del tráfico ilegal de celulares hurtados.

Articulación territorial

Mediante los encuentros con los enlaces locales de seguridad, se han establecido compromisos para la recopilación y análisis de información que conlleve a la realización de operativos contra puntos de receptación de celulares robados en la ciudad. A esta estrategia se le ha denominado censo de posibles puntos de comercialización de celulares hurtados. De esta forma, se han obtenido puntos de receptación en Ciudad Bolívar, Santa Fe, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, San Cristóbal, Bosa, Usaquén, Los Mártires, Teusaquillo y Tunjuelito, donde se han desarrollado operativos. Adicionalmente, a septiembre de 2017 se llevaron a cabo operativos de desarticulación del mercado de celulares robados en las localidades de Suba, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Kennedy, lo anterior en coordinación entre el Grupo de Delitos Contra el Patrimonio Económico, el Grupo de Análisis para el Control del Delito y SIJIN.

Fortalecimiento técnico

Se realizaron capacitaciones a los todos los Señores Comandantes de Estación y de CAI de la Policía Metropolitana de Bogotá con ayuda de MINTIC. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos capacitaciones con el apoyo de SIJIN a todos los enlaces locales de seguridad de SDSCJ. De igual manera se realizó una capacitación a los estudiantes de la Escuela Metropolitana de Bogotá en tema de hurto a celulares.

Resultados de capacitación: 19 Comandantes de Estación de Policía y 153 Comandantes de CAI capacitados, 20 enlaces locales de seguridad capacitados, 1 capacitación de hurto a celulares en la Escuela Metropolitana de Bogotá sobre hurto a celulares.

2.2.2 Hurto a Bicicletas

A septiembre de 2017 se adelantó el plan operativo para evitar el hurto a bicicletas en Bogotá, el cual incluye la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección Nacional de la Policía Nacional y la Policía Metropolitana de Bogotá. El plan de comunicaciones estratégicas para difusión y gestión de información incluye:

- ✓ Capacitación en materia de denuncia a través de la plataforma Seguridad en Línea a los ciudadanos víctimas de hurto a bicicleta con el fin de que se puedan realizar denuncias en tiempo real.
- ✓ Encuentros con los colectivos de bicicletas, con el fin de establecer puntos críticos de hurto a bicicletas, y de esta manera, trasladar la investigación a la Seccional de Inteligencia Policial.

Paralelamente, se realizaron tres capacitaciones a comandantes de CAI Y Policía de Vigilancia en medidas de prevención y modus operandi en hurto a bicicletas con apoyo de la SIJIN, en las localidades de Puente Aranda, Usaquén y Barrios Unidos. Adicionalmente se garantizó la presencia de la policía en 23 tramos de 9 localidades de Bogotá: Suba (3 tramos), Usaquén (3 tramos), Engativá (3 tramos), Barrios Unidos (2 tramos), Chapinero (2 tramos), Antonio Nariño (2 tramos), Kennedy (5 tramos), Fontibón (2 tramos).

Resultados operativos: 861 Armas blancas incautadas, 520 Traslados por protección CTP, 16.690 revisiones de antecedentes a personas, 3.418 Registros de Motos, 15.891 Registros de Bicicletas, 165 Campañas preventivas, 2.514 Registros de personas, 5 Bicicleta recuperada, 198 comparendos, 6 capturas en flagrancia

2.2.3 Hurto a Vehículos

A septiembre de 2017 se articularon labores de investigación, gestión de bodega para bienes incautados, desarticulación de bandas criminales e intervención de puntos críticos en la ciudad.

En materia de intervención de puntos críticos se realizaron 3 operativos contra la comercialización de autopartes hurtadas en zonas acordadas entre SIJIN y la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en el sector del 7 de Agosto y La Estanzuela, obteniendo los siguientes resultados: 2 capturas, 6 allanamientos, 15.000 accesorios incautados, Desarticulación de 3 organizaciones criminales (Los tinteros - 4 capturas, dedicados al hurto de vehículos, Los rojos - 6 capturas, dedicados al hurto de motocicletas, Los destructores - 3 capturas, dedicado al hurto de vehículos).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En coordinación con la Seccional de Análisis de Investigación Criminal y la Fiscalía General de la Nación se llevó a cabo la operación SCRAPING, en la que se realizaron 500 intervenciones a centros de comercialización de autopartes en estos barrios con los siguientes resultados operativos: Recuperación de 89 autopartes robadas, Aprehensión de 1500 autopartes, 3 vehículos recuperados, 15 allanamientos, 39 capturas, 30 allanamientos, 13 bodegas allanadas, 7 motocicletas inmovilizadas, 100 Moto partes incautadas, 1 arma de Fuego incautada, 60 vehículos inmovilizados, 1.125 llantas recogidas, 1 tonelada aproximada de chatarra recogida en autopartes de vehículos.

Desarticulación de la banda delincuencia "Los Pintores". En diligencia de registro y allanamiento se logra la captura de 3 integrantes de la banda, quienes se dedicaban a cometer hurto en las modalidades de atraco y llave maestra en las localidades de Suba y Usaquén. Adicionalmente, mediante labores investigativas en coordinación de la Fiscalía 383 seccional se logra la captura de tres integrantes de la banda denominada "Los Palomos", por los delitos de hurto calificado y agravado, concierto para delinquir, dedicada al hurto de residencias mediante la modalidad de atraco y llaves maestras. Se identificaron 11 eventos en los cuales participó la banda criminal en las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero con valores hurtados por \$1.200 millones.

Capacitación y fortalecimiento técnico en hurto a vehículos

En vinculación con CESVI y la SIJIN, se realizaron capacitaciones a peritos del CTI y a policías de cuadrantes críticos en la localidad de Suba. De igual manera se han desarrollado capacitaciones a comandantes de CAI y personal de la Policía de Vigilancia, en temas de modus operandi y prevención del hurto a motocicletas y vehículos con apoyo de la SIJIN en las localidades de Usaquén, Barrios Unidos, Puente Aranda, Kennedy, Bosa, Engativá y en la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá. En total se capacitaron 100 funcionarios entre CTI y SIJIN y se llevaron a cabo 5 jornadas de marcación y prevención en vía informando a los conductores la importancia de no dejar los vehículos abandonados.

- ✓ 6 campañas de marcación adelantadas en el sector del 7 de Agosto
- ✓ Marcación de 3.056 motocicletas y 4.910 vehículos en la localidad de Rafael Uribe, barrios Molinos, Diana Turbay, Claret, Centenario, Gustavo Restrepo, Quiroga, Lomas, San Jorge, Olaya.
- ✓ 2 campañas de marcación en la localidad de Puente Aranda, barrio Galán y Alquería en trabajo conjunto con la campaña *El poder del cono* de la Alcaldía Mayor.
- ✓ 1 campaña de marcación de motos en la localidad de Kennedy

Adicionalmente se adelantaron actividades territoriales de levantamiento de información relacionada con la estructura criminal dedicada que delinquía en la Favorita, Suba, San Cristóbal, Kennedy, dedicada al hurto de motocicletas, compraventa de partes y repuestos hurtados y extorsión.

2.2.4 Hurto a residencias

Se estableció plan de trabajo con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de definir mecanismos para evitar la acción criminal en materia de hurto a residencias en Bogotá. Paralelamente se realizaron trabajos de capacitación entre el Grupo de Trabajo en Delitos contra el Patrimonio y el Grupo de SIJIN de hurto a residencias con el fin de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de los organismos de investigación. En total se realizaron 19 capacitaciones para el control del hurto a residencias en Bogotá, junto con otras mesas de planes de trabajo con líderes locales, SIJIN y actores en territorio. Paralelamente, se logró la desarticulación de 6 estructuras criminales dedicada al hurto de residencias con un total de 57 capturas.

2.2.5 Fortalecimiento de la Red de Apoyo

Se realizaron sensibilizaciones a 680 gerentes de empresas de vigilancia con el fin de promover la participación activa en la Red de Apoyo y a 60 guardas de vigilancia que prestan los servicios en entidades bancarias en medidas de prevención y atención de modalidades utilizadas por los delincuentes en las entidades bancarias.

2.2.5 Programa de Mejor Policía

El programa de “Mejor Policía” de SDSCJ, está orientado a mejorar la cualificación de las entidades de seguridad, particularmente la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio y aumentar la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía. El programa busca desarrollar competencias policiales para aplicar el protocolo de atención al ciudadano, brindar herramientas técnicas para la prestación del servicio, incorporar la política de transparencia e integridad policial y dar a conocer la oferta institucional en materia de justicia, seguridad y convivencia para la gestión territorial. En 2017 se espera capacitar un total de 1.126 uniformados en las estaciones de Chapinero, Engativá, Kennedy, Suba y Usaquén.

El programa cuenta con 3 fases de implementación, las cuales se describen a continuación:



Fase motivacional: Consiste en la aplicación de un taller pedagógico con uniformados miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá, el cual busca generar consciencia y reconocer la importancia de la labor de las entidades de seguridad en el distrito. Durante el tercer trimestre de 2017 se adelantaron 4 sesiones con la participación de 684 policías de las estaciones de Chapinero, Engativá, Kennedy, Suba y Usaquén. El porcentaje de avance en la capacitación de los uniformados fue del 60%, con una participación de 684 uniformados.

ESTACION	UNIFORMADOS A TRATAR	UNIFORMADOS QUE PARTICIPARON EN EVENTO <i>DEPENDE DE MI</i>
CHAPINERO	170	98
ENGATIVA	173	119
KENNEDY	308	226
SUBA	348	174
USAQUEN	127	67
TOTAL PARTICIPANTES	1126	684

Fase Psicosocial: Tiene como objetivo disponer a los participantes emocional y físicamente para recibir la fase del seminario. Esta fase contó con la participación de 637 policías, correspondientes al 56,6% del total de uniformados a tratar en el programa.

Seminario: La fase de seminario consta de 16 horas de formación presencial en 4 módulos, los cuales se describen a continuación:

- ✓ **Profesionalización del servicio:** Tiene como objeto desarrollar la habilidad de aplicar el protocolo de atención al ciudadano, con el fin de tener un contacto efectivo y prestar un servicio que cumpla con las expectativas de las necesidades del ciudadano.
- ✓ **Ética de la función pública:** Este contenido busca construir referentes éticos que permitan generar en el personal capacitado, actitudes y prácticas regidas por la ética en el cumplimiento de su labor diaria como policías al servicio del Estado y para los ciudadanos del Distrito Capital, esto con el propósito de consolidar una cultura basada en la rectitud en el servicio público prestado, que redunde en un mejoramiento de la imagen institucional que lleve tanto al personal uniformado como a los ciudadanos a una mejor percepción de la Policía Nacional. diaria, con

el propósito que se ejerza adecuadamente su función y así prevenir conductas que les puedan generar sanciones.

- ✓ **Oferta y gestión territorial en materia seguridad. Convivencia y justicia:** Pretende dar a conocer al personal de la Policía Nacional de Colombia, que labora en las estaciones de policía de las localidades de Chapinero, Suba, Engativá, Usaquén y Kennedy, la oferta distrital en materia de convivencia, seguridad ciudadana y justicia a la que pueden acceder los ciudadanos y las demás autoridades con el fin de garantizar la prestación de los servicios públicos de seguridad ciudadana, servicio de policía y servicios de justicia, de forma tal, que se garantice la protección de los derechos humanos.
- ✓ **Habilidades sociales:** Pretende construir herramientas emocionales en los policías dirigidas a incrementar su capacidad reflexiva en el trato a los y las ciudadanas, esto permitirá instalar -progresivamente- una mayor capacidad de autorreflexión sobre las situaciones que activan estados emocionales involucrados en una atención agresiva, defensiva o poco solidaria, de manera que ellos y ellas encuentren que en las propias reflexiones sobre sus estados emocionales, ellos pueden generar capacidades de escucha y acogida de las solicitudes de los ciudadanos.



2.3 Acciones y logros de apoyo a la investigación y judicialización de delitos

2.3.1 Terrorismo

La Alcaldía Mayor de Bogotá como medida de contingencia a las emergencias ocasionadas por explosiones o actos ocurridos en Bogotá, actualmente está trabajando en un borrador de decreto que tiene por objeto categorizar los actos terroristas como situaciones de emergencia sin tener en cuenta el tipo de explosión ocasionada. Adicionalmente, se pretende establecer los derechos que tienen las víctimas por emergencias generadas por actos terroristas, bombas panfletarias o cualquier evento producto de un artefacto explosivo en Bogotá (Servicios de Salud, ayudas humanitarias pecuniarias y no pecuniarias, entre otros), así como articular las entidades distritales para la atención interinstitucional en situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas.

Este borrador de decreto está siendo proyectado de conformidad con la legislación vigente en materia de terrorismo, Directiva 001 de 2006, resolución 091 de 2014, Decreto 056 de 2015, ley 1121 de 2006 y ley 1448 de 2011.

Resultados operativos:

- ✓ 23 de Febrero 2017: Fueron capturados con medida de aseguramiento dos sujetos quienes serían los responsables de la instalación de una serie de artefactos explosivos improvisados en la ciudad desde el año 2015. Así mismo habrían desempeñado en rol operativo en el plan criminal que condujo al ataque contra la fuerza pública en inmediaciones del barrio la Macarena.
- ✓ 9 de Abril 2017: En esta oportunidad fue desactivado un artefacto de 1,5 kilogramos de material explosivo al igual que se produjo la captura de un sujeto que presuntamente instaló el artefacto y se disponía a activarlo. Posteriormente, esta captura condujo al allanamiento de un inmueble en la localidad de Fontibón donde presuntamente se fabricaban estos artefactos incluidos los detonados contra el restaurante Iraní de la localidad de Teusaquillo el pasado diez de febrero. En esta diligencia fueron capturadas cuatro personas más por estos delitos.

Captura de cinco personas responsables atentado Restaurante Iraní



Fuente: Periódico el Heraldo. Consultado el 7 de julio de 2017.
<https://www.elheraldo.co/colombia/en-video-caen-presuntos-autores-de-atentado-en-restaurant-irani-en-boqota-347335>

2.3.1 Control del delito en los entornos escolares

Se realizaron actividades de caracterización de información que permitieron identificar los casos prioritarios y de alto impacto que afectan de manera grave la seguridad y convivencia en los entornos escolares en el Distrito Capital, particularmente en los 40 colegios priorizados por la Administración, entre los cuales se encuentran: Kimi Pernía Domicó y Colegio Argelia – Localidad de Bosa, Colegio Rodrigo Lara Bonilla (IED) - Localidad de Ciudad Bolívar, Colegio Japón (IED), Colegio la Amistad (IED) - Localidad de Kennedy, Colegio Liceo Nacional Antonia Santos (IED) y Colegio Antonio José Uribe - Localidad de Santa Fe, Colegio Restrepo Millán (IED) y Colegio San Agustín (IED) - Localidad de Rafael Uribe Uribe, Colegio Antonio José Uribe (IED) Localidad de Santa Fe, Colegio La Gaitana (IED)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

– Localidad de Suba, Colegio Manuela Beltrán (IED) – Localidad de Teusaquillo, Colegio Los Tejares (IED) - Localidad de Usme, Colegio Distrital Venecia – Localidad de Tunjuelito, Colegio Pablo Neruda – Localidad de Fontibón.

Lo anterior con el fin de fortalecer la investigación judicial y criminal en estos territorios a través de la consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integren la información sobre bandas de delincuencia común y organizada en el territorio. Paralelamente, se ha gestionado la presencia de Policía vigilancia, en los entornos escolares priorizados, con el fin de generar un proceso de disuasión de las conductas que afecten la seguridad.

En el tercer trimestre de 2017 se realizó el allanamiento de los inmuebles ubicados en la Calle 3 Nro. 8A – 40 - Casa de las Palmas, Calle 3 Nro. 8A – 17 - Casa de fachada de madera y Carrera 9 Nro. 1C – 22; donde se realizaba comercialización y consumo de estupefacientes alrededor el colegio Antonio José Uribe de la localidad de Santa Fe, consiguiendo los siguientes resultados operacionales: 6 kilos de estupefacientes incautados, 2 grameras, 10 millones de pesos producto de la venta de Spa, 4 personas capturadas

2.3.2 Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales en el distrito capital

El equipo de la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia adelantó labores de análisis de información con el fin de identificar estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, para fortalecer la investigación judicial y criminal en estos territorios.

Desde la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se adelantaron acciones para el análisis de información con la Secretaría de Hábitat y la Fiscalía General de la Nación, donde se establecieron cincuenta y dos (52) casos en doce (12) localidades para impulsar y apoyar las investigaciones de presuntas bandas delincuenciales que actúan como invasores y promitentes vendedores – enajenadores ilegales en el Distrito Capital.

Adicionalmente, se definieron competencias con la Secretaría de Gobierno – Subsecretaría de Asuntos Locales, quienes tienen a su cargo la prevención, atención y control policivo y administrativo de los Asentamientos Humanos Irregulares.

Resultados Operacionales

- ✓ Desarticulación de la estructura delincencial “Terrerros de Suba”, vinculados a varios procesos por invasión agravada, fraude procesal, falso testimonio, concierto para delinquir, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego. Se realizaron 10 capturas.
- ✓ Desarticulación de la estructura delincencial “Terrerros Molinos” en la localidad de Rafael Uribe Uribe, por los delitos de concierto para delinquir, invasión agravada, estafa en masa, falsedad, fraude procesal y urbanización ilegal. Se realizaron 16 capturas.
- ✓ Desarticulación estructura delincencial “Terrerros La Colmena” en la localidad de Ciudad Bolívar, por los delitos de concierto para delinquir, invasión agravada, estafa en masa, falsedad, fraude procesal y urbanización ilegal. Se realizaron 13 capturas.

La SDSCJ adelanta acciones de articulación con la Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, DADEP y MEBOG con el fin de establecer competencias y acciones para la prevención y control de los delitos asociados a la ocupación ilegal de predios y delitos conexos en polígonos priorizados: Polígono Bilbao - Localidad de Suba, Polígono Quiba –Verbenal – Localidad de Ciudad Bolívar, Sector de Brisas del Tintal – Localidad de Bosa y Polígono Colindancia San Benito - Puente Meissen - Localidad de Tunjuelito.

Actualmente se trabaja en el intercambio permanente de información con los organismos de seguridad y justicia, con el fin de caracterizar las dinámicas y patrones del crimen organizado, de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en la UPZ Corabastos de la localidad de Kennedy.

2.3.3 Control del delito de homicidio y microtráfico

En las acciones adelantadas para el control de homicidio y microtráfico, la Subsecretaría obtuvo los siguientes resultados operativos:

- ✓ Se realizaron 15 diligencias de registro y allanamientos en las localidades de las estaciones de policía E-4 y E-11 (San Cristóbal y Suba), donde se logró la captura de 25 integrantes de la estructura criminal “Los Profetas” y la incautación de 150 papeletas de marihuana, 8 cartuchos calibre 38, 280 capsulas de bazuco, 132 cigarrillos de marihuana, 1 pesa, 12 panelas de marihuana y 1 revolver Llama Martial calibre 38.
- ✓ En la localidad de San Cristóbal y Usme (sector de Tihuaque) se logró la captura de 14 personas y la incautación de 1 arma de fuego con silenciador, munición, estupefacientes y 1 gramera.

- ✓ En la localidad de Ciudad Bolívar se realizaron 14 capturas, 7 allanamientos y la incautación de 236 dosis de bazuco correspondientes a la desarticulación de la estructura delincriminal “Los Olimpos”.

Captura estructura delincriminal “Los Olimpos”



Fuente: Portal HSB Noticias. Consultado el 7 de julio de 2017.
<http://hsbnoticias.com/noticias/judicial/con-15-capturas-al-sur-de-bogota-desarticulan-banda-los-olim-293016>

- ✓ Se realizaron 9 allanamientos, 8 capturas por orden judicial, 1 notificación de captura a la cabeza visible de la organización “Los California”.
- ✓ Se desarticuló la organización criminal “Los Espartanos”, logrando la incautación de 2 armas de fuego, 4 granadas de fragmentación modelo IM- M26, cartuchos de diferentes calibres y varias dosis de estupefacientes.
- ✓ Se adelantó por parte de la Unidad de Vida de la SIJIN recolección de información para la desarticulación de estructuras delincriminales dedicadas al homicidio selectivo, tráfico, fabricación, porte de estupefacientes y concierto para delinquir.
- ✓ Se adelantó una actividad territorial en la Localidad de Rafael Uribe Uribe – San José, para desarticular una estructura criminal dedicada al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, afectando el Colegio Distrital José Acevedo y Gómez adelantado por la Unidad de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional.
- ✓ En la localidad de Ciudad Bolívar se realizaron actividades territoriales (barrios La Playa, Naciones Unidas, Tesoro, La Cumbre, Mochuelos y Arabia). Lo anterior con el fin de adelantar acciones para la desarticulación de estructuras criminales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.
- ✓ Se desplegaron labores de investigación y se adelantaron operativos por la Fiscalía 9 Especializada dando como resultado la captura en flagrancia de 1 sujeto y vinculación de 2 sujetos más a la investigación en el sector comercial de San Andresito de la 38.
- ✓ Se adelantó una actividad territorial en la Localidad de Bosa Piamonte, donde se logró desarticular la estructura criminal denominada “MOROS” dedicada al homicidio selectivo, tráfico, fabricación y venta de estupefacientes, concierto para delinquir con 14 capturas por orden judicial.
- ✓ Desarticulación de la banda LOS BERNABÉ (Localidad de Ciudad Bolívar), obteniendo como resultado: 15 diligencias y registro de allanamiento, 13 capturas



- por orden judicial (fabricación, porte y tráfico de estupefacientes, concierto para delinquir y homicidio), 4 capturas en flagrancia (fabricación, porte y tráfico de estupefacientes), 1070 gramos de bazuco, 8 celulares, 1 mini iPad, 2 cartuchos calibre 32, 2 armas de fuego tipo revolver, 2 armas de fuego artesanales.
- ✓ Caso Maria Paz: En agosto, se realizaron 2 operativos, el primero en horas del día, el cual estuvo dirigido a la inspección, vigilancia y control de establecimientos de comercio cuya actividad comercial es la venta de bicicletas y otros dedicados a la venta y reparación de celulares. Se obtuvo como resultado del operativo el cierre temporal de 13 establecimientos de comercio, en los cuales se logró evidenciar la comercialización de bicicletas y celulares hurtados, procediendo a realizar los informes de policía correspondiente para impulsar las investigaciones que en la actualidad se encuentran en curso; en horas de la noche, el operativo estuvo dirigido a la materialización de decisiones administrativas de cierre definitivo de establecimientos de comercio con actividad comercial de venta y consumo de bebidas embriagantes, en los cuales también se prestaban servicios sexuales (casa de lenocinio). Durante el desarrollo de este operativo se contó con la colaboración de funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud, del Departamento de Cundinamarca – Rentas, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Migración Colombia, Policía Nacional en sus especialidades de infancia y adolescencia, SIJIN, SIPOL, entre otras, logrando como resultado operacional el cierre definitivo de 6 establecimientos de comercio.
 - ✓ Con la Unidad de Policía Judicial grupo Gaula C.T.I. se logra la captura de dos sujetos en flagrancia por el delito de extorsión en el barrio Lagos de Suba, localidad de Suba, en el momento en que se materializaron las capturas recibían la suma de 15'000.000 millones de pesos producto de una extorsión, estas personas hacen parte de la estructura criminal denominada “Los del Lago”. Se incauta una motocicleta con placas BDU -44 marca pulsar de color azul, indiciados puestos a disposición del Fiscal 383 local delegada ante el Gaula.

2.4 Acciones y logros en identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad – Delitos contra la vida

2.4.1 Homicidios y lesiones personales

Se realizó diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre las zonas que concentran el mayor número de lesiones personales y riñas a través de las cifras de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) y el equipo territorial de la Secretaría, así como se realizaron aproximaciones sobre las causas de las lesiones personales y riñas en Bogotá a través de entrevistas semiestructuradas dirigidas a ciudadanos trasladados por protección al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Adicionalmente, se caracterizaron establecimientos públicos con comercialización de licor, vinculados con la venta y consumo de estupefacientes con el fin de priorizar



las zonas y establecimientos de intervención en el marco de una estrategia de acciones de inspección, vigilancia y control. Las intervenciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos en zonas de expendio y consumo de licor, con alta incidencia de lesiones personales se adelantadas tuvieron lugar en las siguientes localidades: Kennedy: 11, Candelaria: 22, Ciudad Bolívar: 95, Engativá: 164, Mártires: 24, Tunjuelito: 43, Rafael Uribe: 27, San Cristóbal: 20, Puente Aranda: 124, Santa Fe: 129, Bosa: 9.

En la actualidad la SDSCJ realiza seguimiento a los establecimientos que tienen procesos administrativos o policivos por incumplimiento de la norma a través del equipo territorial de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, alcaldías locales y Estaciones de policía. En cuanto al control de la ocurrencia de homicidios en la Distrito Capital, se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ **Apoyo para el mejoramiento de las capacidades investigativas de la policía de vigilancia:** En trabajo articulado con la Dirección de Políticas Públicas de la Fiscalía General de la Nación se adelantaron acciones para el mejoramiento de los procesos de información sobre casos de homicidio. Como producto, se realizó un documento que identificó las necesidades de policía de vigilancia para la atención como primer respondiente.
- ✓ **Control de la oferta y demanda del mercado de armas de fuego y armas blancas de la ciudad:** Se realizaron 11 planes mochila alrededor de colegios priorizados por la SDSCJ en coordinación con Policía y Secretaría de Educación (Localidad de Kennedy: 4, Localidad de Usme: 2, Los Mártires: 5). Paralelamente se adelantaron acciones de sensibilización a grupos de jóvenes, interesados en la vinculación en un proceso de desarme. En el momento se está recolectando información relacionada con la identificación de los jóvenes, estado de escolaridad, aseguramiento en materia de salud, procesos de responsabilidad penal en su contra, dificultades de acceso a la educación y otros aspectos que caracterización de tenencia de armas. En el mediano plazo se proyecta la ejecución de un plan de desarme voluntario basado en el refuerzo de capacidades locales de la comunidad.

2.4.2 Trata de personas y delitos conexos a la explotación sexual

El equipo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia viene adelantando la Estrategia de Lucha contra la Trata de Personas que se fundamente en el apoyo y fortalecimiento de las capacidades de las autoridades encargadas de la investigación y judicialización, adelantando las siguientes acciones

2.4.2.1 Institucionalización del Comité Distrital de Trata de personas en Bogotá

Teniendo en cuenta que, con la creación de SDSCJ, la Secretaría técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas quedó en cabeza de la



Secretaría de Gobierno, la competencia de la Secretaría de Seguridad se basa en apoyar las sesiones del Comité y aportar a las mesas técnicas de prevención y judicialización.

2.4.2.2. Fortalecimiento de la investigación y judicialización la trata de personas

Se adelantaron operativos en casas de lenocinio para la identificación de víctimas y desarrollar operativos para la recolección de información con los siguientes resultados operativos:

- ✓ Se brindó apoyo en los operativos realizados a establecimientos de lenocinio en las siguientes localidades: (1) Localidad de Bosa, (1) Localidad de Mártires, (1) Localidad de Suba, (1) Localidad de Antonio Nariño, (1) Localidad de Barrios Unidos, (1) Localidad de Chapinero, (2) Localidad Santafé
- ✓ Se acompañaron recorridos con policía judicial para identificar el comportamiento del delito y la obtención de información que permita fortalecer la investigación y la Judicialización: (17) Recorridos en la Localidad de Mártires, (5) Recorridos en la Localidad de Kennedy, (3) Recorridos en la Localidad de Candelaria, (10) Recorrido en la Localidad de Santafé, (1) Recorrido en la Localidad de Fontibón, (1) Recorrido en la Localidad de Barrios Unidos, (1) Recorrido en la Localidad de Antonio Nariño
- ✓ Apoyo a las instituciones que lo solicitan, en los operativos en establecimientos de lenocinio en las siguientes localidades: (1) Localidad de Bosa, (3) Localidad de Mártires, (1) Localidad de Suba, (2) Localidad de Kennedy, (1) Localidad de Antonio Nariño, (1) Localidad de Barrios Unidos, (2) Localidad de Kennedy, (1) Localidad de Antonio Nariño, (1) Localidad de Barrios Unidos, (1) Localidad de Chapinero, (2) Localidad Santafé, (1) Localidad de Chapinero), (1) Localidad de RRUU, (1) red de trata de personas en proceso de judicialización (en etapa de juicio oral). Caso “Séptimo Cielo” de la localidad de Kennedy, (1) caso de trata de personas por mendicidad ajena en proceso de judicialización (en etapa de imputación y entrevistas forenses de las víctimas) Caso Andina en la localidad de San Cristobal, (1) proceso judicial iniciado en articulación con la Fiscalía (etapa de imputación). Caso Verde Mar en la localidad de Engativá, (1) presuntos casos de trata en la localidad de Mártires, en los que se adelantan acciones conjuntas con policía judicial para el fortalecimiento de la investigación (Caso Santa Isabel), (3) procesos judiciales de Trata de personas iniciados en articulación con la Fiscalía (etapa de investigación), de los cuales (2) Casos en la localidad de Mártires: Atenas y California (1) Caso localidad Mártires: Physical Balance Spa., (3) procesos judiciales de ESCNNA iniciados en articulación con la Fiscalía (etapa de investigación), (1) Caso localidad San Cristóbal: colegio la Victoria. (1)

Caso localidad Santafé: Alameda – Kinder. (1) Caso localidad Santafé: madiba, (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con la Fiscalía (etapa de investigación). Caso Galerías en la localidad de Teusaquillo, (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con DIPRO (etapa de investigación y captura). Caso COMANDO menor MFGM en la localidad de Antonio Nariño, (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con DIPRO (etapa de investigación) Caso Madiba- áfrica, localidad Mártires, (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con DIPRO (etapa de investigación) caso BETTOVEN, Localidad Santafé, (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con DIPRO (etapa de investigación) caso KINDER , Localidad Santafé, (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con DIPRO (etapa de investigación) caso de inducción a la prostitución con menor de 14 años LVTP

Resultados operativos:

- ✓ (1) red de trata de personas en proceso de judicialización (en etapa de juicio oral). Caso “Séptimo Cielo” de la localidad de Kennedy.
- ✓ (1) caso de trata de personas por mendicidad ajena en proceso de judicialización (en etapa de imputación y entrevistas forenses de las víctimas) Caso Andina en la localidad de San Cristobal.
- ✓ (1) proceso judicial iniciado en articulación con la Fiscalía (etapa de imputación). Caso Verde Mar en la localidad de Engativá.
- ✓ (2) presuntos casos de trata en la localidad de Mártires, en los que se adelantan acciones conjuntas con policía judicial para el fortalecimiento de la investigación (Caso Santa Isabel), caso África.
- ✓ (3) procesos judiciales iniciados en articulación con la Fiscalía (etapa de investigación). Caso Atenas, California en la localidad de Mártires, Caso Physical Balance Spa en la localidad de Suba.
- ✓ (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con la Fiscalía (etapa de investigación). Caso Galerías en la localidad de Teusaquillo.
- ✓ (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con DIPRO (etapa de investigación y captura). Caso menor MFGM en la localidad de Antonio Nariño.

2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La SDSCJ, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, haciendo uso de la información estratégica de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, viene implementando acciones



encaminadas a la reducción de los factores de riesgo asociados a conductas criminales que afectan la seguridad y convivencia en la comunidad, canalizando y dirigiendo las actividades estratégicas hacia las poblaciones con mayor vulnerabilidad y espacios en donde se pueden presentar y escalar conflictividades.

La meta Proyecto asociada a la estrategia de prevención del delito: “Implementar 100% una estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ” contó con as 30 de septiembre con un avance del 8,5% correspondiente a la etapa de diseño y una inversión total de \$909.3 millones.

2.1 Prevención en poblaciones vulnerables

2.1.1 Prevención de la incidencia de delitos en jóvenes

La Subsecretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia trabaja en una estrategia de prevención del delito en jóvenes a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, así como el fortalecimiento de programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los jóvenes en éstos. Es así como se asistió a 31 espacios de coordinación interinstitucional con el fin de identificar y diseñar las estrategias de intervención adecuadas para jóvenes y adolescentes en riesgo de participación en conductas delictivas.

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, se encuentra en proceso de implementación de una estrategia de prevención del delito en jóvenes por medio del uso de terapias de aprendizaje cognitivo-conductuales con el fin de incidir en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y contribuir en la mejoría de la toma de sus decisiones. Lo anterior, considerando el carácter especial de la población adolescente, cuyo cerebro se encuentra en desarrollo y con él las facultades de toma de decisiones, control de impulsos y regulación emocional.

De esta manera, la intervención tiene como fundamento los modelos Becoming a Man – (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago y una terapia de atención familiar que cuenta con evaluaciones de impacto medible y demostrable. El diseño de la misma tiene como fundamentos de los enfoques anteriormente mencionados adaptados a la dinámica de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá, atendiendo de manera especial a los adolescentes que hacen parte del programa “Volver a la Escuela” de la Secretaría de Educación distrital y sus familias.



Se consolida dicha implementación a partir de la conformación de un equipo multidisciplinar en las áreas de psicología, pedagogía y matemáticas; el cual atenderá aproximadamente 390 estudiantes del programa “Volver a la Escuela” de los ciclos 3 y 4, entre los 14 y 17 años de edad.

Es así entonces que la estrategia de la SDSCJ tiene como fundamentos los enfoques anteriormente mencionados adaptados a la dinámica de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá, atendiendo de manera especial aproximadamente a 373 adolescentes y jóvenes que hacen parte del programa “Volver a la Escuela”¹ de la Secretaría de Educación distrital y 100 jóvenes que en la actualidad cuentan con sanción privativa de la libertad en el CAE El Redentor. A continuación se relaciona la población atendida en el marco de la estrategia:

Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ

Localidad	Lugar	Personas atendidas en II semestre de 2017
Suba	Colegio Gerardo Paredes	69
Suba	Colegio Filarmónico Simón Bolívar	63
Rafael Uribe	Colegio Restrepo Millan	147
Rafael Uribe	Colegio Bravo Paez	53
Kennedy	Colegio Manuel Cepeda Vargas	41
Tunjuelito	CAE El Redentor	100

Fuente: SSCDJ. Información sujeta a actualización por parte de la fuente. Corte: 19 de septiembre de 2017.

Es así, que se conforma un equipo interdisciplinar en la SSCJ (psicólogos, matemáticos y pedagogos) que se encuentra atendiendo en este momento en aproximadamente 42 grupos de estudiantes del programa “Volver a la escuela” y un operador que a través de Naciones Unidas, atiende a los 100 jóvenes recluidos en el CAE El Redentor. Las sesiones incluyen componentes de auto-reflexión, juego de roles y construcción de capacidades, actividades que podrían, por ejemplo, mejorar el auto-control y las habilidades de planeación y sociales. También se le dio especial importancia a actividades que ayudaran a reducir los comportamientos automáticos, de forma tal que los participantes evalúen mejor las situaciones a las que se enfrentan y escojan la mejor respuesta posible.

¹ El programa Volver a la Escuela de la SED se encuentra en el marco de los Modelos Educativos Flexibles, estrategia que responde a las necesidades de la población que por distintos factores no puede acceder a la educación formal, y que requieren de otras alternativas para alcanzar la educación media. Son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo, los cuales asumen los procesos de enseñanza- aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semi - escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad. “Volver a la Escuela”, es entonces, un programa de carácter *transitorio* que atiende población en extraedad que no ha podido culminar su educación *básica primaria*, permitiendo a los estudiantes avanzar varios grados en un año y superar su desfase edad-grado.

Actividades adelantadas:

- ✓ Veintiún (21) ejercicios de socialización de la estrategia dirigidos a rectores de las IED priorizadas, docentes, estudiantes y a sus acudientes.
- ✓ Cinco (5) sesiones de levantamiento de línea base en las IED priorizadas.
- ✓ Cinco (5) sesiones de intervención psicológica grupal cognitivo conductual; y cinco (5) sesiones de refuerzo en pensamiento lógico matemático en las cinco (5) IED priorizadas.
- ✓ Dos (2) talleres de intervención con familias en dos (2) IED priorizadas.

2.2 Entornos Protectores

2.2.1 Prevención de la ocurrencia de lesiones personales en zonas rosas

SDSCJ en el marco del desarrollo del Convenio de Asociación con Corporación Visionarios de Colombia (*Corporvisionarios*), adelantó intervenciones en materia de cultura ciudadana en zonas con concentración de actividades de consumo de alcohol y rumba a través de la estrategia “Farra en la buena”. La anterior es una intervención de Cultura Ciudadana que articula dos acciones de cambio comportamental encaminadas a disminuir las lesiones personales en espacios de rumba en Bogotá. Su principal objetivo es promover formas de sociabilidad en las que las personas no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba.

En tal medida, la estrategia apunta (i) a desnaturalizar los comportamientos violentos y las justificaciones para incurrir en ellos de parte de quienes frecuentan bares y discotecas en determinadas UPZ de Bogotá (priorizadas por la Alcaldía de Bogotá para el diseño de este proceso) y (ii) a aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación.

Las dos acciones que componen la estrategia “Farra en la buena” y que buscan mitigar el problema de las lesiones personales en las UPZ priorizadas son: (i) Talleres “*La Riña bajo la lupa*” y (ii) Juego “*Cuidaparches*”. Las principales actividades adelantadas bajo estos dos componentes se mencionan a continuación:

- ✓ Desarrollo de un proceso educativo de prevención dirigido a ciudadanos y comerciantes de rumba) para el manejo de situaciones impulsivas que desencadenan en riñas y lesiones, a través del “Manual para que su novio o amigo no se dé en la jeta”.
- ✓ Promoción y posicionamiento de la figura del “Cuida Parches” en los ambientes de rumba, como estrategia de ejercicios corresponsables en ejercicios de rumba.



- ✓ Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo e implementación de programas de prevención a través de acciones de cultura ciudadana
- ✓ Priorización y aplicación de la estrategia de cultura ciudadana “Farra en la Buena” en cinco (5) zonas rosas de la ciudad: Cuadra Alegre en Kennedy, Piamonte en Bosa, Venecia en Tunjuelito y Zona T y Sector Calle 60 en Chapinero.
- ✓ Desarrollo de cuarenta (40) intervenciones pedagógicas de “Farra en la Buena” en las cinco primeras zonas con 249 implementaciones de las escenas del Cuida Parches.
- ✓ Desarrollo de un (1) índice de seguimiento al comportamiento de lesiones y riñas en sectores de consumo de alcohol y rumba y zonas de influencia hasta 100 metros alrededor.
- ✓ Promoción del Manual para que su novio o amigo no se dé en la jeta” diseñados y entregados 3.938 durante las implementaciones.
- ✓ Vinculación de 3.993 participantes.
- ✓ Desarrollado un índice de medición aplicable para todas las zonas de manera comparable, sobre la evolución de las riñas y lesiones en ellas.
- ✓ Diez (10) talleres de conocimiento adelantados con 148 comerciantes participantes, de 78 establecimientos de las zonas de implementación.
- ✓ Cuatro (4) talleres de trabajo con equipos institucionales adelantados.
- ✓ Operativos de IVC complementarios adelantados en tres (3) de los cinco sectores intervenidos, en Tunjuelito, Bosa y Kennedy.

2.2.2. Recuperación de parques y prevención de delitos en entornos escolares

El objeto de la estrategia radica en movilizar y fortalecer las capacidades y recursos existentes en las diferentes localidades para la autogestión de la seguridad ciudadana, la resolución de conflictos y la construcción de la convivencia en entornos escolares y parques. En este sentido, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia adelantó las siguientes acciones entre enero de 2017 y marzo de 2017:

- ✓ Gestión interinstitucional para el mejoramiento de las condiciones situacionales en IED y parques del Distrito.
- ✓ Articulación con otras entidades del Distrito para el diseño del programa de corredores escolares seguros.

Resultados operativos

- ✓ Coordinación interinstitucional con Secretaría de Educación Distrital y Policía Nacional para la selección de 40 IED y 39 parques que presentaban mayor conflictividad en un perímetro de 500m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Asistencia a 29 espacios técnicos con Secretaría de Educación Distrital, Policía Nacional (especialidades de Infancia y Adolescencia, Prevención, Ambiental), Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, UAESP, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Fundación Bavaria, Consorcio Si99 para tratar problemática de entornos escolares y parques.
- ✓ Construcción de un (1) instrumento de diagnóstico físico y social para seguimiento y monitoreo de actividades con equipo local.
- ✓ Elaboración de diagnósticos situacionales de 8 IED con base en el instrumento de diagnóstico físico y social, para adelantar acciones conjuntas con el equipo de la Dirección de Seguridad de esta Secretaría.
- ✓ Dieciocho (18) recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales en el entorno de las IED: Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Usme, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Chapinero, Candelaria y Santa Fe.
- ✓ Acompañamiento a la Secretaria Distrital de Educación (Dirección de Bienestar Estudiantil – Planes de Movilidad) para el Diseño del programa de corredores escolares seguros para las IED que esta dependencia considere, en donde tendrán prioridad las 39 IED con esquema de vigilancia diferenciada.
- ✓ Recepción y análisis de bases de datos para el seguimiento de los índices de criminalidad en los entornos escolares. Articulación con la Fundación Bavaria para hacer acciones conjuntas para reducir los niveles de lesiones en los entornos escolares asociados al consumo problemático de alcohol.
- ✓ Esquema de vigilancia diferenciado en 40 IED y 110 parques del Distrito
- ✓ Mejora de condiciones situacionales en los parques priorizados (iluminación y repotenciación): 39 intervenidos
- ✓ Ocho (8) diagnósticos situacionales de IED con esquema de vigilancia diferenciado

3. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD.

Para la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia es prioritario agilizar la respuesta institucional frente a los conflictos ciudadanos derivados de problemáticas cotidianas, así como aumentar la capacidad de los barrios de la ciudad para impulsar valores compartidos entre sus habitantes, y mantener controles sociales efectivos. La convivencia pacífica se convierte en un pilar de los esfuerzos de la ciudad en materia de construcción de tejido social a partir de la acertada combinación de herramientas tan variadas como los programas de cultura ciudadana. Así mismo, se desarrollan acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad ciudadana como lo son los Frentes Locales de Seguridad.



De esta forma, se busca promover la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia. Además, se desarrollan en las autoridades, mecanismos para tener una mejor comunicación con los ciudadanos de tal forma que se fortalezca la construcción de confianza con las comunidades.

La meta de proyecto correspondiente a la estrategia de corresponsabilidad ciudadana: “Implementar 100% una estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana a través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales”, a 30 de septiembre de 2017, registró un avance del 8, 5% y una ejecución de \$162 millones.

Acciones adelantadas:

✓ Frentes Locales de Seguridad

Se realizó la caracterización de los Frentes Locales de Seguridad (FLS) existentes en el Distrito Capital, identificando 1.124 a la fecha.

✓ Fortalecimiento Institucional

Se realizaron dos eventos de capacitación con el fin de poner en conocimiento el protocolo de primer contacto y reactivación de FLS dirigido a Gestores de Policía, Gestores de Convivencia, Enlaces Locales y Referentes Locales de Seguridad con la participación de 130 personas en cada uno. Así mismo se realizaron 4 eventos de lanzamiento de la estrategia, uno por COSEC, con los representantes de Frentes Locales de Seguridad, con un proyectado de 625 a fortalecer.

✓ Reactivación y Fortalecimiento de FLS:

A la fecha se han reactivado 74 FLS con la meta de reactivar 1.195 en el 2017. La meta de fortalecimiento corresponde a la capacitación de 1.014 FLS en MASC, Código de Policía y Convivencia, Ruta para la denuncia, Análisis Situacional y Plan de Acción.

Resultados operativos

- ✓ 1.124 FLS caracterizados
- ✓ 74 FLS reactivados
- ✓ 190 encuentros de articulación con FLS



C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

1. MISIÓN

Formular políticas, planes y programas que permitan ampliar el acceso a la justicia mediante el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia, la inclusión de un enfoque de justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la operación adecuada de la Cárcel Distrital.

2. VISIÓN

Para el 2020, Bogotá contará con un Sistema Distrital de justicia fortalecido y restaurativo, lo que proporcionara a los ciudadanos que acceden a los equipamientos de justicia ofreciendo condiciones dignas y humanas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá.

3. FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA

Las establecidas mediante el Decreto 413 del 30 de septiembre de 2017, en sus artículos 17-18 y 19

4. LOGROS Y RESULTADOS

A continuación se describen los principales logros al tercer trimestre del 2017, a través de las metas del Plan de Desarrollo, ejecutadas por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia

1. Nueve (9) ENTIDADES DE JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA OPERANDO EN EL MARCO DEL MODELO DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA.

META PROYECTO DE INVERSION:

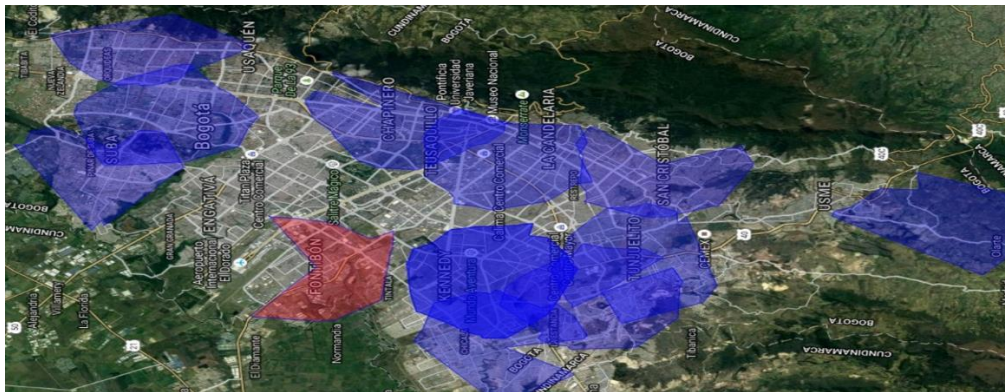
1.1. Implementar el 100% del Modelo de Articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que operan en la ciudad.

1.1.1. Implementación del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia

a) Red de equipamientos del Sistema Distrital de Justicia.

Actualmente el Distrito Capital cuenta con once (11) Casas de Justicia, las cuales operan en las localidades de Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba, Usaquén y Usme. El Acuerdo Distrital 645 de 2016, por el cual se adopta el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, establece que, para el cierre del cuatrienio, SDSCJ deberá haber ampliado el Sistema Distrital de Casas de Justicia a trece (13) equipamientos.

Con el propósito de dar cumplimiento a esta meta, y con el ánimo de garantizar una cobertura geográfica que cumpla con criterios de eficiencia espacial y equidad territorial, la Dirección de Acceso a la Justicia ha identificado territorios priorizados para la ampliación del sistema Distrital de Casas de Justicia.



Mapa de acceso peatonal por equipamientos de Casas de Justicia

En consecuencia con lo anterior, desde la SDSCJ, se han realizado las acciones necesarias para la instalación de dos (2) nuevas casa de Justicia en las localidades de Barrios Unidos (a instalar en la calle 76 No. 53 – 05) y de Engativá (a instalar en el nuevo SuperCADE de Engativá, ubicado en la Transversal 113 B No. 66- 54)². Con esto, la SDSCJ ampliará su red de Casas de Justicia a trece (13). Finalmente, y con el ánimo de certificar la pertinencia en la oferta de servicios institucionales del Sistema Distrital de Casas de Justicia, es importante destacar que desde la SDSCJ se vienen adelantando gestiones ante el Ministerio de Justicia y del Derecho para darle aval a la totalidad de las Casas de Justicia del Distrito Capital.

¿Qué hemos hecho con los equipamientos actuales?

² Vale la pena resaltar que a la fecha, el convenio interadministrativo entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría General se encuentra en perfeccionamiento.



- ✓ En el mes abril de 2017 se trasladó la Casa de Justicia de Kennedy. Con este cambio se logró un ahorro del 39 % en el canon de arrendamiento y se aumentó en el 19,2 % del área del mismo.
- ✓ En el mes de abril de 2017 se trasladó la Casa de Justicia de Suba, ubicada en el Centro Comercial Suba Alpaso al barrio Pontevedra. Con este cambio se logró un ahorro del 51,4 % en el canon de arrendamiento y un aumento en el 21 % del área del mismo.
- ✓ Se renovaron los contratos de las Casas de justicia de Fontibón y Suba Ciudad Jardín. Además se llevaron a cabo unas modificaciones físicas a estos predios en aras de garantizar mejor atención a los usuarios.
- ✓ Se ha llevado acabo el mantenimiento de las Casas de Justicia de Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba Ciudad Jardín, Suba Pontevedra, Usaquén, y Usme.
- ✓ Se ha iniciado el proceso de compra de los medidores de satisfacción, los biométricos y las 4 vans de la justicia.

b) Sistemas Locales de Justicia.

Los Sistemas Locales de Justicia (como expresión local del SDJ), se encargan de implementar las estrategias de gestión eficiente de las conflictividades locales diseñadas, de manera conjunta, por la Dirección de Acceso a la Justicia, la Unidad de Mediación y Conciliación (UMC), y los operadores y actores que integren la Mesa Local de Justicia. En ese marco, la Dirección de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia puso en marcha los Sistemas Locales de Justicia en nueve (9) localidades de la ciudad, a través de la instalación de las Mesas Locales de Justicia correspondientes. Las localidades en las cuales se inició este trabajo son: Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Fontibón, Mártires, Kennedy, Usaquén, Santa Fe y Candelaria.

Para ello, los equipos territoriales de la Dirección de Acceso a la Justicia realizaron tres acciones previas: la identificación de los actores y operadores que administran justicia dentro de las localidades; la priorización de los conflictos más recurrentes o relevantes para la localidad; y la propuesta de un plan de acción territorial para el desarrollo de las estrategias de gestión del Sistema Local de Justicia, según se detalla a continuación.

• Planes de Acción Territorial.

En desarrollo de la estrategia de Sistemas Locales de Justicia, se identificaron y priorizaron los conflictos más recurrentes y relevantes para cada localidad intervenida, a través del análisis cuantitativo sobre la demanda de justicia efectiva que arrojan las estadísticas del Sistema de Información de Casas de Justicia; y la validación cualitativa de las mismas con operadores de justicia y actores

comunitarios en cada localidad. Como resultado, fueron formulados 9 planes de acción con enfoque local, que identifican acciones para mejorar el acceso a la justicia, por ejemplo, de violencia intrafamiliar, conflictos de arriendos, convivencia ciudadana y vecinal, pago de deudas, entre otros. Éstos plantean la implementación estratégica de actividades tales como:

- ✓ Formulación de rutas de acceso a la justicia para los conflictos priorizados
- ✓ Atención de ciudadanos en mediación y conciliación
- ✓ Desarrollo de espacios de participación ciudadana para la identificación de las necesidades jurídicas de la comunidad
- ✓ Desarrollo de espacios de articulación interinstitucional para la gestión de los conflictos que requieran la respuesta coordinada de los operadores de justicia en un territorio
- ✓ Realización de ferias de servicios para promover el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos en los territorios de la localidad
- ✓ Realización de talleres de promoción de derechos y deberes jurídicos con la ciudadanía en temas como: contratos de arrendamientos, violencia intrafamiliar y/o herramientas de la mediación para la atención de personas en situación de conflicto

A continuación, se describe brevemente la fecha de instalación de las Mesas Locales de Justicia, el ámbito o tipo de conflictos priorizados y las acciones que fueron acordadas en el marco de las Mesas, y que están siendo actualmente desarrolladas en cada una de las localidades intervenidas:

Mesas Locales de Justicia – MLJ

MLJ Fecha de instalación	Tipo de conflicto priorizado	Acciones
Suba 07/04/17	Familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar jornadas de divulgación sobre los derechos más vulnerados en el ámbito familiar, las medidas de protección relacionadas y la identificación de las instituciones en las que puede ser atendida esta población. 2. Formular y promover rutas de acceso a la justicia relacionadas con conflictos y violencias intrafamiliares. 3. Realizar jornadas de descongestión en conflictos familiares.
	Arrendamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular a conciliadores en equidad, jueces de paz, mediadores institucionales y consultorios jurídicos en una estrategia de atención específica a ciudadanos con este tipo de conflicto. 2. Gestionar puntos de atención comunitaria adicionales para la conciliación en equidad, en entidades como parroquias y salones comunales de residencias de propiedad horizontal. 3. Establecer mecanismos de motivación y fortalecimiento a los conciliadores en equidad y jueces de paz para la atención de calidad a estos conflictos. 4. Realizar jornadas de descongestión específicas para la atención en métodos alternativos de resolución de conflictos.



MLJ Fecha de instalación	Tipo de conflicto priorizado	Acciones
Ciudad Bolívar 27/04/17	Familia/ Violencia Intrafamiliar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar jornadas de orientación, atención y acceso a la justicia en lugares estratégicos. 2. Promocionar, sensibilizar e informar a los padres usuarios de las asociaciones de “Madres comunitarias” y otras organizaciones sociales sobre sus derechos y sobre las rutas de acceso a la justicia en los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y conflictos familiares. 3. Formular e implementar una estrategia de fortalecimiento en la articulación interinstitucional requerida para mejorar la eficiencia y la calidad de la atención a las personas con este tipo de conflicto.
San Cristóbal 28/04/17	Familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y promover rutas de acceso a la justicia relacionadas con conflictos y violencias intrafamiliares. 2. Identificar de manera participativa los conflictos más relevantes que se presentan en la localidad en torno a la familia. 3. Realizar talleres de convivencia familiar.
	Arrendamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular a los conciliadores en equidad y los jueces de paz en una estrategia de atención a ciudadanos con conflictos asociados al contrato de arrendamiento de vivienda. 2. Generar espacios de promoción de derechos y deberes jurídicos relacionados al contrato de arrendamiento de vivienda para usuarios de Casas de Justicia. 3. Fortalecer la atención de conciliadores en equidad y jueces de paz en este tipo de conflicto.
Bosa 05/05/17	Familia/Violencia Intrafamiliar/ Cuidado y protección del adulto mayor / Cuidado y protección de la persona con discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular al Consejo Local de Sabios y al Comité Local de Discapacidad con el SLJ. 2. Encuentros de grupos de adultos mayores y población con discapacidad con la Casa de Justicia para formular y promover las rutas de acceso a la justicia, los derechos y los deberes en caso de sufrir violencia intrafamiliar o discriminación con ocasión de la discapacidad. 3. Generar la formulación interinstitucional y participativa con la comunidad de las rutas de acceso a la justicia para la atención de a VIF contra el adulto mayor y un protocolo de acceso a la justicia para la población con discapacidad.
	Conflictos de convivencia en entornos escolares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ferias de servicios de acceso a la justicia en entornos escolares. 2. Promoción de la mediación y la conciliación en equidad como mecanismos restaurativos en la atención de conflictos de convivencia escolar.
Fontibón 08/05/17	Familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres de pareja para la prevención de la VIF 2. Talleres de sensibilización dirigidos a instituciones y a la comunidad para el fortalecimiento de los vínculos familiares y el manejo del conflicto. 3. Formular e implementar una estrategia de fortalecimiento en la articulación interinstitucional requerida para mejorar la eficiencia y la calidad de la atención a las personas con este tipo de conflicto.
	Arrendamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular e implementar una estrategia de fortalecimiento en la articulación interinstitucional requerida para mejorar la eficiencia y la calidad de la atención a las personas con este tipo de conflicto. 2. Realización de talleres de arrendamiento. 3. Realización de talleres de propiedad horizontal.
	Conflictos en entornos escolares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Involucrar tanto a los padres como a los hijos en el proceso de construcción de convivencia pacífica en las familias, a través de la implementación de espacios y técnicas para el restablecimiento de vínculos. 2. Realización de talleres de acceso a la justicia para padres e hijos con conflictos en entornos escolares.



MLJ Fecha de instalación	Tipo de conflicto priorizado	Acciones
Mártires 08/05/17	Familia	1. Realización de talleres de prevención de la violencia intrafamiliar. 2. Realización de seguimiento a casos específicos que lo requieran y activación del SLJ para su atención efectiva. 4. Realización de jornadas de mediación familiar.
	Civiles y comerciales	1. Realización de talleres de capacitación normativa en asuntos de interés para la comunidad de comerciantes de la localidad. 2. Realización de jornadas de atención en conciliación en derecho y en equidad en zonas estratégicas. 3. Formular e implementar una estrategia de fortalecimiento en la articulación interinstitucional requerida para mejorar la eficiencia y la calidad de la atención a las personas con este tipo de conflicto.
	Arrendamientos	1. Realización de talleres de promoción de derechos y deberes relacionados con el contrato de arrendamiento de vivienda. 2. Implementación de jornadas de atención en conciliación en equidad y mediación interpersonal.
Kennedy 10/05/17	Familia	1. Realización de ferias de servicios de acceso a la justicia para conflictos familiares en zonas estratégicas de la localidad 2. Diseñar de manera participativa e interinstitucional las rutas de atención y acceso a la justicia para los conflictos familiares más recurrentes de la localidad. 3. Jornadas de atención en mediación familiar en pro del bienestar del adulto mayor.
	Arrendamientos	1. Realización de talleres de promoción de derechos y deberes relacionados con el contrato de arrendamiento de vivienda. 2. Implementación de jornadas de atención en conciliación en equidad y mediación interpersonal.
	Convivencia vecinal	1. Atención en mediación comunitaria a conflictos vecinales con riesgo de que escale el conflicto a hechos violentos. 2. Activación del SLJ para la atención integral de conflictos vecinales.
Usaquén 12/05/17	Familia	1. Realización de ferias de servicios para la atención, la orientación y el acceso a la justicia en zonas estratégicas de la localidad. 2. Realización de talleres de promoción de derechos y deberes asociados la convivencia familiar.
	Arrendamientos	1. Realización de talleres de promoción de derechos y deberes relacionados con el contrato de arrendamiento de vivienda. 2. Implementación de jornadas de atención en conciliación en equidad y mediación interpersonal.
	Convivencia vecinal	1. Atención en mediación comunitaria a conflictos vecinales con riesgo de que escale el conflicto a hechos violentos. 2. Activación del SLJ para la atención integral de conflictos vecinales.
Santa Fe y Candelaria 25/05/17	Conflictos en entornos escolares	1. Jornadas de acceso a la justicia en la Casa móvil 2. Realización de talleres de sensibilización y formación en MASC incluyendo información sobre rutas de acceso a la justicia
	Convivencia / Conflictos entre comerciantes - Artesanos	1. Formación de conciliadores en equidad y mediadores en la plaza de las aguas, en la plaza de mercado de las cruces y en la perseverancia 2. Realización de ferias de servicios y atención de casos en mediación y conciliación



MLJ Fecha de instalación	Tipo de conflicto priorizado	Acciones
	Familia / Violencia intrafamiliar hacia el adulto mayor	1. Realización de jornadas de atención y orientación en zonas estratégicas 2. Realización de talleres de sensibilización en pautas de crianza y manejo de conflictos familiares. Incluye difusión de rutas de acceso a la justicia. 3. Realización de jornadas de atención en mediación familiar
	Arrendamientos	1. Jornadas de descongestión y atención en los marcadores geográficos, haciendo uso de Casas Móviles de Justicia. 2. Jornadas de descongestión 3. Talleres de convivencia en normativa sobre el contrato de arrendamiento de vivienda y otros conflictos ciudadanos

Los planes de acción formulados a 30 de junio de 2017 han estado en proceso de implementación durante el tercer trimestre, destacado en este período las siguientes actividades:

- ✓ Chapinero: En el marco de los planes de acción en esta localidad se llevaron a cabo tres actividades de articulación institucional. 3 Jornadas de ferias de servicio y dos jornadas de participación dirigidas a la difusión y la promoción de las casas de Justicia.
- ✓ Los Mártires: En esta Localidad se desarrollaron 6 espacios de articulación interinstitucional, 2 espacios de participación dirigidos a comerciantes y un espacio pensado en la pedagogía jurídica y mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- ✓ Bosa: La localidad lideró una acción de articulación Institucional con integrantes de inspecciones de Policía, 2 ferias de servicios de justicia y una jornada de atención a casos específicos.
- ✓ Kennedy: En esta localidad se realizó una jornada de atención a casos específicos 6 reuniones de Articulación Interinstitucional y 3 jornadas de participación encaminadas a la generación de acuerdos para solución de conflictividades.
- ✓ Fontibón: En esta localidad se realizaron 4 jornadas de articulación interinstitucional y una jornada de atención a casos específicos en conflictos de familia.
- ✓ Suba: Desde las Casas de Justicia de Suba Ciudad Jardín y Suba Pontevedra se lideraron 6 Ferias de Servicio en Conciliación y Mediación, 7 reuniones de articulación institucional enfocadas en la atención a conflictos de género y 3 espacios de participación abanderando la construcción de redes de buen trato.
- ✓ Usaquén: En esta Localidad se realizó una Feria de Servicios en Conciliación y Mediación y una jornada de participación abanderando la construcción de redes de buen trato.

- ✓ Usme - San Cristóbal: Estas localidades trabajaron en el desarrollo de 3 espacios de participación enfocados en el diagnóstico de las conflictividades locales y 2 Jornadas de Articulación Interinstitucional con la Policía.

- **La justicia comunitaria en los Sistemas Locales de Justicia.**

El Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) articulan, como uno de sus ejes estratégicos, los recursos de justicia alternativa y comunitaria, dada la significativa contribución al acceso a la justicia que realizan desde los siguientes aspectos:

- ✓ Materializan la participación ciudadana en la administración de justicia, ya que tanto jueces de paz y de reconsideración como conciliadores en equidad, son autoridades comunitarias, con facultades legales, que resuelven en equidad los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente los ciudadanos ponen en su conocimiento.
- ✓ Coadyuvan a la superación de las barreras de acceso a la justicia relacionadas con distancias geográficas, capacidad económica de las partes o resistencias culturales a los mecanismos formales de justicia. Las localidades del Distrito cuentan con jueces de paz y conciliadores en equidad, que prestan sus servicios en Puntos de Atención Comunitaria (PAC) ubicados en salones comunales, salones parroquiales, algunos hacen presencia en las Alcaldías Locales o las casas de justicia, y disponen su tiempo en agendas específicas, para prestar este servicio a la comunidad de manera voluntaria y gratuita.
- ✓ Las técnicas de conciliación y mediación procuran el restablecimiento del tejido comunitario, la reconciliación y la convivencia pacífica, con lo cual aportan a la construcción de una Bogotá más amable y segura.

El Acuerdo Distrital 414 de 2009 atribuye a la administración distrital la competencia de establecer los lineamientos de política pública para la promoción de la convivencia pacífica y la resolución pacífica de los conflictos con participación de la mediación, la justicia de paz y en equidad en el Distrito Capital. La Dirección de Acceso a la Justicia identificó que los actores y operadores de justicia comunitaria prestan sus servicios de justicia en las siguientes condiciones:

- ✓ Sin apoyo técnico, jurídico y logístico, lo cual repercute negativamente en su labor comunitaria, desestimulando su ejercicio y llevando a una alta tasa de deserción.
- ✓ En los ámbitos donde operan, el desconocimiento institucional y social de estas figuras genera una desconfianza que deteriora su legitimidad. Es generalizado el

desconocimiento de sus procedimientos y alcances jurídicos, así como las facultades que les otorga la ley.

- ✓ Estos operadores experimentan, de manera recurrente, rupturas con otros actores voluntarios y con los operadores de justicia formal que, en el caso particular, rechazan con frecuencia las actas o sentencias emitidas por ellos. Esto afecta la eficacia de estas instancias y su legitimidad, debilitando el acceso efectivo de los ciudadanos a la justicia.
- ✓ El Sistema Distrital de Información de la Justicia Comunitaria de las Unidades de Mediación y Conciliación vigente hasta 2016, sólo registró la información del 34%³ de estos operadores. De otro lado, la oficina de análisis estadístico del Consejo Superior de la Judicatura no recibe los informes semestrales que son de obligatorio cumplimiento por parte de los jueces de paz⁴. En consecuencia, las entidades con competencia en su mejoramiento, no cuentan con información relevante para la toma de decisiones.

- **Línea de fortalecimiento a los mecanismos de justicia comunitaria.**

En este marco, la Dirección de Acceso a la Justicia avanza en la formulación y puesta en marcha de un modelo distrital de justicia comunitaria, que orienta las acciones de esta Secretaría para que estos mecanismos se fortalezcan mediante un programa de desarrollo institucional que: **i)** promueva la formación de estos operadores comunitarios; **ii)** apoye operativa y logísticamente su funcionamiento; **iii)** promueva pedagógicamente que la ciudadanía acuda a ellos; y **iv)** haga seguimiento a su gestión y resultados.

- **Población objeto.**

Para que la Dirección de Acceso a la Justicia active el esquema institucional de apoyo y fortalecimiento, el actor y operador de justicia comunitario debe evidenciar que se encuentra activo, en los siguientes términos: Los Actores de Justicia Comunitaria (AJC) que estén activos, es decir, el promotor, el mediador, el conciliador en equidad o el juez de paz que en los últimos 6 meses haya: **i)** asistido regularmente a un PAC para atender personas en situación de conflicto; **ii)** promovido las figuras de la Justicia Comunitaria y/o los métodos alternativos de solución de conflictos; o **iii)** participado en las actividades del Sistema Local de Justicia.

³ Este estimado corresponde a los 244 conciliadores activos a 30 de noviembre de 2016, reportados por las Unidades de Mediación y Conciliación.

⁴ Información entregada por la Oficina de Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura en el comité interinstitucional de Jueces de Paz realizado el 09 de marzo de 2017

- **Oferta distrital de Justicia Comunitaria identificada.**

Tipo de actor	Número	Observaciones
Jueces de paz	112 ⁵	En 2015 fueron elegidos popularmente 82 jueces de conocimiento y 32 jueces de reconsideración. Estos operadores fueron posesionados ante el Alcalde Mayor el 17 de marzo del mismo año.
Conciliadores en equidad	601 ⁶	- 100 Conciliadores en Equidad de la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB - 100 Conciliadores en Equidad del Proyecto Sur de Convivencia (2013) - 244 Conciliadores en Equidad de UMC (1998-2017) - 157 Conciliadores en Equidad de la Unal (2016)
Mediadores		Por establecer
Promotores de convivencia		Por establecer

- **Operadores de Justicia Comunitaria.**

El Plan Distrital de Desarrollo, expedido mediante el Acuerdo 645 de 2016, crea en su artículo 31 el programa “Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia”. Su objeto es la creación y puesta en marcha de rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; diseñar e implementar estrategias que acerquen la justicia al ciudadano; garantizar servicios e infraestructura de calidad; y contribuir con la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Este programa desarrolla los lineamientos técnicos y metodológicos que sustentan todas las acciones distritales encaminadas a ampliar el acceso ciudadano a la justicia, incluyendo la Justicia comunitaria.

En este sentido, y con el fin de consolidar los mecanismos de Justicia Comunitaria en el Sistema Distrital, el Modelo Distrital de Justicia Comunitaria cuenta con los siguientes componentes:

⁵ Número de jueces de paz elegidos popularmente mediante Acuerdo Distrital 552 de 2014, del Concejo de Bogotá.

⁶ Información suministrada por cada una de las entidades y organizaciones responsables de la formación a los conciliadores en equidad.

SDJ: Estructura Institucional- Justicia Para Todos-



- **Mesa de Apoyo Técnico, Jurídico y Psicosocial a la Justicia Comunitaria:**

Conformada por un equipo de profesionales, dos abogados y un profesional de ciencias humanas que se encarga de ejecutar el plan de acompañamiento a los operadores de justicia comunitaria y demás actores de convivencia ciudadana, según los acuerdos interinstitucionales suscritos con Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura. Este plan de acompañamiento promueve:

- ✓ La mejora de las metodologías de gestión integral de conflictos y la implementación de buenas prácticas de atención a la comunidad.
- ✓ La apropiación de herramientas tecnológicas para la mejora de su actividad comunitaria y la rendición de cuentas de su gestión a las comunidades donde prestan su servicio y a las entidades que corresponda.
- ✓ Procesos de formación que den respuesta a necesidades de contexto, enfoque diferencial y actualización normativa.
- ✓ Acompañamiento a los Puntos de Atención Comunitarios, en el marco de los SLJ.
- ✓ Atención comunitaria y elaboración de recomendaciones para su mejor aprovechamiento.
- ✓ Actualización y difusión de la base de datos de actores voluntarios de convivencia ciudadana con los conciliadores en equidad, jueces de paz, mediadores y promotores de convivencia activos, sus puntos de atención comunitaria y los horarios de atención, con el apoyo de las Unidades de Mediación y Conciliación.



Actualmente, la Mesa cuenta con un procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de SDSCJ y cuenta con dos de tres profesionales previstos para desarrollar estas labores. Los demás se proveerán según los procedimientos conducentes. En el marco de la Mesa de apoyo Técnico, Jurídico y Sicosocial se han adelantado las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración del documento que consolida los criterios técnicos y jurídicos de las acciones de fortalecimiento expuestos en este informe. El documento se denomina “Línea de fortalecimiento a los mecanismos de Justicia Comunitaria”.
- ✓ Elaboración del “Documento de compromiso de actor/operador de Justicia Comunitaria” el cual establece un marco de cooperación entre SDSCJ. En este documento, el operador de justicia comunitaria expresa su voluntad de prestar sus servicios de justicia a la comunidad, atendiendo a las recomendaciones de calidad, oportunidad y eficiencia promovidas por la Mesa de apoyo. Así mismo, la entidad suscribe el compromiso de proveer a estos operadores, los insumos requeridos para que su desempeño esté acorde con la función constitucional y legal de administrar justicia en equidad.
- ✓ Se socializó con los operadores de justicia comunitaria los lineamientos de apoyo y el documento de compromiso, con el objeto de validar socialmente sus contenidos. Para ello, se envió copia masiva a los correos electrónicos con un formulario de registro de sugerencias. A las reuniones asistieron 180 operadores, y 32 de ellos enviaron sugerencias al documento de compromiso.
- ✓ En el marco del procedimiento “Formación a actores estratégicos” se brindó el curso presencial “Herramientas de mediación para la gestión de conflictos”, con una intensidad horaria de 40 hrs. con un cupo de 70 personas, fue priorizada la participación de 10 jueces de paz.
- ✓ La Mesa de apoyo adelanta la articulación con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de esta misma Secretaría para que, en el proceso de fortalecimiento a frentes de seguridad, se incluya a los jueces de paz y conciliadores en equidad en el proceso de formación en: i) código de policía, ii) mecanismos de denuncia y, iii) mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

Sistema de Información para Unidades de Mediación y Conciliación.

• Unidades de Mediación y Conciliación.

Las Unidades de Mediación y Conciliación implementan procesos de mediación interpersonal, familiar y comunitaria, así como otras acciones misionales. La Dirección de Acceso a la Justicia desarrolló un sistema de información para llevar el registro de los casos atendidos en las Unidades, cuya implementación inició en junio del año en curso. A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de los casos atendidos durante el tercer trimestre:



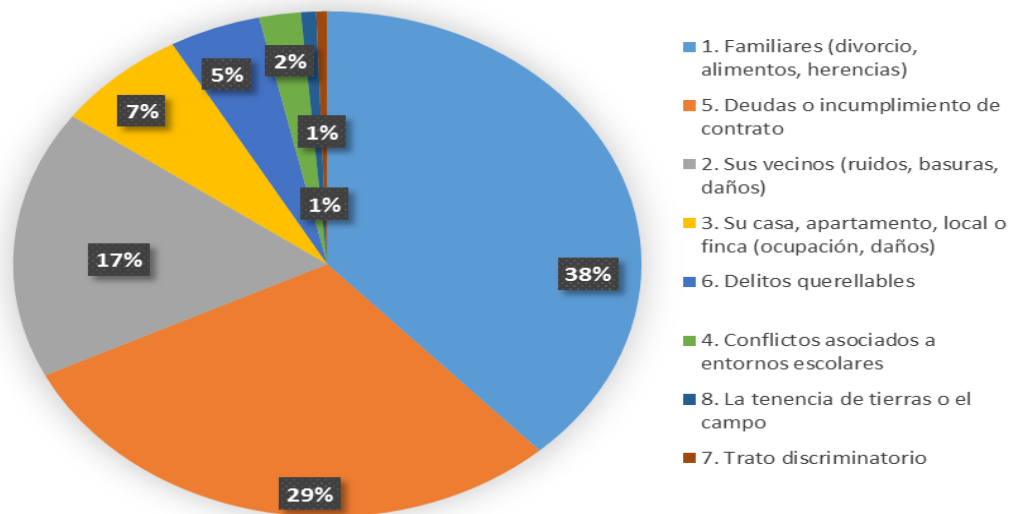
Atención de las Unidades de Mediación y Conciliación.

UMC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL POR UMC
Suba Pontevedra	99	85	76	260
Usaquén	58	24	94	176
Bosa	25	31	22	78
San Cristóbal	13	39	41	93
Los Mártires	31	2	13	46
Ciudad Bolívar	21	19	28	68
Kennedy	13	5	16	34
Chapinero	10	11	11	32
Fontibón	5	11	12	28
TOTAL	275	227	313	815

Fuente: Sistema de Información de UMC.

Con base en la categorización de tipologías de conflictos establecida por la Dirección de Acceso a la Justicia en el marco de los Planes de Intervención Territorial, en el tercer trimestre el porcentaje de las situaciones que se presentaron fueron:

TIPOLOGIA DE CONFLICTOS



Tipología de conflictos atendidos en UMC.

Fuente: Sistema de Información de UMC.

Conciliación Nacional 2017

La Conciliación Nacional impulsada por Ministerio de Justicia y del Derecho y coordinada en el Distrito Capital por SDSCJ. Este es el evento anual que consolida



la apuesta de trabajo cooperativo entre las entidades, con el propósito de desarrollar estrategias de atención que ubican al ciudadano en el centro de los servicios de justicia. Así, entre el 26 y 28 de septiembre, los operadores de justicia facultados para conciliar en derecho o en equidad, se concentraron para ofrecer masiva y gratuitamente sus servicios de atención y orientación a la comunidad. Los resultados más importantes de esta jornada son:

En las 11 Casas de Justicia, se llevaron a cabo 1.406 audiencias de conciliación, de las cuales, se destaca que los operadores de justicia comunitaria, como los jueces de paz y los conciliadores en equidad, atendieron el 53%. En la triple jornada, se contó con la participación de Comisarías de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Jueces de Paz y Conciliadores en equidad, entre otros. Las tipologías de casos atendidos con mayor volumen corresponden a: 49% asuntos civiles y comerciales, y el 44% de asuntos asociados a conflictos familiares. En términos de efectividad, resultó que 69.4% de los casos tuvieron un resultado positivo, es decir, llegaron a un acuerdo.

El 12% de los casos tuvo un acuerdo parcial y el 18.4% no llegaron a un acuerdo. Esta también fue una ocasión para articular acciones con el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, el Consultorio Jurídico de la Universidad Antonio Nariño y el Centro de Conciliación de la Policía, pues, aunque son centros cuyos servicios son especializados en la conciliación en derecho, abrieron punto de atención comunitaria temporales para que los conciliadores en equidad y jueces de paz atendieran sus casos en sus equipamientos institucionales

- **Estrategia de apoyo, bienestar e incentivos a la justicia comunitaria.**

Este componente busca fortalecer los mecanismos de Justicia Comunitaria (JC) en los Sistemas Locales de Justicia, a través de la identificación y el acompañamiento institucional a liderazgos comunitarios impulsados por jueces de paz, conciliadores en equidad, promotores de convivencia y mediadores que contribuyan al acceso a la justicia en los territorios, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia.

La formulación de actividades en esta estrategia contempla:

- ✓ Capacitar a los operadores de justicia formal, administrativa y otras entidades con competencias en garantizar el derecho de acceso a la justicia, sobre la eficacia jurídica de las figuras de Justicia Comunitaria.
- ✓ Capacitar a los operadores de Justicia Comunitaria en conocimientos jurídicos y herramientas de intervención de las situaciones de conflicto, que cualifiquen la prestación de sus servicios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Incentivar la vinculación de los actores y operadores de justicia comunitaria mediante un plan de incentivos tanto simbólicos como materiales.
- ✓ Incentivar a la comunidad a utilizar los servicios de los operadores de justicia comunitaria, en el marco de los Sistemas Locales de Justicia, mediante una campaña de comunicaciones

En el marco de la estrategia de apoyo, bienestar e incentivos a la justicia comunitaria se han adelantado lo siguiente:

Planeación del Foro de Justicia Comunitaria como apertura a un espacio de diálogo y debate entre las diferentes entidades vinculadas al funcionamiento de la Justicia Comunitaria en el Distrito Capital, con el fin de aportar insumos a la estructuración del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria. Este espacio es el Foro de Justicia Comunitaria “**Diálogos y debates necesarios: 19 años de Justicia Comunitaria en Bogotá**”, que se realizará en el último trimestre del año.

Como ruta metodológica, la Dirección de Acceso a la Justicia, estableció alianzas con dos de las Universidades que a nivel distrital son reconocidas por los operadores de justicia comunitaria por adelantar espacios de formación específicos para ellos. Así, con El Consultorio Jurídico de la Universidad Antonio Nariño y la Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional se impulsa el Foro, y se coordinan reuniones preparatorias con jueces de paz y actores voluntarios de convivencia ciudadana en fin de que en estos espacios se consolide una agenda de política pública de largo aliento, de la cual se puedan establecer las claves de la sostenibilidad de estas figuras.

El Convenio Interadministrativo con las entidades presentes en las Casas de Justicia.

Durante el primer trimestre se elaboró un Proyecto de Convenio con las entidades operadoras presentes en las Casas de Justicia, el cual incluye en su anexo técnico un modelo financiero cuyo objetivo es explicar la metodología utilizada para la estimación de la participación económica en el valor total de los gastos recurrentes dentro de cada Casa de Justicia, que le corresponde a cada una de las entidades operadoras, permitiendo el adecuado funcionamiento de estos equipamientos. Lo anterior con el fin de asignar a cada entidad el pago de aquel(los) costo(s) cuyo monto se aproxima, en el mayor grado posible, al monto de consumo imputable a su operación, aportando así al sostenimiento de cada una de las Casas de Justicia.

Una vez recibida la recomendación de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de elaborar estudios previos y minuta de Convenio independiente por cada una de las entidades operadoras en el Sistema Distrital de Casas de Justicia, durante el segundo trimestre se procedió a la



elaboración de los estudios previos para la suscripción del Convenio interadministrativo con la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, La Defensoría del Pueblo, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Personería de Bogotá. Igualmente, se procedió a su revisión por parte de la Dirección Jurídica y contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y a su envío para revisión con las áreas técnicas y oficinas jurídicas de las demás entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Casas de Justicia.

Tanto los estudios previos, la minuta de Convenio y el anexo técnico, fueron socializados con las entidades señaladas anteriormente, para su revisión y posterior firma. En la actualidad, los convenios interadministrativos fueron suscritos con:

- ✓ Fiscalía General de la Nación
- ✓ Consejo Superior de la Judicatura
- ✓ Defensoría del Pueblo
- ✓ Secretaría Distrital de Integración Social
- ✓ Secretaría Distrital de Gobierno

Con la suscripción de estos convenios se formaliza la presencia de estas entidades en las Casas de Justicia de Bogotá. Además se avanza en la suscripción de convenios interadministrativos con las Alcaldías Locales para el funcionamiento de los puntos de atención de la Red de Protección al Consumidor, al interior de las Casas de Justicia de Bogotá.

Las entidades que atienden una baja cantidad de usuarios y que por ende utilizan un espacio reducido, continúan con su presencia en las Casas de Justicia para lo cual SDSCJ provee los equipamientos requeridos.

1.2 Capacitar y articular al 100% de los operadores de justicia no formal y comunitaria del Distrito.

Durante el primer semestre se realizó diagnósticos locales, que permitieron identificar las principales problemáticas y conflictividades de los territorios, teniendo este resultado durante el segundo semestre se trabajó en las necesidades para capacitar a los operadores de justicia y que estuvieran preparados para solucionar conflictos en sus localidades. En este sentido se adelantó proceso de estudio de mercado logrando identificar 4 posibles oferentes para el proceso de contratación, no obstante se presentó a esta convocatoria la Universidad Nacional de Colombia presentando la propuesta económica más favorable.



2. “Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia

2.1 Meta proyecto de inversión: “Ampliar en un 20% el número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito”.

Con respecto a las cifras de atención a usuarios, tal como lo establece el documento de "Formulación de Proyecto 7513", la meta para el cuatrenio de aumentar en un 20% el número de usuarios orientados en Casas de Justicia se distribuye de manera gradual de la siguiente manera:

- Para el 2016, un aumento del 2%
- Para el 2017 un aumento del 8%
- Para el 2018 un aumento del 6%
- Para el 2019 un aumento del 3% y
- Para el 2020 un aumento del 1%.

Teniendo en cuenta lo anterior, la meta para el 2017 establece la atención a 175,369 ciudadanos. A la fecha de corte del presente informe, se registran 125,790 ciudadanos orientados en el Sistema Distrital de Casas de Justicia, de los cuales 121,967 han sido orientados en el Centro de Recepción e Información CRI y 3.823 han sido atendidos a través de los cursos pedagógicos del Código Nacional de Policía, lo que corresponde a un 72% de avance en el cumplimiento de la meta.

La Dirección de Acceso a la Justicia ha implementado actividades de divulgación del Programa como los talleres de prevención de conflictividad, las unidades móviles del Programa de Casas de Justicia, y sobre todo la inclusión de nuevos operadores jurídicos al interior de las Casas de Justicia, que contribuyen a una recepción mayor de usuarios por los servicios que se prestan en las Casas de Justicia. Igualmente, 5 Casas de Justicia apoyan la oferta de cursos pedagógicos para los infractores del Código Nacional de Policía, lo que ha contribuido también a un aumento de la cantidad de usuarios atendidos.

3. “IMPLEMENTAR EN EL 100% DE LAS UNIDADES PERMANENTES DE JUSTICIA UN MODELO DE ATENCIÓN RESTAURATIVO”

3.1 META PROYECTO DE INVERSIÓN: Diseñar e implementar en un 100% el Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito.

Las salas de retenidos por medidas de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el



objetivo de que la medida de traslado se implemente con un enfoque de derechos humanos.

LOGROS:

- ✓ Construcción de documento estado del arte sobre justicia restaurativa para el diseño en el modelo de atención restaurativo en los equipamientos de justicia.
- ✓ Elaboración propuesta modelo de atención restaurativo para el Centro de Traslado por Protección.
- ✓ La SCJ, la Personería de Bogotá y la Policía Metropolitana aprobaron la implementación de los protocolos de atención de la medida de traslado por protección en evento celebrado el 22 de septiembre de 2017.
- ✓ Se aprobaron los protocolos internos del Centro de Traslado por Protección, relacionados con: solicitud de ingreso a visitantes al CTP, solicitud de información del sistema de video vigilancia de la UPJ, y solicitud de adquisición y mantenimiento de bienes y servicios para la UPJ, incorporados al SIG, los cuales ya se están implementando.
- ✓ Realización de la tercera jornada de atención especial a Ciudadano Habitante de y en Calle, a través del trabajo articulado de la SCJ, IDIPRON, la Secretaría de Integración Social, la Personería de Bogotá y la Policía Metropolitana de Bogotá, en donde se atendieron 62 CHC, brindándoles servicio de aseo personal, valoración médica, orientación psicológica, sensibilización, almuerzo y refrigerio, actividades lúdicas.
- ✓ Culminó la ejecución del cronograma del ciclo de formación policial compuesto por 10 módulos y se realizó la clausura del mismo donde se graduaron 15 policías en el marco del evento realizado en el CTP el 22 de septiembre de 2017.
- ✓ Se llevaron a cabo 107 actividades de atención social, preventivas y pedagógicas, realizando acciones de sensibilización, charlas, jornadas lúdicas y de arte, a cargo del equipo de atención social de la SCJ para el CTP.
- ✓ Respecto de la articulación interinstitucional para la prestación de servicios:
 - Se suscribió convenio con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de psicología apoyaran desde su conocimiento, la aplicación de actividades preventivo-pedagógicas y la realización de valoración y orientación psicológica.
 - Atención a la ciudadanía por parte de Inspección de Policía, en temas querrelables y contravencionales.
 - Habilitación de punto base de ambulancia en el CTP, que busca garantizar la respuesta adecuada y oportuna a los incidentes de la zona sur occidente. Su activación se realiza a través de la línea única de emergencias 123.

Comité de Coordinación Distrital del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SNCRPA- de Bogotá

Mediante Decreto No. 420 de 14 de agosto de 2017 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá se creó el “Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes” con el objeto de fortalecer la articulación de las autoridades y entidades del SRPA, a nivel distrital, así como orientar y dar seguimiento a la implementación de acciones desde un enfoque de Justicia Restaurativa en el Distrito Capital.

- ✓ En coordinación con ICBF y Ministerio de Justicia y del Derecho se llevó a cabo reunión preparatoria del primer comité, se diseñó propuesta de las líneas estratégicas para constitución y aprobación de las mismas.
- ✓ Se realizó convocatoria para primer comité para el 27 de septiembre, no obstante, debido a situación de orden público fue aplazado para el 5 de octubre.
- ✓ Se coordinó con la Subsecretaría de Integración Social la inclusión del Responsabilidad penal Adolescente, en la agenda del Consejo de Política Social programado para el 13 de octubre, del año en curso.

Acciones de articulación:

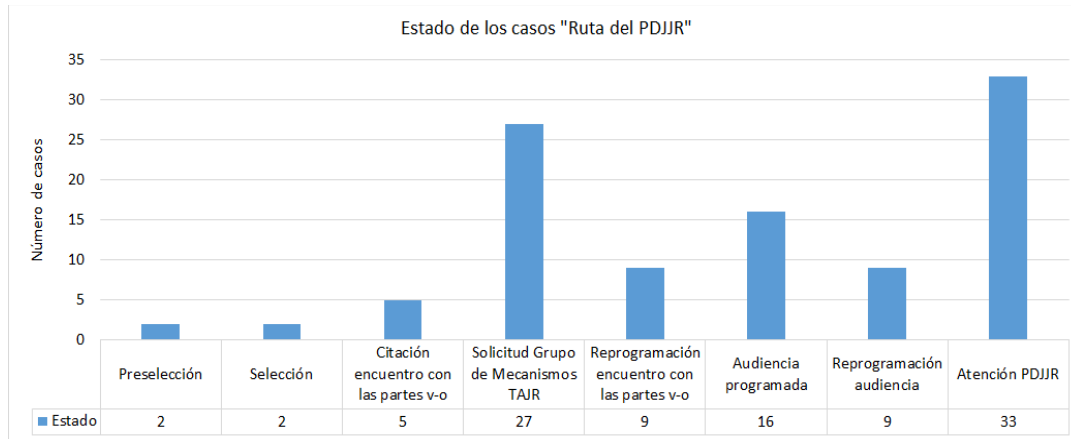
- ✓ Se mantiene la participación en la Mesa de Juventudes, en el PETIA (Programa de Erradicación del trabajo infantil y adolescente), en el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) posicionando el tema e identificando oferta para la población de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- ✓ Desde la mesa Técnica Distrital de Juventud se acompañó en el CAE La Esmeralda actividad de fortalecimiento de capacidades de la mujer adolescente con 60 participantes y se definieron otras actividades a implementar en línea de la sensibilización y atención.
- ✓ Se acompañó la realización de 6 diálogos participativos en los CAE Belén, Bosconia y La Esmeralda, en coordinación con la SDIS para la construcción de la nueva política de juventud 2017-2027, en el Marco del Convenio de Cooperación Internacional con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

4. 400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

4.1 META PROYECTO DE INVERSIÓN: Atender 400 jóvenes en conflictos con la ley a través del programa distrital de justicia juvenil restaurativa.

Principio de Oportunidad.

Se llevó a cabo la inauguración oficial de la primera casa en el Distrito y en el País para la atención de los adolescentes y jóvenes ofensores, sus familias y las víctimas en el marco de la Justicia Juvenil Restaurativa. En la casa ubicada en la carrera 4 No. 23- 28 Santafé se brinda atención a beneficiarios del principio de oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba, para que el adolescente Reconozca el daño, Repare la víctima y se Reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos y que la víctima comprenda que existe un mecanismo efectivo de justicia restaurativa. La siguiente gráfica refleja el estado de los casos en la Ruta del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa:



Fuente de información: Consolidado PDJJR
Fecha de corte: 30 de septiembre de 2017

Respecto a los treinta y tres (33) adolescentes y jóvenes que se encuentran en atención en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, se encuentran en las fases definidas por el lineamiento del ICBF, así:

Fases	No. de adolescentes y Jóvenes
Acogida	16
Permanencia	13
Proyección	4
TOTAL	33

Fuente de información: Consolidado PDJJR
Fecha de corte: 30 de septiembre de 2017

Nueve (9) casos de los adolescentes y jóvenes vinculados al programa culminaron el proceso de atención, de los cuales 7 casos fueron satisfactorios con cese de la acción penal y en atención post egreso, 2 casos se reanudó la acción penal, uno por inasistencia al programa y otro por reincidencia en la comisión del delito, casos de los que fueron atendidos en la prueba piloto y el Operador.

En suma, a 30 de septiembre, 79 adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa:

- ✓ 55 encuentros víctima – ofensor
- ✓ 24 audiencias mediante las cuales se concedió el principio de oportunidad.

Finalmente, durante el año se han realizado diversas jornadas de sensibilización, capacitación e institucionalización del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a las autoridades e instituciones del sistema de responsabilidad penal adolescentes, para lo cual se han efectuado actividades tales como:

- ✓ Jornada de capacitación del 21 de marzo al 3 de abril de 2017 por parte del equipo de trabajo de la DRPA y UNODC, a los profesionales que conforman el equipo psicosocial del PDJJR, con la participación y acompañamiento del ICBF, DP.
- ✓ Socialización de avances del PDJJR y ruta del principio de Oportunidad en la mesa distrital del 16 de mayo de 2017
- ✓ Primer encuentro interinstitucional del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa realizado en la sede ubicada en la Carrera 4 NO. 23-28, efectuado el día 12 de julio de 2017 con Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia y del Derecho, Defensoría del Pueblo, ICBF, salud “subred centro oriente”, Jueces control de garantías, UNODC.
- ✓ Jornada de sensibilización y presentación del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en dos jornadas en los espacios de “Barra” de la Defensoría del pueblo a los defensores públicos de los adolescentes en conflicto con la ley los días 10 y 17 de julio de 2017.
- ✓ Visita de la comisión de Brasil Secretario de Seguridad Urbana (Recife), Secretario ejecutivo de Seguridad Urbana (Recife), Alcalde de União, Secretaría de Salud (União) Secretaria de Acción Social y Ciudadanía (União), Investigadora Social (Universidad de Ceará), y la embajada realizada el 8 de agosto de 2017, para conocer el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, las prácticas restaurativas en el marco del sistema de responsabilidad penal con adolescentes, la estructura de SDSCJ su funcionamiento y política pública.
- ✓ Presentación de avances del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a la mesa Distrital SRPA 16 de agosto de 2017.
- ✓ Articulación con el SENA, para la oferta de empleabilidad y capacitación a los adolescentes, jóvenes y familias del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- ✓ Capacitación, empalme y capacidad instalada de experiencias del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa de la DRPA y UNODC los días 19 7 20 de septiembre de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Primer encuentro PDJJR 12 julio 2017



Sensibilización Defensores Públicos 10-17
julio 2017

Conciliación con enfoque restaurativo

Dentro de la implementación de la conciliación como estrategia del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, adelanta la estructuración de un programa piloto, en el que participa la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría de Educación del Distrito y el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del cual se genere un enfoque de justicia restaurativa a los conflictos por lesiones personales en entornos escolares. El programa piloto en su fase de construcción, adelantó el pasado 31 de agosto, diligencia de conciliación masiva en 181 casos, en 4 Fiscalías Locales, por delitos de lesiones personales, lográndose la conciliación de 25 casos.



Conciliación 31 de agosto

Como resultado de la convocatoria masiva se estableció la necesidad de la intervención proactiva de los colegios donde se presentan las conductas violentas, en el marco de la ley 1620 de 2013 y los comités de convivencia escolar.

La DRPA, articuladamente con las entidades del programa piloto de justicia restaurativa en casos tipo III en entornos escolares, seleccionó junto con la Fiscalía 246 local destacada para el proyecto, 40 expedientes, para adelantar prácticas restaurativas que permitan finalizar los procesos penales a través de conciliación con enfoque restaurativo.



Los procesos penales seleccionados, pertenecen a colegios públicos y privados de 6 localidades, Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Suba, en donde se han realizado reuniones de articulación con los Directores Locales de Educación y los diferentes rectores a quienes se les ha expuesto el contenido del programa piloto, buscando que en el marco de su autonomía se vinculen.

4.2 META PROYECTO DE INVERISÓN: Ampliar en un 15% los jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA que son atendidos integralmente

CAE Bosconia

Continuando con el cumplimiento a la sentencia de tutela No. 150 de 2011 se firmó el contrato 427 de 2017 con la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Nuestra Señora de los Dolores Provincia de San José, con objeto “Brindar atención especializada a los adolescentes ubicados en la modalidad privativa de la libertad en el centro de atención especializado Bosconia (Calle 20 no. 18b - 18 barrio la favorita) para el cumplimiento de la sanción impuesta por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes”, con un total de 50 cupos.

En la vigencia 2017 se ha realizado la atención de 79 adolescentes y/o jóvenes, quienes han sido atendidos desde un modelo de atención diferencial desarrollado por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Nuestra Señora de los Dolores Provincia de San José. Por otra parte, entre enero a septiembre 26 adolescentes lograron culminar exitosamente su proceso pedagógico al interior de la institución, 8 finalizaron la sanción y 18 se sustituyó la sanción. Durante el tercer trimestre se logró la vinculación de:

- ✓ 7 jóvenes al curso pre ICFES con la Universidad de los Andes.
- ✓ adolescentes y/o jóvenes a educación superior a través del “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”, liderado por el ICBF, de los cuales 2 continúan con sus estudios.
- ✓ adolescentes y/o jóvenes a la oferta de carreras técnicas y tecnológicas del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, de los cuales 3 continúan en su formación.

Programa CBT

En coordinación con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana se estructuró el programa Terapia Cognitivo Conductual (CBT por sus siglas en inglés), validando

de maneja conjunta los protocolos a aplicar en talleres grupales tanto en CAE como en Colegios.

Este programa contiene tres componentes: terapia cognitivo conductual, componente familiar y componente lógico matemático, los cuales son transversales al enfoque de Justicia Restaurativa en la medida que se pretende potencializar la comprensión de las consecuencias de los actos y el reconocimiento del daño a las víctimas.

Se viene adelantando la implementación en el CAE El Redentor, a través de talleres lúdicos grupales, en el que 100 participantes seleccionados aleatoriamente, son formados en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, aspectos que afectan directamente el comportamiento violento, toma de decisiones equivocadas, teniendo como consecuencia el ingreso al SRPA.

Formación complementaria

Durante el mes de agosto se dio inicio a un programa de formación complementaria mediante un curso corto en talla en madera en contexto intramural en el CAE Belén dirigido a 37 Jóvenes, programa que culmina en octubre de 2017, los jóvenes se distribuyen en dos grupos de 17 y 19 respectivamente, los jueves y viernes, los cursos tienen una intensidad de 40 horas.

Así mismo, dos jóvenes del SRPA con sanción privativa de la libertad continúan su proceso de formación técnica en cocina y carpintería para recibir grado y certificación en diciembre.

4.3 META PROYECTO DE INVERSIÓN: Implementar el 100% Del Modelo de Atención diferencial Para adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA

Se construyó el primer borrador del modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativa, incluyendo una aproximación a la realidad de los jóvenes del SRPA, cinco componentes y el desarrollo de las fases del modelo. Para las fases se revisaron el modelo pedagógico del IDIPRON, lineamientos del ICBF, modelo CBT y experiencia distrital en los CAE.

Se establecieron recomendaciones de los espacios y áreas con base en el modelo pedagógico de atención para la adecuación de la infraestructura de IDIPRON en Santa Lucia.

Se plantearon recomendaciones al borrador del Plan de Atención Institucional (PAI) elaborado por IDIPRON como requisito para la operación del modelo de atención diferencial y restaurativa para presentar al ICBF.

4.4 META PROYECTO DE INVERSIÓN: 100% de implementación de 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad

En cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo, que fija como meta la construcción de dos Centros de Atención Especializada, dentro del SRPA, se ha realizado un proceso de búsqueda de espacios y/o terrenos, donde se pueda construir y/o adecuar los inmuebles para la atención de los adolescentes sancionados con sanción privativa de la libertad. Para el efecto se han identificado los siguientes predios para la construcción de los CAE:

✓ **UPI Santa Lucia Dg 44 b sur # 19 -21:**

Se estableció un cronograma de trabajo con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON- para la implementación de un Centro de Atención Especializado -CAE- en Santa Lucia: i) Proyecto de Atención Institucional y ii) Convenio interadministrativo entre las partes para la adecuación de las instalaciones en términos de seguridad para la implementación de un CAE. Con base a las recomendaciones realizadas por el INPEC, así como la documentación entregada por el IDIPRON (boletín de nomenclatura, escritura y certificado de libertad y tradición) y la propuesta en términos de modelo de atención desarrollada por la Dirección los arquitectos de la Dirección Técnica se estructuró una propuesta **arquitectónica para presentar a IDIPRON.**

✓ **Complejo El Redentor Dg 58 # 28 - 19/ Tv 30 # 57 - 50:**

Se ha venido trabajando de forma conjunta con el ICBF en un borrador de estudios previos del convenio interadministrativo con ICBF, por medio del cual se aunarán esfuerzos con esa entidad, para el diseño y la construcción de una etapa funcional del centro de formación juvenil denominado El Redentor.

Seguridad en los centros SRPA

Se logró en coordinación entre la SDSCJ, el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y los operadores de los centros, que el ICBF capacitar en los lineamientos técnicos del SRPA para el manejo de la seguridad y la mitigación de la evasión de los adolescentes y jóvenes.



Por otra parte, la SDSCJ llevó a cabo visitas en los centros para determinar los requerimientos para implementación de un sistema de cámaras de vigilancias en todos los centros privativos de la libertad para adolescentes, producto de estas vistas se obtuvo los siguientes resultados:

Centro	Cámaras tipo domos outdoor	Cámaras fijas internas y externas
CAE el Redentor Jóvenes	12	03
CAE El Redentor adolescentes	04	02
CAE la esmeralda Femenino	03	01
CAE Belén	01	06
CAE Bosconia	02	05
Centro de Internamiento Preventivo	05	02
Centro Transitorio	01	01
Total	28	20

A continuación, se relacionan algunas fotos del recorrido realizado:



Centro de Internamiento Preventivo -CIP-



Centro transitorio-CETRA



CAE Redentor (EFIR Adolescentes)



CAE Femenino Esmeralda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



CAE Belén



CAE Bosconia

Así mismo, en coordinación con el ICBF se realizó visita por parte del INPEC a los CAE El Redentor y la Esmeralda para formular recomendaciones en búsqueda del correcto funcionamiento en términos de seguridad. Se gestionó con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB recorrido por la zona que limita entre el río Tunjuelito y el complejo el Redentor para definir las áreas de intervención por parte de esta institución.



Sanciones no privativas de la libertad y Sustitución de sanciones

Se elaboró una primera versión del documento para el diagnóstico de la situación jurídica de los adolescentes vinculados al SRPA con medidas no privativas de la libertad; para esto se diseñó un plan de caracterización y diagnóstico que incluyó la recolección de información a través de entrevistas semi estructuradas realizadas a funcionarios de la Oficina Pastoral para la Niñez y la Familia (OPAN), la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), los Centros Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Centro de Estudios de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, se adelanta elaboración de un protocolo, que, a partir de la experiencia, refleje criterios que deben ser tenidos en cuenta para realizar sustituciones de sanción. Para ello se han realizado reuniones de trabajo con los operadores de sanciones no privativas de la libertad, con los que se ha buscado conocer su experiencia y lo que consideran que debe mejorar al momento de usar este tipo de medidas. Igualmente se ha participado en estudios de casos liderados por el ICBF

y la Defensoría del Pueblo en los Centros de Atención Especializada La Esmeralda, Bosconia, Belén y el Redentor.

Sistema de Información del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Dadas las necesidades de la SDSCJ se articuló con el ICBF, llevar a cabo acuerdo de intercambio de información, ampliándose las condiciones iniciales que se habían establecido para el acuerdo de confidencialidad, en la medida que se busca incorporar información de jóvenes en riesgo de vinculación a las redes del crimen y el delito y que sirva para prevenir la comisión de delitos en los adolescentes; por su parte la Secretaría ofrece la entrega de los resultados del análisis de la información.

La DRPA y la Dirección Jurídica y Contractual de la SDSCJ, remitieron proyecto de acuerdo a la oficina jurídica del ICBF con para suscripción del acuerdo de Intercambio de Información, con lo q se materializaría la voluntad conjunta de compartir datos para avanzar en el diseño de planes y programas que mejoren las condiciones de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.

RETOS

- ✓ El tiempo que transcurre en las diferentes etapas de la ruta desde la preselección del caso hasta la realización de la audiencia que concede el principio de oportunidad por parte de la Fiscalía, ICBF, Defensoría del Pueblo y Jueces de control de garantías. (Ej. la reprogramación de los encuentros víctima ofensor y/o audiencias por ausencia de uno de estos o alguna de las autoridades, los paros, el trámite ante la oficina nacional de mecanismos de terminación anticipada de la Fiscalía)
- ✓ Implementar prácticas y procesos restaurativos en los casos seleccionados de lesiones personales en entornos escolares, en el marco del programa piloto de atención de los casos tipo III, ley 1620 de 2013, junto con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Secretaria Distrital de Educación y la Fiscalía 346 Local para adolescentes.
- ✓ Estructurar el módulo de capacitación en SRPA, justicia restaurativa y prácticas en conciliación y mediación, enfocado a rectores, orientadores y docentes del Distrito.
- ✓ Lograr la culminación del programa CBT, con la mayor cantidad de participantes voluntarios, que permanezcan activos en el CAE REDENTOR, es decir jóvenes



y adolescentes a quienes los juzgados no les hayan otorgado libertad, o los que no se hayan evadido u otra variable externa, que salga del control de la SDSCJ.

4.5. META PROYECTO DE INVERSIÓN: Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación.

- ✓ Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es un cuerpo colegiado sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Tanto las actas como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. El Consejo de Evaluación y Tratamiento -CET, ha evaluado de julio a septiembre de 2017 un total de 81 personas en 12 sesiones.
- ✓ Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Para el periodo comprendido entre Julio y septiembre 2017 los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Serigrafía, Artesanías Productivas, Maderas, Estuco, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo (Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos y comité de Derechos Humanos; para un promedio mensual de **677** Personas Privadas de la Libertad en capacitación.
- ✓ **SALUD:** A la fecha se tiene contratados los servicios del médico y odontología del área de reseña, y dos auxiliares de enfermería. En cuanto al Punto de Atención Primaria en Salud (PAPS) de la Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal sur de la Sub red Centro Oriente, se cuenta con un médico y dos auxiliares de enfermería. Un odontólogo y un auxiliar de odontología., quienes prestan su servicio medio tiempo.
 - Consulta resolutiva en medicina general: **572**
 - Consulta resolutiva en odontología general: **124**
 - Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño



frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual: **800**

- ✓ **SERVICIO DE ALIMENTOS:** El servicio de alimentos para la población privada de la libertad, se realiza con el Contrato 466 de 2017 que se presta el operador **SERVINUTRIR S.A.S**, así:

CONTRATISTA	PERIODO	NUMERO DE RACIONES
SERVINUTRIR S.A.S	1 al 31 de Julio	29,387
SERVINUTRIR S.A.S	1 al 31 de agosto	29,090
SERVINUTRIR S.A.S	1 al 30 de septiembre	27,994
	TOTAL, RACIONES	86.471

- ✓ **GRUPO JURIDICO:** El área jurídica de acuerdo a su proceso tramite jurídico a la situación de las personas privadas de la libertad, y en cumplimiento de procedimientos realiza las siguientes actividades:

INFORME ACTIVIDADES JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017	CANTIDAD
INGRESO DE PPL	155
EGRESOS DE PPL	186
TRASLADOS DE ESTABLECIMIENTO	0
REMISIONES EFECTUADAS	1955
TUTELAS	14
HABEAS CORPUS	7
PERMISO DE 72 HORAS	2
NOTIFICACIONES A PPL	120
SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS PPL	115
DERECHOS DE PETICION	95
SOLICITUDES A DEFENSORIA	20
RESOLUCIONES SANCIONATORIAS	60
RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS	3
RECURSOS DE REPOSICION	5
DECLARACIONES TOMADAS	33
SESIONES DE CONSEJO ASISTIDAS	10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

DOCUMENTO PARA REDENCION DE PENA

Mes	No. de Documentos expedidos por SISIPPEC WEB.	Respuestas a Derechos de Petición desde el aplicativo ORFEO.	Solicitudes repetidas	Tiempo transcurrido entre solicitud y expedición de los certificados	Lugar donde reposan las evidencias de los tramites adelantados	Observaciones
JULIO	128	128	38	1016 horas 8 días	Sistemas de información SISIPPEC WEB y ORFEO. Formato de consecutivo y planilla de entrega al CDI y en las hojas de vida de los privados de la libertad.	Se incluyen diferentes trámites a la expedición del certificado de T.E (Resoluciones-conductas, cartillas biográficas en los documentos expedidos.)
AGOSTO	113	113	29	747 horas 6.6 días	Sistemas de información SISIPPEC WEB y ORFEO. Formato de consecutivo y formato de entrega al CDI y en las hojas de vida de los privados de la libertad.	Se incluyen diferentes tramites a la expedición del certificado de T.E (Resoluciones-conductas, cartillas biográficas, en los documentos expedidos)
SEPTIE MBRE	115	115	31	936 horas 8.2 días	Sistemas de información SISIPPEC WEB y ORFEO. Formato de consecutivo y formato de entrega de documentos al CDI y en las hojas de vida de los privados de la libertad.	Se incluyen diferentes tramites a la expedición del certificado de T.E (Resoluciones-conductas, cartillas biográficas, en los documentos expedidos)
TOTAL	356	356	98	2699 horas 7.5 días	Certificados TEE, certificados de conductas y resoluciones de concepto expedidos con fecha del 01-07-2017 AL 30/09/2017	TOTAL, EXPEDIDO TRIMESTRE: 810 Diferentes tramites atendidos en la vigencia del

Las evidencias del alcance de las metas, reposan en los archivos de Gestión en las Cárcel Distrital



D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

1. MISIÓN

Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

2. VISIÓN

En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

3. FUNCIONES

Entre otras las principales funciones de la Subsecretaría y las Direcciones son las siguientes:

- **Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.**
 - a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
 - b. Garantizar la realización de estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
 - c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de Seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.



➤ **Dirección Técnica:**

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento:**

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.

➤ **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad



- operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
 - c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.

4. GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

4.1 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad. A continuación se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, al 30 de septiembre de la vigencia actual:

4.1.1 Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

- **Comandos de Atención Inmediata - CAI**

✓ CAI Guavio y CAI Bosa

Una vez el Consorcio Guavio - Bosa realizó los ajustes solicitados por la SDSCJ, los CAI fueron puestos al servicio de la comunidad por parte de la MEBOG, en el mes de junio de 2017. Actualmente, se encuentra en proceso de liquidación el contrato de obra No. 759 de 2015 cuyo objeto es *“Contratar los estudios técnicos complementarios así como la construcción y dotación de los CAI Guavio y Bosa en*

la ciudad de Bogotá D.C.” y el contrato de interventoría No. 731 de 2015 cuyo objeto es *“Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental a los estudios técnicos complementarios así como a la construcción y dotación de los CAI Guavio y Bosa en la ciudad de Bogotá DC.”*. La entrada al almacén de la SDSCJ se encuentra en trámite, previa a la liquidación del contrato de obra, el aseguramiento e identificación contable de los bienes y los demás procedimientos administrativos establecidos en la Resolución 001 de 2001.

CAI BOSA



CAI GUAVIO



La construcción y puesta en marcha de los CAI´s Guavio y Bosa permiten acciones de acercamiento con la comunidad, el fortalecimiento de la confianza en la Policía y la credibilidad en su capacidad, a partir de la atención oportuna y efectiva de las necesidades de seguridad ciudadana.

✓ *CAI Britalia, Usme y Perdomo*

En el mes de marzo de 2017 la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) requirió a la SDSCJ la reposición de los CAI Britalia, Perdomo y Usme existentes, puesto que no cumplen con las características arquitectónicas y de seguridad requeridas, situación que pone en riesgo la seguridad e integridad de los profesionales de la Policía que desarrollan sus labores en estos equipamientos.

Teniendo en cuenta que las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar y Usme, son unas de las localidades con los mayores índices de conflictividad en Bogotá como lo demuestra el número de delitos que para el año 2016 se presentaron en un entorno de 400 metros a cada uno de los tres (3) CAI en mención, la SDSCJ consideró que la reposición de estos equipamientos es necesaria y de vital importancia para disminuir los índices de delitos en las localidades y por ende en los cuadrantes.

Es así, como en el tercer trimestre del 2017 la SDSCJ adjudicó el proceso SCJ-LP-004-2017 cuyo objeto es *“Contratar la construcción de los Centros de Atención Inmediata Britalia, Usme y Perdomo, así como el complemento de los estudios técnicos existentes en la ciudad de Bogotá”* mediante el contrato 667 de 2017 suscrito con la Unión Temporal Comandos 2017-1 con acta de inicio del 27 de septiembre de 2017.

Igualmente, se adelantó el proceso SCJ-CM-003-201 con el objeto de contratar la *“Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obra pública mediante el que se realice la construcción de los Comandos de Atención Inmediata (CAI) Britalia, Perdomo y Usme de la ciudad de Bogotá D.C.”*, suscribiéndose el contrato NO. 651 de 2017 con acta de inicio del 22 de agosto de 2017.

- **Fase II de la Estación de Policía de Usaquén**

Durante el primer semestre de 2017 la SDSCJ adelantó el trámite correspondiente a la licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural, obteniendo la licencia LC 17-5-0348 con fecha de ejecutoria del 28 de junio de 2017.

La ejecución de la Fase II de la Estación de Policía de Usaquén y la puesta en marcha de la misma le brindará a la policía un espacio adecuado y digno para el ejercicio de sus labores, y contribuirá en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas. De igual manera, se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad, facilitando la prestación de un servicio de seguridad y convivencia que indudablemente se traducirá en beneficios para todos los habitantes del Distrito Capital.



Es así como en el tercer trimestre de la vigencia 2017 se adjudicó el proceso SCJ-LP-006-2017 cuyo objeto es la *“Construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén”* suscribiéndose el contrato No.738 de 2017 con UT ESTACION SG 2017.

De igual forma, se adjudicó el proceso No. SCJ-CM-004-2017 con el objeto de contratar la *“Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obra pública mediante el que se realice la construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén”*, generándose el contrato No. 714 de 2017 suscrito con el Consorcio Interventores Usaquén.

- **Nueva sede Comando MEBOG**

El contrato 730 de 2010 suscrito con la Constructora Castell Camel S.A.S., cuyo objeto es la construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de la nueva Sede del Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, D.C, ha terminado su ejecución el 28 de febrero de 2017. En la presente vigencia la SDSCJ retomó los procedimientos administrativos que se encontraban en trámite para la declaración del incumplimiento del



contratista en comento, y se realizó una audiencia con el fin de informarle al contratista los cargos que serían imputados y el perjuicio ocasionado por dichos incumplimientos. Actualmente el proceso se encuentra en una etapa probatoria.

La meta de la actual administración es la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando MEBOG, para lo cual se adelantan las acciones pertinentes a iniciar un nuevo proceso de contratación en el cual se realicen los diseños de reforzamiento y demolición parcial de la estructura de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Sociedad Colombiana de Ingenieros. El nuevo contrato de obra tendrá como objeto la terminación de la construcción del edificio.

- **Alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada**

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se efectúa la supervisión del contrato de interventoría No. 260 de 2016 cuyo objeto es *“Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental para las obras requeridas en la construcción del alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No. 13 Cacique Tisquesusa del Ejército Nacional ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D.C.”*



Lavado de fachada exterior y destroncado de piso



Colocación de cable 6A para voz y datos

Para el mes de septiembre de 2017, el avance de ejecución es del 74,67% y el plazo de terminación es el próximo 17 de noviembre. Actualmente se adelantan labores de enchape de baños en cuarto piso, colocación de accesorios de tubería para lavamanos de mesones en baños, colocación de baldosa grano normal y colocación de tubería eléctrica en cuarto piso. Igualmente se trabaja en la colocación de estructura en techos para drywall y superboard en primer y cuarto piso, así como en la colocación de tubería eléctrica en cuarto piso.

Adicionalmente, se realiza la colocación de acero y fundida de primer tramo de placa para tanque, y se continúa con la actividad de lavado de fachada costado norte en pasillos de segundo o piso; así mismo se efectúa trabajo de destronque de pisos en oficinas de primer, segundo y tercer nivel. Por último, se adelantan trabajos de colocación de red de aguas negras y lluvias externas por costado sur de edificio y se inicia la colocación de ventanería en aluminio en primer, segundo y tercer piso.



Colocación de carpintería metálica de superboard en pasillos exteriores y trabajos de enchapes para áreas de lavamanos

4.1.2 Implementación de nuevos equipamientos de justicia

- **Centros Integrales de Justicia**

En cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo tendiente a “Diseñar e implementar 2 Centros Integrales de Justicia”, a continuación se presenta la gestión predial para la construcción y puesta en marcha de los Centros Integrales de Justicia en Bogotá:

ESTRATEGÍA	ACTORES	PRODUCTO
DEFINICIÓN DE CIJ	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN TÉCNICA • DIRECCIÓN DE ACERCAMIENTO A LA JUSTICIA • OAP: PLAN MAESTRO • ANALISIS ESTRATEGICO: CARTOGRAFÍA 	Con la definición del programa arquitectónico enviado por la Dirección de Acceso a la Justicia, el cual ajusta la norma emitida por el Decreto Distrital 563 de 2007, por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, defensa y justicia; se evaluaron alternativas para su implementación.



ESTRATEGÍA	ACTORES	PRODUCTO
DEFINICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEL PMESCJ PARA CIJ	<ul style="list-style-type: none"> DIRECCIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN DE ACERCAMIENTO A LA JUSTICIA OAP: PLAN MAESTRO 	<p>Equipamientos a utilizar para Centro Integral de Justicia: UPJ más Casa de Justicia. En el programa arquitectónico de UPJ, se encuentra definido el espacio para la URI.</p> <p>Se estableció adicionalmente, que en los equipamientos donde se ubican las URI de la FGN, se pueden ajustar algunos espacios para implementar dependencias de convivencia.</p>
DEFINICIÓN DE LOS SECTORES NORMATIVOS DONDE ES VIABLE IMPLANTAR USOS DE DEFENSA Y JUSTICIA	DIRECCIÓN DE PLANES MAESTROS Y COMPLEMENTARIOS SDP	<p>Zonas de ubicación: Radicado 2-2017-12809 del 29 de marzo de 2017, expedido por SDP, informando los sectores, que se relacionan a continuación y que son viables del uso requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Zonas de comercio cualificado Zonas de comercio aglomerado Zonas industriales Zonas de servicios urbanos básicos de defensa y justicia o áreas urbanas integrales múltiples, industriales o de servicios Áreas reestructurantes de zonas residenciales con actividad económica en la vivienda
BUSQUEDA PREDIAL DE SUELO GRATUITO (ZONAS DE CESIÓN), Y PREDIOS DE DECLARATORIA PARA URBANIZAR	<ul style="list-style-type: none"> DIRECCIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN DE ACERCAMIENTO A LA JUSTICIA DADEP SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT INTEGRACIÓN SOCIAL SAE 	<ul style="list-style-type: none"> Se identifican predios objeto de compra según concepto de SDP 2-2017-53416 y se verifican recursos para compra. <ol style="list-style-type: none"> Englobe de Predio, propietario Zapatoca en Prado Veraniego. Predio identificado con CHIP AAA0115OWJZ. Predio identificado con CHIP AAA0115OWKC. Predio identificado con CHIP AAA0115OWLF. Predio identificado con CHIP AAA0115OWKC. Predio identificado con CHIP AAA0117EYTD. Predio identificado con CHIP AAA0117EYUH Se identifican zonas de cesión a título gratuito. <ol style="list-style-type: none"> Se recibe el acta de entrega de la zona para equipamiento comunal del PP Campo Verde. Se identifican 6 Planes Parciales, y se solicita concepto a SDP sobre el uso de cada una de las zonas.

Con relación a los Centro integrales de Justicia, se pudieron establecer dos zonas de intervención, en donde no es necesario realizar la compra de suelo:

- ✓ *CIJ - Toberín:* Predio de la FGN en el cual existió un proyecto para la implementación de una URI, en este predio se estudia la posibilidad de realizar diseños nuevos en los cuales la Secretaría de Seguridad cuente con un área de 1000 m2 aproximadamente. Actualmente se evalúa el alcance de la intervención y se establecen las condiciones para que las dos entidades puedan diseñar y construir en el predio. El predio cuenta con el uso y en el año 2013 obtuvo licencia de construcción.
- ✓ *CIJ + CAE Campo Verde:* Predio del distrito en cabeza del DADEP, cuenta con el uso para la implementación de los dos equipamientos, actualmente se evalúa el programa arquitectónico y se verifican los recursos para la implementación de los dos equipamientos.

- **Centros de Atención Especializada CAE**

Durante los meses septiembre y octubre de 2017, se han adelantado las gestiones pertinentes a la obtención de predios con uso de Dotacional de Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia, para la implementación de los Centros de Atención Especializada de escala Metropolitana.

- ✓ *Proyecto El Redentor:* En cuanto al proyecto el Redentor, se pudo establecer que la construcción en el predio de propiedad del ICBF, está condicionada a una serie de acciones que deberá adelantar el urbanizador responsable del proyecto (ICBF), toda vez, que esta entidad deberá garantizar la construcción de las obras de urbanismo, obligaciones adquiridas en la licencia de urbanismo cuyo vencimiento es en el mes de marzo de 2018. En el análisis realizado por la Dirección Técnica de la SDSCJ, se detectó que el ICBF deberá certificar mediante documento suscrito por la entidad, el inicio de la construcción de las obras de urbanismo, para la prórroga de la licencia de urbanismo. Actividad que se deberá realizar en el mes de febrero de 2018.

De igual manera, en el término de un año, se deberá certificar que la ejecución de las obras de urbanismo contenidas en la resolución de urbanismo, se encuentran ejecutadas al 50%, documento que será necesario para obtener la revalidación de la licencia. En este sentido, y teniendo en cuenta que a la fecha el Instituto de Bienestar Familiar no ha iniciado la ejecución de obras, es recomendable que la SDSCJ no adelante el proceso, toda vez que la licencia necesaria para ejecutar las obras que adelantará la SDSCJ, están sujetas al proceso de obra que llevará a cabo el ICBF y su vigencia dependerá de la ejecución de las obligaciones adquiridas en la licencia de urbanismo obtenida por el ICBF.

- ✓ *Proyecto Santa Lucia:* En visita realizada al predio de Santa Lucia, de propiedad del IDIPROM, se pudo establecer que las obras de adecuación requieren licencia de construcción, documento con el cual no cuenta la construcción actual. En este sentido, la Dirección Técnica de la SDSCJ recomienda no realizar las obras en un predio sin licencia de construcción.
- ✓ *Proyecto Campo Verde:* El predio Campo verde es el candidato para la construcción del CAE, ya que cuenta con el uso y es un predio que será entregado a la SDSCJ a título gratuito. Actualmente se realizan labores de definición de espacios de acuerdo con el modelo de atención, con el objetivo de definir los recursos necesarios y el cronograma de actividades.



- **Arrendamiento Casas de Justicia**

- ✓ *Casa de Justicia Kennedy*: se suscribió el contrato No. 475 de 2017 por valor de \$228.000.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy, para un tiempo de permanencia de 12 meses. Es de señalar, que luego del análisis realizado en el sector y de los estudios de mercado respectivos, la SDSCJ trasladó a otro inmueble la Casa de Justicia que venía funcionando en la localidad en mención. A septiembre 30 de 2017 se ha ejecutado un 41.67% del contrato de arrendamiento.
- ✓ *Casa de Justicia Suba – Pontevedra*: mediante contrato No. 507 de 2017 suscrito por valor de \$276.000.000 se garantiza el arrendamiento para la Casa de Justicia Localidad de Suba, para un tiempo de permanencia de 12 meses. A septiembre 30 de 2017 se ha ejecutado un 50% del contrato de arrendamiento.
- ✓ *Casa de Justicia Suba – Ciudad Jardín*: mediante contrato No. 715 de 2017 suscrito por valor de \$97.461.000 se garantiza el arrendamiento para la Casa de Justicia Localidad de Suba, por un tiempo de permanencia de 4,5 meses.
- ✓ *Casa de Justicia Fontibón*: mediante contrato No. 437 de 2017 se garantizó por valor de \$257.040.000 el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Fontibón, para un tiempo de permanencia de 12 meses. A septiembre 30 de 2017 se ha ejecutado un 58.35% del contrato de arrendamiento.
- ✓ *Casa de Justicia Barrios Unidos*: se suscribió el contrato No. 690 de 2017 por valor de \$300.000.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Barrios Unidos, para un tiempo de permanencia de 12 meses.

Adicionalmente, en cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo tendiente a la implementación de nuevas Casas de Justicia en la ciudad, actualmente se adelantan las acciones pertinentes a la búsqueda de nuevos inmuebles en las localidades de Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, que permitan ampliar la cobertura y prestación del servicio a la comunidad.

4.1.3 Mantenimiento de Equipamientos

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra 182 de 2016 - Contrato de Interventoría 177 de 2016, a lo largo de la vigencia 2017 se han efectuado acciones de mantenimiento de equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá como se muestra a continuación:

- **Casas de Justicia**

Se atendieron necesidades en las Casas de Justicia de Kennedy, Bosa, Mártires, Suba, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén, Niza y Fontibón, del mismo modo se han atendido las emergencias presentadas. Allí se



realizaron entre otras: cambio de aparatos sanitarios, aplicación de pintura en muros, limpieza en cubiertas, cambio de cieloraso, cambio de cubiertas en mal estado, reparaciones en carpintería de madera, reparaciones en carpintería metálica, cambio de luminarias, mantenimiento integral a instalaciones eléctricas, mantenimiento a equipos de bombeo, limpieza de canales y bajantes, cambio de aparatos eléctricos, suministro e instalación de señalética, cambio de desagües, pintura en cielo rasos y cambio de cerraduras.

- **Cárcel Distrital**

Se continuaron y culminaron las reparaciones eléctricas y sanitarias, del mismo modo se readecuó, reparó y corrigió el sistema de caldera que suministra vapor a los aparatos de cocina, área de lavado y agua caliente a los privados de la libertad y se efectuó la entrega formal a la administración del recinto penitenciario. Se terminaron las actividades de iluminación a celdas y optimización del suministro de agua potable, adicionalmente, se realizó la entrega formal de la adecuación de la Unidad Básica de Atención - UBA y se continuó con la atención de emergencias presentadas eventualmente.

- **Centro de traslado por protección**

Se hizo entrega formal de espacios de detención en el piso 2, y de las oficinas de inspector de policía y otro personal administrativo. Se adecuó rampa de acceso para el impedimento del ingreso de agua lluvia por la puerta principal, en esta misma zona se realizó cambio de cubierta.



- **NUSE o C4**

Se realizó mantenimiento general a las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, se insonorizó muro en el área de capacitación, se han realizado reparaciones locativas en general y se realizó recubrimiento del helipuerto con poliúrea y otros materiales sintéticos, culminando las actividades con su demarcación.



- **Estaciones de Policía**

Se han atendido los requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud y adecuaciones en fachada, así como las emergencias que surgen a diario. Las Estaciones a las cuales se les ha prestado atención son: Puente Aranda, Usme, Suba, Fontibón, Antonio Nariño, Barrios Unidos, San Cristóbal, Bosa y Rafael Uribe. En la Subestación Tres Reyes se terminó la adecuación de la caseta para control vehicular.



- **Casas Fiscales**

Se atendieron necesidades de mantenimiento en 18 viviendas fiscales donde se realizaron actividades como resane y pintura de muros, techos, reemplazo de luminarias, revisión de instalaciones hidráulicas y eléctricas entre otras.

- **Brigada XIII del Ejército**

Se realizó mantenimiento completo a las instalaciones hidrosanitarias de los alojamientos de PM-15, así como a los equipos de bombeo de agua potable, y mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras de dicho alojamiento. Se hizo entrega de la remodelación de la sala de guerra y la oficina del Comandante de la Brigada, y también se adelantó y entregó la adecuación de baños en el Batallón de instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento – BITER.



- **CAI**

Se culminaron actividades de mantenimiento en los Comandos Estadero, Virrey, Colina Campestre, Rosario y Autonorte. En total se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a 13 CAI en el Distrito con una inversión promedio por Comando de \$ 21.246.700,32, con ello se garantiza la prestación en debida forma de estos recintos.

- **Otros equipamientos**

Se culminaron las actividades de mantenimiento en los frentes ESMEB, Casa UMC Santafé y Centro de Atención Penal para Adolescentes.

Por último y con el propósito de continuar garantizando la continua y adecuada operación del servicio que se presta en los equipamientos de seguridad y justicia, se adjudicó el proceso de contratación por licitación pública N° SCJ-LP-007-2017 cuyo objeto es el “*Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos de propiedad y/o a cargo de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia*” suscribiéndose el Contrato No. 698 de 2017 con la UT Mantenimientos 2G – 2017. Igualmente, se suscribió el contrato de interventoría No. 704 de 2017 con Nelsy Lidia Cruz Suarez. Posterior a la suscripción del acta de inicio de estos contratos, se han realizado visitas de diagnóstico y programación de actividades de mantenimiento a: 53 cai, 6 Estaciones de Policía, 6 Casas de Justicia, inmuebles Brigada XIII, CTP, Cárcel Distrital, C4. Paralelo al diagnóstico, presupuesto y programación de las actividades de mantenimiento, se atienden 15 frentes en simultáneo así como las emergencias que día a día son reportadas.

4.2 MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincucional, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia.

4.2.1 Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

En la actualidad la SDSCJ cuenta con una totalidad de 3820 vehículos y 220 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

Vehículos adquiridos en Vigencias anteriores			
Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	656	2829	220
BRIGADA XIII	60	79	
SDSCJ	15	0	
FISCALIA	114	62	
CARCEL DISTRITAL	5	-	
TOTAL	850	2970	220

Estos vehículos se encuentran actualmente en funcionamiento. Adicionalmente, terminando la vigencia 2016 la SDSCJ realizó la adquisición de 1.147 medios de transporte cuya entrega se efectuó mediante comodato en la presente vigencia. Estos medios de transporte se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Vehículos Adquiridos en Vigencia 2016 y entrega programada para el año 2017			
Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	116	796	220
FISCALIA	15		
TOTAL	131	796	220

A continuación se detallan las entregas efectuadas en la presente vigencia:

- ✓ 220 Bicicletas para la Policía Metropolitana de Bogotá con el objetivo de reforzar la seguridad en las ciclo rutas. Estas bicicletas serán como radio patrullas tradicionales pero de dos ruedas, gracias al equipamiento de última tecnología que incluye luces tipo Max Pantón, sirenas y cámara de sucesos. Además de los implementos de protección para los policías como casco, gafas e impermeables. Cada bicicleta contará con un botiquín para primeros auxilios.



- ✓ 13 camionetas para labores de criminalística y anti-explosivos distribuidas de la siguiente manera:



- Policía Metropolitana de Bogotá: 3 Laboratorios Móviles de Criminalística, 4 Camionetas para el traslado de cadáveres, 1 laboratorio Móvil Antiexplosivos.
- Fiscalía Seccional Bogotá: Una camioneta para el traslado de personas judicializadas, 4 camionetas para el traslado de cadáveres.

- ✓ 108 vehículos tendientes a modernizar el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá, los cuales son: 31 Panel de vigilancia, 8 Camión estacas /furgón uniformado, 5 Pick Up no uniformada, 4 Pick Up uniformada, 20 Automóvil tipo sedán 1400 a 1800 cc no Uniformado, 3 Minivan 9 pasajeros no uniformada, 3 Microbús 12 pasajeros no uniformado, 30 Buses Transporte de Contraventores, 4 Buses para 35 Pasajeros



- ✓ 796 motocicletas para fortalecer las labores de patrullaje e investigación de la MEBOG, distribuidas así: 6 Motocicleta 650cc uniformada, 700 Motocicleta 250cc uniformada, 90 Motocicleta 250cc no uniformada
- ✓ 10 Automóviles tipo sedán 1400 a 1800 cc no Uniformado a la Fiscalía mediante comodato.

Sumado a lo anterior, con recursos de la vigencia 2017 se han adquirido 156 motocicletas XTZ-250 y 6 CAI móviles con destino a la MEBOG, cuya fecha de entrega se proyecta para el mes de noviembre de la presente vigencia. Adicionalmente, en el marco del contrato interadministrativo 141 de 2016 suscrito con el Fondo Rotario de la Policía Nacional – FORPO, actualmente se adelanta la etapa precontractual de 33 vehículos que se relacionan a continuación:

MEBOG				
BIENES	CANTIDAD	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
Motocicletas uniformadas cilindraje de 250 cm3 veinticinco (25) unidades y Camionetas Pick-Up Diesel 4x4 Uniformadas cuatro (4) unidades.	29	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	COTIZACIÓN 21.09.2017 CIERRE 28.09.2017	31.11.2017
FISCALIA				
BIENES	CANTIDAD	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
Vehículo Van interdisciplinario criminalística	1	103-1-2017	EPIA LTDA	04.11.2017
Vehículo Van residencias, criminalística	1			04.11.2017
Vehículo Van automotores, criminalística	1			04.11.2017
Vehículo camioneta. Transporte de personal cada	1			04.11.2017

Así mismo, se adelanta el proceso precontractual para la adquisición de los siguientes vehículos, conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de Seguridad y Justicia:

VEHÍCULOS EN PROCESO DE ADQUISICIÓN			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO	ENTREGA PREVISTA
25	Camionetas Pick Up Doble Cabina	Brigada XIII	Dic - 2017
2	Ambulancias TAM	Brigada XIII	Nov -2017
1	Microbús 29 Pasajeros	Brigada XIII	Feb - 2018
1	Camioneta SW cerrada	Brigada XIII	Feb - 2018
2	Camioneta SW cerrada Blindada	Brigada XIII	Feb - 2018



VEHÍCULOS EN PROCESO DE ADQUISICIÓN			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO	ENTREGA PREVISTA
4	Vehículos Tipo Sedan	Brigada XIII	Nov - 2017
4	Motocicletas alto cilindraje	Brigada XIII	Nov - 2017
5	Motocicletas Bajo cilindraje	Brigada XIII	Nov - 2017
1	Van 16 Pasajeros	Fiscalía	Dic - 2017
4	Vehículos Casas de Justicia Móvil	SCJ - Justicia	Feb - 2017
4	Panel de Vigilancia	Mebog	Feb - 2018

Nota: La entrega de los vehículos que son objeto de transformación, se proyecta para el año 2018 teniendo en cuenta el proceso contractual y el tiempo de adecuación del mismo.

4.2.2 Mantenimiento parque automotor

En lo corrido del año 2017, se han venido realizando programas de mejora del parque automotor (vehículos y Motos); en este proceso se han adelantado mantenimientos a un total de 6308 vehículos, como se muestra a continuación.

Mantenimientos preventivos y correctivos

Marca	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
SUZUKI	444	513	514	550	605	127	584	667	591
HONDA	0	0	0	0	63	27	0	88	83
MAZDA	2	14	34	5	5	9	7	7	1
RENAULT	128	91	96	117	119	100	54	52	101
TOYOTA	12	0	12	6	5	2	4	4	5
HYUNDAI	72	15	27	11	22	9	3	6	3
NISSAN	12	32	17	13	23	12	19	19	0
CHEVROLET	20	34	36	34	28	40	34	29	1
TOTALES	690	699	736	736	800	285	705	872	785

Durante el mes de Junio se evidencia una disminución considerable de los mantenimientos realizados al parque automotor, debido a la finalización del contrato de mantenimiento de las motocicletas propiedad de la SDSCJ y a los procesos que se fueron desiertos para el desarrollo de los mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos de la Secretaría.

4.2.3 Suministro de combustibles

La SDSCJ ha garantizado el suministro de combustible al parque automotor existente. A continuación se presentan las cifras de consumo de combustible durante el primer semestre de la vigencia actual:

Consumo Gas (Mts3)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Consumo en Mts3	42.910,40	43.735,60	53.870,00	45.585,00	54.677,00	52.800,00	60.221,08	28.303,71	44.800,00
Consumos en Mts3									426.902,79

Nota: El volumen de gas correspondiente al mes de septiembre, no se encuentra consolidado en su totalidad debido a que la fecha se encuentra en proceso de verificación y facturación.

Consumo Gasolina (GLs)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Consumo en Gls	78.106,00	70.561,00	72.646,00	69.942,00	80.278,00	73.086,00	72.485,66	83.193,65	77.004,02
Consumos en Gls.									677.302,33

Consumo A.C.P.M. (Gls)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Consumo en Gls	16.928,00	15.770,00	16.103,00	14.968,00	18.253,00	17.965,00	17.154,23	21.605,84	24.499,77
Consumos en Gls.									163.246,84

4.2.4 Semovientes

Se han atendido 157 semovientes que inicialmente pertenecían al Fondo de Vigilancia y Seguridad y mediante resolución No 045 del 8 de junio 2017, se transfirieron a la SDSCJ.



- **Semovientes equinos**

Los semovientes inicialmente estaban conformados por 146 equinos de las razas ½ Oldenburg, ½ Guarymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Ingles, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina, ½ Westfalen, Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, y Criollos; sin embargo, el día 3 de agosto del 2017 falleció el ejemplar equino llamado Cipriano HC 5790 con registro No.17114, por lo que a la fecha quedan 145 equinos. Los semovientes se encuentran distribuidos en los 7 fuertes de la MEBOG, apoyando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la ciudad, tal como se describe a continuación: 41 equinos hacen parte del programa reproductivo del Criadero Caballar Mancilla de la Policía Nacional (Municipio de Facatativá), y 104 están en Bogotá al servicio de la MEBOG, ubicados de acuerdo al tipo y necesidad del servicio en 6 fuertes así: Occidente (Parque la Florida), Norte (localidad de Suba), Sur (localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (parque nacional), Potrero DIPON (Av. Dorado), Villa Nidia (localidad de Usaquén). A continuación se presenta una relación del inventario de semovientes:



Distribución de semovientes equinos en Bogotá	Distribución de semovientes equinos en criadero caballar mancilla
Total: 104 animales Machos: 72 <ul style="list-style-type: none"> • 71 caballos • 1 mular (mancilla nilo) Hembras: 32 <ul style="list-style-type: none"> • 31 yeguas • 1 mular (mancilla nasa) 	Total: 41 animales Hembras: 32 <ul style="list-style-type: none"> • Hembras adultas: 23 • Potrancas: 9 Machos: 9 <ul style="list-style-type: none"> • Machos adultos: 1 • Potros: 8

• **Semovientes caninos**

Con el fin de fortalecer la prestación del servicio de vigilancia, se entregaron a la MEBOG 11 caninos pertenecientes a la raza Labrador de los cuales falleció el día 14 de septiembre del 2017 ISHKA, recordado por sus aportes y contribución a la seguridad de Bogotá en diferentes frentes de búsqueda, y quien gozaba de servicio en uso de buen retiro, por lo que quedan 10 caninos. Estos caninos se encuentran en los fuertes Villa Nidia, Sur, Oriente y la Dijin.



En la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, hacen presencia tres (3) caninos de raza labrador.

Distribución de semovientes caninos en MEBOG	Distribución de semovientes caninos en la Cárcel Distrital
Total: 10 Caninos Machos: 7 Hembras: 3	Total: 3 Caninos Machos: 2 Hembras: 1

• **Contratación para el sostenimiento de semovientes**

Con el propósito de garantizar el sostenimiento de estos semovientes, actualmente se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 687 de 2015 con la empresa EL RANCHO LTDA a través del cual se suministran alimentos, medicamentos e insumos para semovientes equinos y caninos.
- ✓ *Contrato 117 de 2016 con la UNIVERSIDAD DE COLOMBIA* a través del cual se efectúan los servicios de atención de emergencias veterinarias y la prueba de

anemia infecciosa equina. Se encuentra en etapa de preliquidación, alistamiento y diligenciamiento de formatos de informes del supervisor y contratista.

- ✓ Contrato 243 de 2016 con la empresa EL RANCHO LTDA a través del cual se presta la asistencia médico veterinaria, logística y operativa para los caninos que se encuentran adiestrados para prestar servicio en las instalaciones de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.



- ✓ Contrato 529 de 2017 con la empresa AGROSUMINISTRO DE COLOMBIA SAS., cuyo objeto es el suministro de elementos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SDSCJ.
- ✓ Contrato 588 de 2017 con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA., cuyo objeto es prestar los servicios de atención clínica, emergencias veterinarias y exámenes paraclínicos a los semovientes de propiedad de la SDSCJ.



- ✓ Contrato 689 de 2017 con la empresa VALENTINA AUXILIAR CARROCERA S.A., cuyo objeto es “la adquisición e instalación de carrocería de estacas tipo ganadera” para el servicio de transporte de los semovientes.

- ✓ Contrato No. 731 del 2017 con la empresa SANDY NARVAEZ YOSA., cuyo objeto es la “adquisición de atalajes para semovientes equinos de propiedad y a cargo de la SDSCJ De Bogotá D.C.”

4.3 TIC's PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA CIUDAD

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio que se fortalecerá con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

4.3.1 Sistema de video vigilancia

Desde la SDSCJ se adelantan acciones tendientes al fortalecimiento de herramientas que coadyuven a garantizar la seguridad, dentro de las que se encuentran la ampliación del sistema de video vigilancia cuyo propósito es la prevención de la problemática y desequilibrio existente en la relación de área de extensión del Distrito Capital por número de habitantes con respecto a los efectivos policiales disponibles para la vigilancia de Ciudad.

Es así, como a lo largo de los primeros nueve (9) meses de la vigencia 2017 se han adelantado las gestiones tendientes a la instalación y puesta en funcionamiento de nuevos puntos de video vigilancia. En la siguiente tabla se presenta la infraestructura actual del sistema de video vigilancia, donde se especifica el número de cámaras instaladas y por instalar:

VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Puntos de Cámaras Instaladas anterior a la vigencia 2017	378
Puntos de Cámaras Instaladas en la vigencia 2017 (*)	363
Puntos de Cámaras en proceso de instalación en la vigencia 2017	500
TOTAL	1241

(*) Información entregada por la interventoría con corte al 03 de octubre de 2017.

VIDEO VIGILANCIA EN COLEGIOS DISTRITALES	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Puntos de Cámaras Perimetricas instaladas	236

VIDEO VIGILANCIA EN TRANSMILENIO	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Puntos de Cámaras instaladas	164

Cabe mencionar que, durante el tercer trimestre de 2017, la SDSCJ llevó a cabo las siguientes actividades relacionadas con la adquisición de nuevos puntos de video vigilancia para el cumplimiento de la meta establecida en el plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”:

- ✓ Se suscribió el contrato 732-2017 con el cual se estima la adquisición, instalación y puesta en servicio de aproximadamente 1.400 nuevos puntos de video vigilancia en un plazo de 10 meses. A la fecha del presente informe, dicho contrato se encuentra en fase de planeación y estudios de campo.
- ✓ Se dio inicio a la ejecución del proyecto con el Ministerio del Interior – FONSECON (Contrato 579-2017), que involucra la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 127 nuevos puntos de video vigilancia ciudadana. A la fecha del presente informe, dicho contrato se encuentra en fase de estudios y diseños.



- ✓ Se participó activamente en la estructuración técnica de la Licitación Pública LP-151-AG-2017 que corresponde al Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) adelantado por Colombia Compra Eficiente para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de puntos de video vigilancia ciudadana con recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL). Este instrumento estima un presupuesto de los FDL cercano a los 21 mil millones de pesos que equivaldrían aproximadamente a 600 nuevos puntos de video vigilancia ciudadana. A la fecha del presente informe, dicho proceso se encuentra en fase de presentación de ofertas.

Así mismo, se destacan los siguientes logros durante los primeros nueve (9) meses del año 2017:

- ✓ Al 30 de septiembre de 2017, el sistema de video vigilancia ciudadana del distrito cuenta con 741 puntos de video vigilancia ciudadana instalados y visualizados en C4 y los COSEC; esto sin contar con los puntos en colegios distritales y Transmilenio, cuya visualización es efectuada en centros de monitoreo específicos.
- ✓ Se suscribió el Contrato 596 de 2017 para el mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de video vigilancia.
- ✓ Se suscribió el Contrato 583 de 2017 para la energización a puntos de video vigilancia.
- ✓ Se suscribió el contrato 595 de 2017 para la conectividad a puntos de video vigilancia y red WAN.
- ✓ Se suscribió el Contrato 636 de 2017 para la Interventoría Integral al sistema de video vigilancia, que comprende el seguimiento a los contratos de Mantenimiento, Conectividad, Energización y Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento
- ✓ Actualmente se adelanta el Proceso SCJ-LP-010-2017 para el suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
- ✓ Se instalaron y pusieron en funcionamiento 30 puntos de video vigilancia móvil (incluidas en las 363 enunciadas en la tabla "VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA").
- ✓ Se gestionaron trámites y permisos con organismos del Distrito, requeridos para la instalación y mantenimiento del sistema de video vigilancia (IDU, Planeación, Movilidad).
- ✓ Se definieron características técnicas uniformes de los elementos que componen el punto de video vigilancia y proyección de arquitectura del sistema de video vigilancia.
- ✓ Se consiguió autorización de la UAESP para el uso de la infraestructura de luminarias públicas (postería), para la colocación del sistema de video vigilancia.
- ✓ Se estableció metodología para la ubicación óptima de puntos de cámara a través de los índices de criminalidad - OAIEE de la SDSCJ.

- ✓ Se efectuó análisis técnico para la eventual implementación del sistema de video vigilancia embarcado en SITP y Transmilenio.
- ✓ Se efectuaron mesas técnicas con proveedores de tecnologías relacionadas con los elementos que componen el sistema de video vigilancia.

- **Conectividad Sistema de Video Vigilancia**

La Administración Distrital tiene la responsabilidad de prestar el servicio de conectividad a sistemas que contribuyen a mantener la seguridad en el Distrito Capital. Entre ellos se encuentra el sistema de video vigilancia administrado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, conformado por las cámaras de varios proyectos como colegios distritales que cuentan con circuitos cerrados de televisión y cámaras del proyecto ESU, entre otros. Estos sistemas requieren que cada cámara que forma parte de ellos esté conectada a un centro de monitoreo instalado en uno de los cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) con que cuenta la ciudad. Además de lo anterior, también es necesario conectar a través de redes de fibra óptica los sistemas de radiocomunicaciones del Distrito y de la MEBOG, y otros sistemas de gestión de datos, que apoyan la gestión de la seguridad y las emergencias en la ciudad.

Esta actividad representa, hoy en día, conectar los puntos de video vigilancia con que cuenta el Distrito y se espera que, al finalizar el ejercicio de fortalecimiento de la video vigilancia de la ciudad, se encuentren conectadas más de 4.000 cámaras.

Actualmente se adelantan las actividades para que la gestión y el monitoreo de todo el sistema de video vigilancia de la ciudad se realice desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Distrito Capital – C4, para lo cual ya se tendió una red de fibra óptica de 1 Gb. Desde este mismo Centro se gestionarán de manera integrada las radiocomunicaciones tanto de la MEBOG como de las agencias que forman parte del sistema para la atención de emergencias en la ciudad, lo que implica mantener conectado el C4 con el centro nacional de telemática de la Policía. Estas redes de conectividad deben ser redundantes para mantener niveles óptimos en la continuidad de dichos servicios. Así mismo, los puntos de video vigilancia que actualmente están siendo grabados en los COSEC mantendrán su conectividad y serán migrados y configurados a la arquitectura centralizada con monitoreo distribuido, es decir, grabados en el C4 y visualizados en los COSEC que corresponda.

- **Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia**

En lo corrido de la vigencia 2017, la SDSCJ ha efectuado dos (2) contratos para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos a los puntos que hacen parte del sistema de video vigilancia, así:

- ✓ Durante el primer semestre del presente año la SDSCJ realizó las actividades de mantenimiento de las cámaras de video vigilancia que están distribuidas en las 20 localidades de la ciudad, a través del contrato No. 732 de 2015. A la fecha de terminación de dicho contrato, el cual fue subrogado del FVS, el 19% de los puntos de video vigilancia quedaron fuera de servicio.
- ✓ Para el tercer trimestre de 2017, se dio inicio al contrato 596 de 2017, el cual se derivó del proceso de licitación pública 001 de 2017 adelantado por la SDSCJ desde marzo de 2017, con acta de inicio del 27 de julio de 2017 y una vez surtida la fase de planeación; a la fecha del presente informe el 16% de los puntos se encuentran fuera de servicio una vez efectuado el diagnóstico por parte del contratista de mantenimiento donde se atribuye un 12% al proveedor de suministro eléctrico y 4% al proveedor de conectividad, a los cuales se les dio traslado de los requerimientos, cuyo seguimiento es efectuado por la interventoría integral al sistema.

4.3.2 Equipos tecnológicos y de comunicación

- **Sistema de radio troncalizado**

A continuación, se presenta la composición actual del sistema de radio troncalizado al servicio de la MEBOG y otras agencias de la ciudad:

SITIOS DE REPETICIÓN	NÚMERO DE CANALES
Sierra Morena	24
Cruz Verde 1	17
Cruz Verde 2	19
Suba 1	17
Suba 2	20
Grumo	12
Cable	20
TOTAL	129

AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá	6416
Tránsito - Movilidad	1206
Bomberos	317
CRUE	130
IDIGER	110
TOTAL	8179

AGENCIA	GRUPOS DE CONVERSACIÓN
Policía MEBOG	86
Bomberos	12
Tránsito	16
CRUE	6
TOTAL	120

AGENCIA	CANTIDAD CONSOLAS
Policía Bogotá - CAD	37
Tránsito	12
CRUE	5
Bomberos	2
IDIGER	2
TOTAL	58

El promedio de llamadas es de 747.400 en un día de alto tráfico, lo cual demuestra lo importante y esencial que es este sistema de comunicaciones.

Se han realizado las siguientes actividades a través del Contrato 461 de 2017, con el fin de preparar la infraestructura del Sistema IP V71.17 para recibir la carga de usuarios de radio del Distrito:

- ✓ Instalación y configuración del sitio maestro en el edificio de telemática de la policía nacional - OFITE. Este sitio maestro ya se encuentra en servicio, realizando todo el procesamiento de voz y control para la Zona 2 del CRUE.
- ✓ Instalación y configuración del sistema de Grabación con capacidad para 120 canales IP.
- ✓ Instalación y configuración de los cuatro (4) sitios de despacho: C4, Tránsito, Bomberos e IDIGER.
- ✓ Instalación y configuración del sistema de Administración en el C4 compuesto por terminales de gestión y administración de sistema trunking tipo NM Client, terminal para configuración remota de radios con característica OTAP (Over-the-Air Programming) y terminal de recuperación de audios de grabación – Repalyback Station.
- ✓ Instalación de 5 sitios nuevos de repetición GTR ESS con nuevos sistemas de radiación (Antenas, Combinadores, Multiacopladores, y amplificadores de señal en torre – TTA) distribuidos en el Cerro Suba con 20 canales, en el Cerro El Cable con 20 canales, en el Cerro Cruz Verde con 19 canales, en el Cerro Sierra Morena con 24 canales y en el Edificio Grumo con 12 canales.
- ✓ Instalación y reemplazo de 3 nuevos sistemas de Radiación (Antenas) para los sitios con tecnología Quantar en Suba, El Cable y Cruz Verde.
- ✓ Actualización de firmware de los radios tipo XTS Motorola y habilitación de la característica de autenticación de radios – AuC para más de 700 usuarios.
- ✓ Reprogramación general de los suscriptores de radio XTS. La programación realizada se hace de tal manera que el usuario final solo deba girar un switch en el radio y pueda entrar a operar en el nuevo sistema versión 7.17 con los datos de control y frecuencias de la nueva infraestructura.
- ✓ Entrenamiento básico a los operadores de consolas para que conozcan la nueva interface de despacho y se familiaricen con funciones propias de la nueva plataforma.
- ✓ Pruebas funcionales y operativas de radio y despacho del nuevo sistema.
- ✓ Se realizó una prueba piloto con los radios y consolas de Bomberos para determinar el correcto funcionamiento del sistema e identificar posibles fallas tanto técnicas como operativas.

Por otra parte, a través del Contrato 431 de 2017, se realiza el mantenimiento del sistema de radio troncalizado, cuyas actividades realizadas a la fecha son:

- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos sobre las 34 consolas de despacho.
- ✓ Mantenimientos preventivos a todos los equipos en los sitios de repetición.
- ✓ Verificación del espectro durante la visita del Papa a Bogotá para descartar posibles interferencias y/o eventos que afecten la disponibilidad del sistema de radio Troncalizado.
- ✓ Mantenimientos correctivos en todos los sitios de repetición donde se suministran módulos para los equipos Motorola, rectificadores y sistemas de respaldo de energía.
- ✓ Entrega de repuestos para la reparación de subscritores, carcasas para el mantenimiento preventivo de radios XTS 2250.
- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de grabación del sistema originados por las fallas de energía comercial en el CAD.
- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas de aire acondicionado de los sitios de repetición.

- **Servicio de telecomunicación bajo la tecnología trunking IDEN**

En lo corrido de la vigencia 2017 se ha garantizado la prestación del servicio de telecomunicación bajo la tecnología trunking digital IDEN, para los organismos de seguridad que la SDSCJ apoya (Brigada 13, Seccional Bogotá de la Fiscalía, MEBOG). Es así, como hoy en día las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados. A través del contrato 626 de 2017 se garantizó el servicio de 1316 líneas teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	PLANES	AGENCIA DE SEGURIDAD
971	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	MEBOG(936) ALCALDÍA(35)
275	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	EJERCITO
70	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_ NVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD

En lo corrido de la vigencia se ha garantizado la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación. Adicionalmente, la MEBOG cuenta con 347 líneas de datos LTE, para la consulta de antecedentes.

- **Dispositivos de localización y rastreo**

A través del contrato 521 de 2017 cuyo objeto es la “prestación del servicio de localización y rastreo a través de dispositivos instalados en las bicicletas de propiedad de la SDSCJ de Bogotá D.C.”, se garantizó el servicio de rastreo de 20 bicicletas todoterreno con destino a la MEBOG para que en caso de hurto puedan ser ubicadas oportunamente. La MEBOG ha realizado operativos con el apoyo del Contratista, los fines de semana en los meses de junio, julio y agosto de 2017.



- **Equipos de cómputo**

En el mes de septiembre de 2017 se suscribieron los contratos de compraventa Nos. 730, 735 y 741, cuyo objeto es “La adquisición de elementos de informática y tecnología incluyendo instalación, configuración y puesta en funcionamiento para la SDSCJ de Bogotá D.C.” (Lote No. 4 Equipos de impresión, lote No. 1 Equipos de cómputo y lote No. 2 Software, respectivamente). Los equipos adquiridos serán entregados a la Policía Metropolitana de Bogotá, a las Casas de Justicia, al Centro de Traslado por Protección, al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y a las dependencias de la SDSCJ, entre ellas el C4.

A continuación se relaciona la cantidad de equipos a entregar:

Entidad y/o dependencia	Computadores de escritorio	Portátiles	Impresoras
Casas De Justicia	44	11	11
Centro de Traslado por Protección	8	1	2
Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	11	1	2
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4	5	0	0
Dirección Cárcel Distrital	10	5	0
Dependencias De La Sede Principal de la SDSCJ	67	0	0
Policía Metropolitana de Bogotá	320	0	0
TOTAL	465	18	15

4.3.3 Equipos de inteligencia e investigación

- **Adquisición equipos de inteligencia e investigación**

Se realizó la adquisición de una cámara especial para el laboratorio de fotografía del Cuerpo Técnico de Investigaciones Seccional Bogotá. La cámara Civetta es una tecnología de captura automatizada de 360°, que proporciona imágenes esféricas HDR de 100 MPíxeles de resolución.



Frente a la adquisición, adecuación, infraestructura y mantenimiento de las salas de la Fiscalía, se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ En el almacén de evidencias se adelantaron actividades de cableado estructurado, instalación del sistema de CCTV, instalación de cámaras de videovigilancia al interior y exterior, se instaló el digiturno y la UPS.
- ✓ Los cuartos técnicos se adecuaron (techos, puertas vidrieras además del piso)
- ✓ En el cuarto técnico de Paloquemado se organizó el cableado del rack y el suministro e instalación de fibra óptica.
- ✓ En el cuarto de Manuel de Gahona se adecuó la puerta con los logos de la Fiscalía y se le cambió el vidrio, se re ponchó salidas de datos, y se peinó y configuró el centro del cableado del 2º piso.
- ✓ Se suscribieron las respectivas actas de verificación de los elementos por el personal de la ESU, SEINCO, FISCALIA y la Secretaria de Seguridad.

Adicionalmente, en el marco del contrato 141 de 2016 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO y el Fondo de Vigilancia hoy en liquidación, a la fecha se han adelantado las siguientes acciones:

- ✓ Bienes adquiridos y entregados a la MEBOG: 2 unidades de trajes antifrags, y 2 unidades de equipos de gancho y cuerda; 7 unidades de software "CELLCRYPT" para encriptación de voz, chat y archivos en celulares smartphone, para la Seccional de Inteligencia de la MEBOG; 1 Software Cellebrite 4PC con modulo link analisys y chinese.
- ✓ Bienes en proceso de adquisición para la MEBOG: 1 unidad de Inhibidores de frecuencia portátiles; 3 unidades de Kits post-explotación; 1 Licencia Analyst book última versión en español (llaves link); 1 Adquisición e instalación de equipos de

seguridad electrónica para el sistema “MF ENTERPRISE” de la seccional de inteligencia policial.

4.3.4 Mantenimiento equipos de inteligencia

Durante el primer trimestre de 2017 se efectuó mantenimiento correctivo al robot Titus antiexplosivos en el marco del contrato 334 de 2016. Este robot está destinado a la inspección y neutralización de artefactos explosivos. Este mantenimiento permitió solucionar los problemas reportados por la MEBOG, tales como: consola sin video, el robot no prendía, no había comunicación entre la consola y el robot, y las cuatro cámaras de video no se visualizaban en la consola de Control. Se realizó el mantenimiento, y se hicieron pruebas de desplazamiento, fuerza y velocidad de las diferentes articulaciones del robot. Durante el mes de octubre se adelantará el mantenimiento preventivo y correctivo del robot Allen vanguard, requerido igualmente por MEBOG, en el marco del contrato 749 de 2017. Se realizará verificación del reporte de la MEBOG, para proceder con el mantenimiento necesario y finalmente se harán pruebas con el personal de antiexplosivos.

4.4 SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

El Centro de Comando y Control desarrolla sus acciones misionales a través de cinco componentes estratégicos de los cuales se presentan sus avances a continuación:

- **Tecnología**

Este componente incluye las herramientas tecnológicas asociadas a la Línea 123 Bogotá, el sistema de video vigilancia para la ciudad y el aplicativo de denuncias “Seguridad en Línea”.

En cuanto a la plataforma tecnológica para la atención de emergencias, la Secretaría continúa trabajando en la modernización de la misma. Así mismo, entre el 15 al 16 de agosto se contó con la visita de dos expertos de The National Emergency Number Association (NENA), que visitaron la línea de emergencias y revisaron las condiciones tecnológicas, operativas y de capacitación para presentar unas recomendaciones respecto a cada uno de estos temas.

Respecto a “Seguridad en Línea”, se debe señalar que el aplicativo estuvo en funcionamiento hasta el 31 julio de 2017, siguiendo lo establecido en la Circular No. 2 de la Fiscalía General de la Nación del 26 de julio de 2017. En esta circular, la Fiscalía solicita a los gobiernos locales unirse al canal único de denuncias que puso a disposición esta entidad. Durante el funcionamiento de esta plataforma, se

realizaron 23.549 descargas de dispositivos Android y 10.958 de iOS. Además, se realizaron 1.141.942 ingresos a la página web.

Así mismo a través de “Seguridad en Línea” los bogotanos realizaron 8.798 denuncias por hurto y extorsión y presentaron 6.588 reportes anónimos sobre problemáticas como tráfico de drogas y corrupción, así como vías en mal estado, fallas en alumbrado público, invasión y/o basuras en espacio público.

- **Coordinación interagencial**

Se definieron planes para garantizar la prestación del servicio frente a eventuales emergencias que se presenten. Estos se enmarcan en el “*Procedimiento PD-GE-3: Continuidad del Servicio*” y se enuncian a continuación:

- ✓ *PL-GE-1 Plan de acción contingente: Falla en el trámite de incidentes.* Este plan de acción es utilizado cuando no es posible tramitar los incidentes de seguridad y/o emergencias que son reportados a la Línea 123 Bogotá hacia las agencias de despacho y, por tanto, se requiere del desplazamiento de las agencias hacia la línea de emergencias para despachar desde ahí.
- ✓ *PL-GE-2 Plan de acción contingente: Migración completa del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá (CAD MEBOG).* Este plan de acción se pone en marcha cuando la operación de despacho de la Policía no puede llevarse a cabo desde las instalaciones del CAD MEBOG. En ese caso, el plan de acción consiste en realizar una migración completa del CAD MEBOG a las instalaciones de la línea de emergencias.
- ✓ *PL-GE-3 Plan de acción contingente: Migración completa del DUES.* Este plan de acción se utiliza cuando la operación de despacho de ambulancias no puede llevarse a cabo desde las instalaciones de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud – DUES. Ante esta situación, el plan de acción consiste en realizar una migración completa del DUES a las instalaciones de la línea de emergencias.
- ✓ *PL-GE-4 Plan de acción contingente: Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía.* Este es un plan de acción confeccionado ante una posible eventualidad sobre el sistema de telefonía. El plan trata del manejo de la telefonía digital ante los riesgos durante el mantenimiento de perder la telefonía IP.

También se definió el protocolo PR-GE-1 que se refiere a la validación de eventos que ponen en riesgo la continuidad del servicio de la Línea 123. Dicho protocolo se debe aplicar previamente a la activación del procedimiento de continuidad del servicio, para garantizar la veracidad de las razones que condujeron a la activación de la contingencia.

Adicionalmente, y debido a su infraestructura y las facilidades tecnológicas con las que cuenta, el C4 se ha convertido en punto de referencia para realizar el seguimiento a diversas situaciones que se presentan en la ciudad. De esta forma, durante la visita canónica, el C4 albergó el Centro Operativo de Emergencias que hizo seguimiento a los incidentes que se presentaron en Bogotá. Así mismo, es el lugar donde se realizan diferentes Puestos de Mando Unificado.

- **Infraestructura**

A la fecha, la sala de recepción de llamadas ha sido implementada en su totalidad y opera 24 horas al día, todos los días del año. En relación con la sala para el Centro Automático de Despacho de la Policía, esta se encuentra adecuada en un 99% y se ha programado realizar el traslado de dicho Centro entre los días 17 y 18 de octubre del corriente, para lo cual se están adelantando las pruebas correspondientes (sistema de radio, sistema de recepción y de despacho, conectividad, infraestructura tecnológica del edificio, etc.). Las demás instalaciones de este centro se encuentran operando de manera permanente y continua.

- **Capital humano**

A partir del establecimiento del aplicativo de seguimiento del desempeño de los operadores de la Línea 123 Bogotá que se realizó durante el primer semestre, se desarrolló un plan de capacitación para cada uno de los operadores.

- **Gestión de la información**

Se establecieron indicadores que permiten hacer un mejor seguimiento a las acciones emprendidas por las diferentes agencias para atender las emergencias e incidentes de seguridad, así como de la operación de la línea de emergencia. Debido a la cantidad de información que se debe procesar para calcular los indicadores, se está trabajando con la Oficina de Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad para configurar un mecanismo que permita su consulta ágil.

4.5 APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

En lo corrido del año 2017 se desarrollaron las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido mediante el suministro de alimentación en eventos especiales y en general lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad de la ciudad.

4.5.1 Suministro de alimentos y/o refrigerios

En el mes de junio se suscribió el contrato 563 de 2017 con el objeto de suministrar las raciones alimentarias para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Distrito Capital. A través de este contrato se ha mejorado la calidad de los refrigerios, y a su vez se diversificaron los tipos de menú, lo cual ha mejorado la satisfacción de los organismos de seguridad de la ciudad.



A la fecha el total de raciones suministradas es de 77.617, de los cuales 45.042 corresponden a la ejecución del nuevo contrato.

4.5.2 Adquisición de mobiliario

Se llevó a cabo la adquisición y entrega de mobiliario a equipamientos de justicia a través de la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra eficiente. En el siguiente cuadro se presentan los muebles entregados al 30 de septiembre de 2017:

ITEM	Casa de Justicia Suba Ponteviedra	Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Centro de Traslado por Protección	Casa de Justicia Kennedy	Casa de Justicia Chapinero
Archivadores grandes documentación	7	8	0	0	0
Descanso sala docente	0	1	0	0	0
Mueble de almacenamiento Aula TIM	0	2	0	0	0
Puesto de trabajo biblioteca	5	0	0	0	0
Puesto de trabajo Administrativo	0	2	0	0	0
Puesto de trabajo docente	19	8	0	24	4
Puesto de trabajo recepción	7	0	5	0	0
Puesto de trabajo Rectoría	6	2	5	0	0
Silla neumática rectoría con descanso brazos	41	11	5	7	0
Silla puesto de trabajo docente	38	0	0	0	0
Tablero móvil 2 caras	0	1	1	0	0



ITEM	Casa de Justicia Suba Pontevedra	Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Centro de Traslado por Protección	Casa de Justicia Kennedy	Casa de Justicia Chapinero
Tándem canecas aulas manejo de residuos sólidos	4	2	3	0	0
Tándem de espera para espacios cubiertos	10	2	2	0	0

Adicionalmente, se celebraron contratos para el suministro de diferentes elementos a los equipamientos de justicia, tales como: extintores, divisiones modulares, calificadores de servicio, lectores biométricos, entre otros.

4.5.3 Otras acciones de apoyo logístico

- **Adquisición de vallas de protección o contención de público**

En el mes de mayo de 2017 se suscribió el contrato 525 de 2017, cuyo objeto es la adquisición de vallas de protección o contención de público, a través del cual se adquirieron y entregaron 158 vallas que estarán al servicio de la Subsecretaria de Seguridad, para apoyar eventos con participación masiva.



- **Adquisición de condecoraciones e insignias**

Teniendo en cuenta la importancia de reconocer y resaltar la labor de los hombres y mujeres de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. por su continuo esfuerzo en mejorar la seguridad y la convivencia del Distrito Capital, y en el marco del Decreto 555 de 2016 “Por medio del cual se establecen la Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” y otras Distinciones, y se dictan otras disposiciones”, se adelantó la contratación para adquirir las siguientes condecoraciones e insignias:

Ítem	Descripción elemento	Necesidad
1	Grado “Comendador”	10
1	Grado “Cruz de Caballero”	10
1	Medalla “Ciudad de Bogotá”	110

En este sentido, con liderazgo del señor Alcalde Mayor y la coordinación de la Secretaría, se han entregado las condecoraciones requeridas para resaltar la dedicación, trabajo conjunto y resultados positivos de los oficiales y suboficiales de la Policía Metropolitana de Bogotá, que día a día ponen su empeño por una Bogotá más segura para todos.



4.6 OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

4.6.1 Comodatos

A la fecha, el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia han subrogado 101 contratos de comodatos, de los cuales, 18 se han vencido y los respectivos comodatarios han manifestado la no continuidad de los mismos, por lo cual se procederá a liquidarlos. Los contratos subrogados son con LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (75), EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA (8), FISCALIA GENERAL DE LA NACION (7), INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (5), SECRETARIA DE GOBIERNO (2), ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA (1), UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (1), FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE (1), FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ (1).

Los comodatos anteriormente mencionados han surgido del siguiente proceso:

- ✓ Se solicitaron las carpetas contractuales al Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación.
- ✓ Se realizó el listado de los bienes de acuerdo con la información contenida en la carpeta contractual.
- ✓ Se identificaron los movimientos de bienes, los cuales se encontraban soportados en las actas de entradas y salidas de almacén.
- ✓ Se verificaron los bienes de la base de datos reportada por el almacén del FVS en liquidación, con la base de datos KNOW-IT, con el fin de cotejar los bienes reportados.
- ✓ Se realizó la agrupación de los bienes por comodatario.
- ✓ Se adelantaron reuniones con las agencias comodatarias para conciliar el listado de los bienes identificados por la SDSCJ con la base de datos de los bienes que reposan en el inventario de cada almacén, y se les solicitó informar cuáles bienes seguirán en uso y cuáles serán reintegrados.
- ✓ Se notifica a la agencia de la fecha de vencimiento del contrato de comodato con el objetivo de presentar la intención de tener continuidad o no, frente al mismo.
- ✓ Notificar al Fondo de Vigilancia hoy en liquidación para que adelante los trámites de reintegro de los Bienes.
- ✓ Proceder a liquidar los contratos de comodato.

• **Comodatos a liquidar**

Una vez recibidos los comodatos, se revisaron e inspeccionaron, determinando que 18 de ellos están para su vencimiento, con lo cual se informó a la agencia comanditaria la intención de continuar o dar por terminado el contrato, estos a su

vez han dado como respuesta la no continuidad del mismo. Los comodatos anteriormente mencionados han surgido del siguiente proceso:

- ✓ Se ha solicitado al FVS en liquidación realizar el reintegro de los bienes y certificar que la agencia ha entregado a satisfacción los bienes objeto del comodato.
- ✓ Se ha iniciado la liquidación de los contratos de comodatos.

4.6.2. Servicios públicos

En atención a la función de realizar la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles destinados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital, la Dirección de Bienes, adelantó las siguientes gestiones:

- ✓ Durante el primer semestre del año 2017 se realizó un primer diagnóstico y depuración de los bienes que se encuentran en el Convenio 096 de 2000, el cual fue subrogado por el FVS en Liquidación y que hace referencia las casas fiscales a disposición de la MEBOG. En el documento jurídico se identificaron las viviendas fiscales que se encuentran desocupadas, realizando en primer lugar una depuración de cada casa en relación con los servicios públicos y las administraciones adeudadas, una vez se realizaron las gestiones correspondientes con las administraciones de los conjuntos residenciales donde están ubicadas y las empresas de servicios públicos, se inició el proceso de saneamientos de los inmuebles a fin de poderlos dejar en condiciones que permitan hacer el traspaso final de estos bienes del FVS en Liquidación a la SDSCJ, para ser puestos en servicio de nuestro cliente externo, en este caso, la MEBOG.
- ✓ A partir del mes de agosto de 2017, se realizó el levantamiento de la base de datos de los demás equipamientos a cargo de la SDSCJ, en atención a la entrega de la Dirección de Recursos Físicos a la Dirección de Bienes de la actividad relacionada con el pago de los servicios públicos y de las administraciones respectivas de los demás equipamientos, esto es CAI's, Casas de Justicia, Estaciones de Policía, Subestaciones, entre otros.
- ✓ Actualmente se está construyendo el procedimiento de pago de servicios públicos y de la administración para los equipamientos al servicio de los organismos de seguridad.
- ✓ Consolidación de la información de cada uno de los equipamientos (CAI, Estaciones de Policía, Subestaciones, Casas de Justicia, Unidades de Mediación, SIPOL, grumo y C4), direccionada a la identificación puntual de la tenencia del bien inmueble.
- ✓ Gestiones para la exención de contribuciones por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos que afectan las cuentas que están a cargo



de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia; Así mismo, se han llevado a cabo reuniones con las mencionadas empresas prestadoras de los servicios para lograr el envío de las cuentas por medio magnético, con el fin de ser más eficientes en los pagos a dichas entidades.

- ✓ Trámites necesarios para que las cuentas de las viviendas fiscales tengan una restricción, esto es, para que los beneficiarios de estas casas no saquen créditos, financiaciones y otras figuras que impliquen gastos adicionales al consumo habitual de la vivienda, con el propósito de no ocasionar a la entidad pagos adicionales.
- ✓ Finalmente, se lleva el registro histórico de los consumos de cada equipamiento con el fin de llevar un control y generar alertas respecto de variación significativa. Los equipamientos a los que se les adelanta el pago de servicios públicos son los siguientes:

Equipamiento	Energía	Acueducto	Aseo	Gas
CAI	149	144	140	
CASA DE JUSTICIA	2	3	5	
ESTACIÓN DE POLICÍA	10	7	7	3
SUB ESTACIÓN DE POLICÍA	2	1	1	
UNIDAD DE MEDIACIÓN	1	1	2	
UNIDAD DE MEDIACIÓN (RESTAURATIVA)	1			
SIPOL		1	1	
PARQUEADERO SIPOL	1	1		
UPJ	1	1	1	
GRUMO		1		
C4	1	1	1	
TOTAL	168	161	158	3

4.6.3. Seguros

Durante la presente vigencia fiscal se han mantenido asegurados todos los bienes de propiedad de la entidad, mediante las distintas pólizas que conforman el programa de seguros, al respecto vale la pena aclarar que los contratos que actualmente se están ejecutando fueron adjudicados mediante la licitación pública SCJ-LP-005-2017 el 13 de julio de 2017 así:



RAMOS CONTRATADOS EN EL PROGRAMA ACTUAL DE SEGUROS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
GRUPO I – Todo Riesgo Daño Material, Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías	desde las 00:00 del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 17/11/2018	\$ 839.481.084
GRUPO II - AUTOMÓVILES Y SOAT	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 12/05/2018	\$ 4.404.808.450
GRUPO III – Responsabilidad Civil Servidores Públicos	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 8/02/2019	\$ 732.718.863
GRUPO IV – Infidelidad y Riesgos Financieros	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 16/01/2019	\$ 162.880.028
GRUPO V - SEMOVIENTES	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 21/11/2018	\$ 254.034.970

A la fecha, el manejo y administración del programa de seguros se encuentra centralizado en la Dirección de Bienes, la cual ha consolidado, depurado e incluido en sus bases de datos la totalidad de los bienes reportados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación, así como los reportes emitidos por el almacén de la SDSCJ y el grupo de comodatos, respecto a cada uno de los elementos, equipos electrónicos, equipamientos, automotores, semovientes y en general cualquier tipo de bien propiedad de la entidad. La información que se maneja en la actualidad es transversal respecto a cada uno de los servicios que desde esta dependencia se prestan para la correcta administración de bienes y respecto al riesgo que puede afrontar la entidad como consecuencia de la custodia o manejo de los mismos por parte de los servidores públicos o personas naturales que prestan sus servicios directamente para la SDSCJ o en las distintas entidades con las cuales se han suscrito comodatos para la entrega de elementos que permitan la prestación de servicios de conformidad con la misionalidad de cada una de ellas.

4.6.4. Contrato Interadministrativo 141 de 2016

En lo corrido de la vigencia 2017, en el marco del contrato interadministrativo 141 de 2016 suscrito con el Fondo Rotario de la Policía Nacional - FORPO, se han adelantado las siguientes actividades:

- ✓ Adquisición de los siguientes bienes: 2 trajes anti-fragmentarios, 2 equipos de gancho y cuerda, 7 software cifrado de voz para equipos móviles de



comunicación CELLCRIP, 1 Software Cellebrite 4PC con modulo link analysys y chinesse,

- ✓ Ejecución precontractual de los bienes objeto del contrato que se presentan a continuación:

SIJIN					
BIENES	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
Inhibidores de frecuencia portátiles	1	\$171.000.000	Res 00501 de 12.09.2017	RG COMERCIAL S.A.	15.11.2017
Kits post-explosión.	3	\$94.800.000	Res 00501 de 12.09.2017	RG COMERCIAL S.A.	15.11.2017
SIPOL					
BIENES	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
Licencia Analyst book última versión en español (llaves link)	1	\$44.975.269	AO 041-2017	SF INTERNATIONAL	15.11.2017
Adquisición e instalación de equipos de seguridad electrónica para el sistema "MF ENTERPRISE" de la seccional de inteligencia policial.	1	\$55.214.500	127-6-2017	ROBOTEC COLOMBIA SAS	15.11.2017
Mantenimiento del sistema de seguridad electrónica inteligencia policial.	1	\$55.214.500	127-6-2017	ROBOTEC COLOMBIA SAS	15.11.2017
MEBOG					
BIENES	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
Chalecos	1250	\$1.050.000.000	101-1-2017	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	30.10.2017
Motocicletas uniformadas cilindraje de 250 cm3 veinticinco (25) unidades y Camionetas Pick-Up Diesel 4x4 Uniformadas cuatro (4) unidades.	29	\$962.643.742	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	COTIZACIÓN 21.09.2017 CIERRE 28.09.2017	31.11.2017
FISCALIA					
BIENES	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
Vehículo Van interdisciplinario criminalística	1	\$189.000.000	103-1-2017	EPIA LTDA	04.11.2017
Vehículo Van residencias, criminalística	1	\$189.000.000			04.11.2017

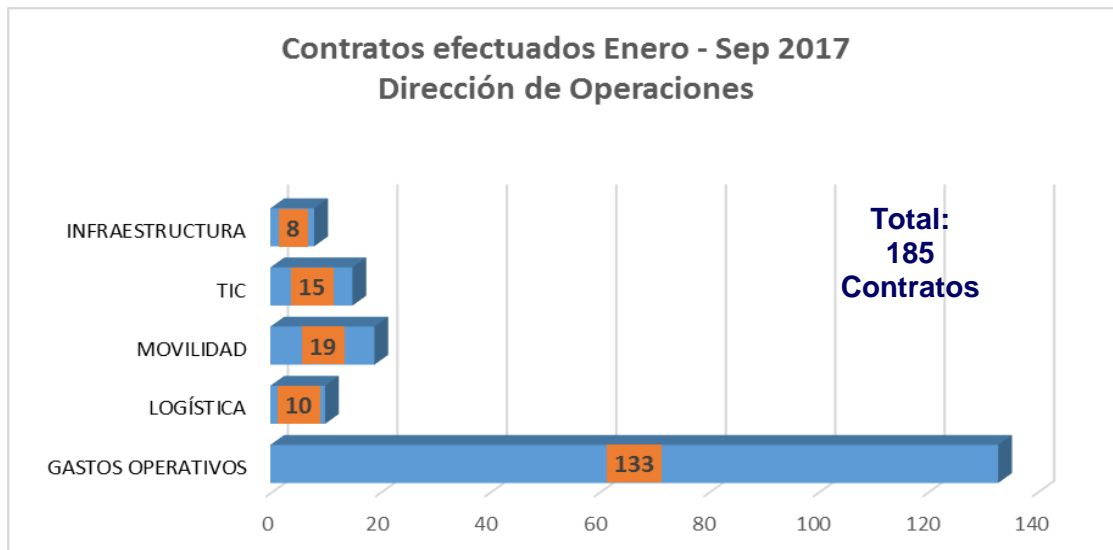


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Vehículo Van automotores, criminalística	1	\$189.000.000		04.11.2017
Vehículo camioneta. Transporte de personal cada	1	\$178.000.000		04.11.2017

5. PROCESOS CONTRACTUALES

Desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se han adelantado los siguientes procesos contractuales:



En la siguiente tabla se observa el valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento:

LÍNEA	VALOR
GASTOS OPERATIVOS	25.544.477.940
LOGÍSTICA	9.045.688.143
MOVILIDAD	20.350.680.512
TIC	99.788.385.991
INFRAESTRUCTURA	12.694.858.965
Total	167.424.091.551



En la siguiente tabla se presenta el número y valor de procesos contractuales por modalidad de Selección:

Modalidad de Selección/ TIPO	Cantidad	Valor
1 1. Licitación pública	8	73.213.726.301
10 10-Contrato de Obra	2	7.599.546.814
30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	2	10.115.854.983
42 42-Suministro de Bienes en general	1	50.000.000.000
72 72-Contrato de Seguros	3	5.498.324.504
2 2. Selección abreviada	19	15.847.979.152
121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	3	4.162.260.100
122 122-Compraventa (Bienes Inmuebles)	2	90.449.236
219 219-Otros tipo de convenios	2	1.233.676.674
30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	6	5.329.755.700
42 42-Suministro de Bienes en general	1	2.969.917.804
45 45-Sumunistro de Alimentos	1	800.000.000
48 48-Otros Suministros	2	845.000.000
72 72-Contrato de Seguros	2	416.919.638
3 3. Concurso de méritos	4	5.067.494.611
21 21-Consultoría (Interventoría)	4	5.067.494.611
4 4. Mínima cuantía	12	292.335.768
121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	4	125.185.288
21 21-Consultoría (Interventoría)	1	34.301.702
30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	2	49.634.728
31 31-Servicios Profesionales	1	24.990.000
48 48-Otros Suministros	1	44.030.000
49 49-Otros Servicios	3	14.194.050
5 5. Contratación directa	136	71.989.469.764
121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	2	5.279.596.781
132 132-Arrendamiento de bienes inmuebles	10	1.572.927.993
211 211-Convenio Interadministrativo	6	22.716.991.848
31 31-Servicios Profesionales	104	6.167.329.310
33 33-Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad	7	6.641.094.000
35 35-Servicios de Comunicaciones	4	18.595.496.232
49 49-Otros Servicios	1	47.838.000
904 904-Comodato	2	10.968.195.600
8 8. Otra	6	1.013.085.955
211 211-Convenio Interadministrativo	1	1
42 42-Suministro de Bienes en general	1	182.262.474
49 49-Otros Servicios	1	877.883
72 72-Contrato de Seguros	3	829.945.597
Total general	185	167.424.091.551

Procesos en curso:

Referencia	Descripción	Fase actual	Cuantía	Estado	Tipo Proceso
SCJ-LP-12-2017	EQUIPO DE DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN	Presentación de observaciones	3.023.000.261.079	Publicado	Licitación Pública
SCJ-LP-011-2017	ADQUISICIÓN SIMULADOR TÁCTICO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1.079.839.694	Publicado	Licitación Pública
SCJ-LP-010-2017	SUMINISTRO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN CENTROS DE MONITOREO	Presentación de observaciones	11.395.510.335	Publicado	Licitación Pública
SCJ-LP-009-2017	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO UNIDADES MÓVILES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1.220.256.880	Proceso en evaluación y observaciones	Licitación Pública
SDSCJ-SAMC-005-2017	LABORATORIO DE BALÍSTICA	Presentación de observaciones	209.455.666	Publicado	Licitación Pública
SCJ-SASI-018-2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE INFORMATICA FORENSE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C.	Presentación de observaciones	3367257315	Publicado	Subasta
SCJ-SASI-017-2017	EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	Presentación de observaciones	240.000.000	Publicado	Subasta
SCJ-SASI-019-2017	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA, ASÍ COMO DE LA CÁRCEL DISTRITAL Y DEMÁS QUE REQUIERA SDSCJ	Presentación de observaciones	91605929	Publicado	Subasta

➤ **Procesos administrativos sancionatorios**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento en virtud de la delegación otorgada en la Resolución No. 0012 de 2017 al Director de Operaciones para adelantar procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, durante la vigencia del año 2017 ha adelantado procesos de incumplimiento contractual de los siguientes contratos:

1. **Contrato de Obra No. 730 de 2010:** La audiencia fue reiniciada por parte de la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento de la SDSCJ el día veintitrés



(23) de junio de dos mil diecisiete (2017), en ella se realizó el saneamiento del proceso iniciado por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá hoy en liquidación. Teniendo en cuenta los descargos rendidos por cada una de las partes, el proceso se encuentra en una etapa probatoria.

2. **Carta de Aceptación No. 215 de 2016:** Una vez surtido el trámite administrativo por parte de la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, mediante la Resolución No. 0225 del catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017), la SDSCJ declaró la ocurrencia del siniestro por incumplimiento e hizo efectiva la garantía única de cumplimiento en el amparo de cumplimiento de la Carta de Aceptación No. 215 de 2016 y mediante Resolución No. 0239 del veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017) confirmó en todas sus partes la Resolución No. 0225 del dos mil diecisiete (2017).
3. **Contrato de Obra No. 667 de 2017:** La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento de la SDSCJ el quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) citó al contratista y a su garante por el presunto incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Sin embargo, realizado el proceso administrativo sancionatorio, la administración tuvo conocimiento acerca de la cesación del incumplimiento, motivo por el cual, mediante Resolución 0362 del veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) ordenó el cierre y archivo del proceso.

6. PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ **Infraestructura:**

- ✓ Puesta en marcha de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 16 CAI
- ✓ Construcción de 2 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Diseño e implementación de 2 Centros Integrales de Justicia
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaqué

➤ **TIC's:**

- ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
- ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad
- ✓ Adquirir 1.000 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Adquirir 2.000 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
- ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad
- **Medios de Transporte:**
 - ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad
- **Dotación y logística:**
 - ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
 - ✓ Adquirir 53.000 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad

E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la SDSCJ garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

2. Visión

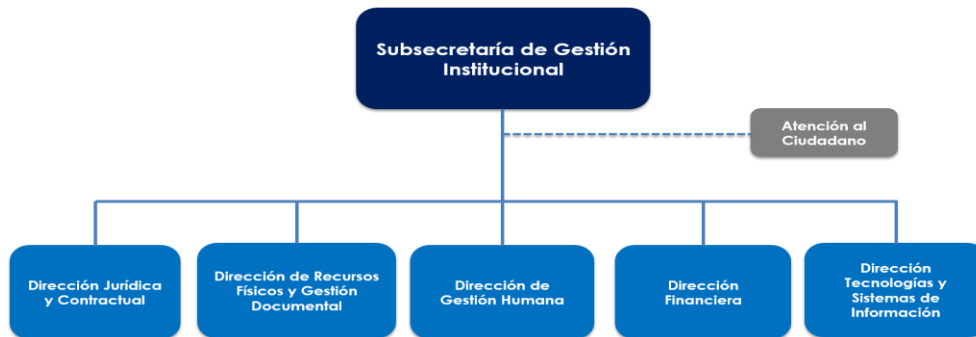
A 2020 La Subsecretaría de Gestión Institucional de la SDSCJ estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

3. Principales Funciones

Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:

- a. Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.

- b. Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- c. Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- d. Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



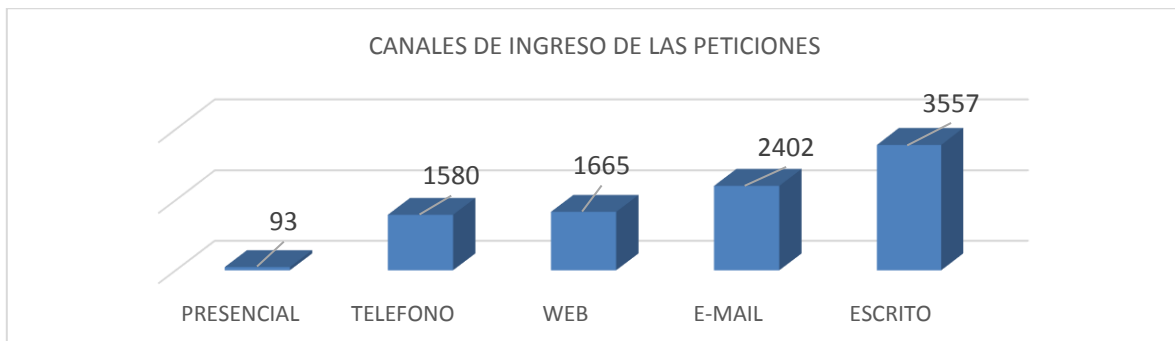
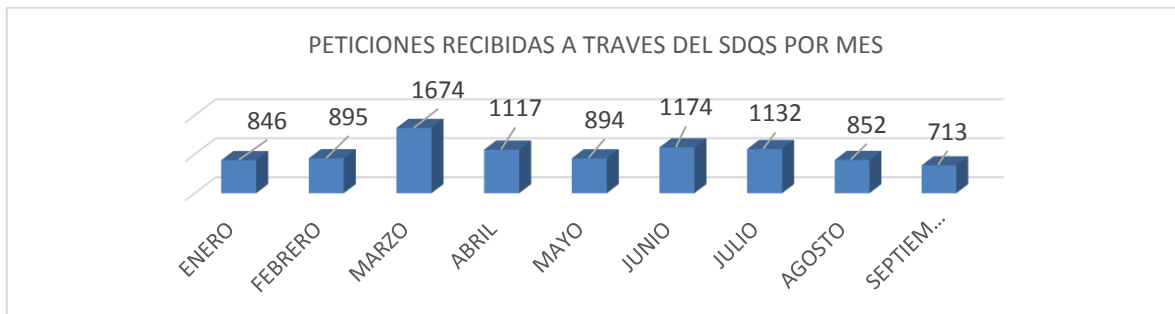
4. Logros y Resultados Presentados en el Periodo

4.1 Atención al ciudadano

- Brindar soporte y capacitaciones a los contratistas y servidores públicos involucrados en el proceso de atención y servicio al ciudadano en el manejo de los aplicativos de SDQS, CONTROL DOC y del SIPOST.
- Capacitar y sensibilizar a la Línea 195 en las competencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Realizar reuniones de sensibilización y seguimiento de respuestas trasladadas de PQRS con la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Publicar en la página web de la entidad los diferentes mecanismos de contacto de la ciudadanía hacia la entidad; así como, el glosario de atención al ciudadano.
- Elaborar y publicar en la página web de la entidad la "Carta del Trato Digno al Usuario".
- Designar el Defensor de la Ciudadanía en la SDSCJ mediante Resolución No.0007 de 2017 y socializarlo a la ciudadanía por la página web de la entidad mediante un banner.

- Caracterizar el proceso de atención y servicio al ciudadano y socializarlo mediante la intranet.
- Elaborar el procedimiento de Atención al Ciudadano y socializarlo mediante la intranet.
- Implementar un buzón de sugerencias para ser ubicado en el piso 14 de la Sede Administrativa.
- Asistir a los nodos intersectoriales de la veeduría.
- Realizar Alertas Tempranas de forma semanal referentes a los derechos de petición “por vencer” enviadas por correo a la dependencia encargada.
- Realizar Alertas de Vencimiento de forma inmediata referentes a los derechos de petición “vencidos” enviadas por correo a la dependencia encargada.
- Realizar el envío vía correo electrónico de respuestas generadas en la entidad que dieran lugar.
- Realizar la publicación en cartelera de respuestas generadas en la entidad que dieran lugar.
- Implementar el Decreto 197 del 2014 correspondiente a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, capacitando a 64 funcionarios de las Casas de Justicia en el Taller 1 Modulo de Cualificación de Servicio a la Ciudadanía en conjunto con la Secretaria General la Dirección de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección de Calidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS



4.2. Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Según el artículo 26 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, entre otras son funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información:

- a. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b. Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- c. Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- d. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- e. Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

Logros y resultados:

Estrategia y Gobierno de TIC

- Realización de la Evaluación del estado inicial de los servicios de TIC ofrecidos por la Dirección.
- Definición de los procesos de ITIL prioritarios a implementar
- Diseño y en proceso de implementación del plan de trabajo para la atención de necesidades prioritarias identificadas en la evaluación del estado inicial.
- Definición de mejores prácticas a aplicar.

Desarrollar la Primera Fase del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MINTIC

Es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos e incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación de la Arquitectura TI. El Marco de Referencia comprende seis dominios: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación. Cada dominio tiene ámbitos, que agrupan lineamientos, además de roles, una normatividad, indicadores e instrumentos para la adopción de la AE.

Se han adelantado las siguientes acciones:

- Establecer la ficha técnica requerimientos de Arquitectura Empresarial - AE para la Secretaria.
- Realizar presentación modelo TOGAF para la AE.



- Realizar carta solicitud invitando a cotizar a empresas del mercado.
- Consolidar el estudio de Mercado.
- Realizar el documento preliminar de estudios previos.
- Realizar el documento preliminar de ficha técnica.
- Establecer conocimiento en el mercado sobre herramientas que gestione un escenario de AE.

Realizar la fase de recolección de información para el diagnóstico de Arquitectura Empresarial con el apoyo de la Alta Consejería para las TIC.

- Se realizó reunión con el responsable de GEL de la Dirección
- Se hizo entrega de la información requerida

Conformación del equipo para el diseño e implementación de la arquitectura empresarial con recurso humano de la Dirección

- Definición de alcance y diseño del plan de trabajo para la implementación de la Arquitectura Empresarial
- Definición de entregables de la Fase I correspondientes a la arquitectura del negocio.

Formular y ejecutar el plan de acción para la implementación del Sistema de Seguridad de la Información.

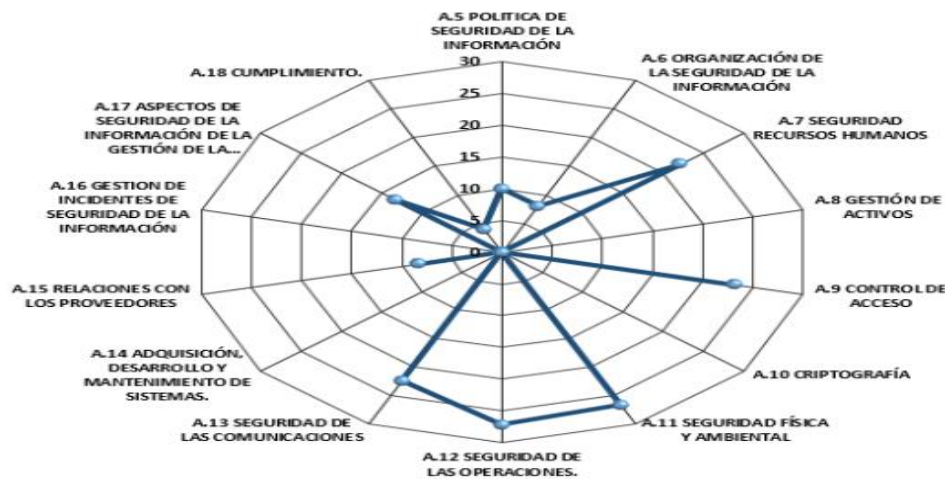
Comprende las acciones transversales a los procesos de la entidad, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

Se han adelantado las siguientes acciones:

- Levantamiento de manejo y uso de la información en Casas de Justicia y UMC.
- Realizar el levantamiento de manejo y uso de la información en las coordinaciones de Casas de Justicia y UMC.
- Proyectar documento inicial de Política de Seguridad de la Información.
- Proyectar el borrador de Resolución de Adopción de Política de Seguridad de la Información.
- Proyectar el documento preliminar de Política de Protección de Datos.
- Diseños, publicación y aplicación de formularios de encuesta de Diagnóstico del SGSI para usuarios no informáticos y formulario de encuesta de Diagnóstico del SGSI para el área de Tecnología y Sistemas de Información.
- De acuerdo a la información recolectada se entregaron los resultados de evaluación cualitativa de la entidad



- Entrega del diagnóstico del estado actual de seguridad de la Información como insumo indispensable para desarrollar el plan de trabajo para la implementación del SGSI.
- Revisión de la versión 1 de la Política de Protección de Datos, para ajuste
- Revisión del borrador de Resolución de Adopción de Política de Seguridad de la Información y se inicia el rediseño de la resolución y la elaboración de la Política de Seguridad de la Información versión 2, para que se ajuste a las necesidades de la SCJ.



Fuente: Elaboración Propia, a partir del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información de MINTIC

Ilustración Nivel de cumplimiento por Domino de la Norma ISO:27001

Mantener y Actualizar la Plataforma TIC que Soporta los Sistemas de Información Misionales y Transversales de la Entidad.

La plataforma tecnológica de la Secretaría está conformada por todo el Hardware y Software que en conjunto soporta los sistemas de información, aplicaciones y herramientas informáticas que utilizan todos los usuarios para el cometido de sus funciones. Las acciones están enfocadas en mantener la disponibilidad de los diferentes servicios informáticos. Se han adelantado las siguientes acciones:

- Aprovisionamiento de la infraestructura Oracle Cloud y base de datos requeridas para los sistemas de información de la entidad:
Producción: Tinguas, Arcgis, DWH, BICS (ODI Staging, ODI ETL), SIAP, SISIPEC I Y II, ORFEO, SI CAPITAL VERSIÓN NICSP Y LICO
Pruebas: Tinguas, Arcgis, BICS (ODI Staging, ODI ETL).
- Puesta en producción de los sistemas de información:
Producción: Tinguas, Arcgis, DWH, BICS (ODI Staging, ODI ETL), SIAP, SISIPEC I Y II, ORFEO Y LICO



- Análisis, diseño e implementación de la plataforma de alta disponibilidad Cloud de Clusters de Bases de Datos para pruebas y producción.
- Análisis requerimientos para factibilidad del Servicio tercerizado de impresión, Certificado Digital, Videowall; solicitud e invitaciones a cotizar para Estudio de Mercado
- Realizar el análisis de necesidades de acuerdo a las funciones de la entidad para identificar los sistemas a heredar en el marco del proceso de acceso y fortalecimiento de la justicia; como resultado de dicha valoración se definió que los sistemas: TINGUAS, SIAP, SISIPPEC I Y II, ARCGIS, ORFEO pueden usarse para la gestión institucional y ya se encuentran en producción.
- Se inicia la etapa de análisis, diseño y desarrollo para nuevos sistemas de información que cubran las necesidades planteadas por las áreas de la entidad: Desarrollo y puesta en producción del Sistema Liquidador de Comparendos LICO, continuando con las mejoras necesarias para su correcto funcionamiento
Surtidas las etapas de análisis y diseño, se inicia la etapa de desarrollo para el sistema de información SICAS que reemplazará Sistema de Información SIDICCO y para el sistema de información para el Registro de Terapia Cognitiva Conductual CBT (Cognitive Behavioral Therapy)
Se inicia la etapa de análisis y diseño para el aplicativo de Sentencias y mejoras al Sistema de Información Tinguas
Estabilización de la base de datos Nueva Versión Si Capital NICSP entregada por la Secretaría Distrital de Hacienda, inicio de compilaciones de formas y reportes funcionales.
Socializa la versión Nro. 1, de la metodología de desarrollo de software implementada para la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información de la Entidad.
- Realizar el análisis, diseño y despliegue de la Plataforma de Oracle Cloud para los escenarios de producción de los sistemas de información: **Producción:** ControlDoc, Orfeo, Castor, corente gateway VPN, App Manager y ODI
- Adquisición licenciamiento Adobe, Microsoft, Stata
- Instalación, configuración y puesta en marcha de licenciamiento por 2 años de Sandbox y DDoS
- Adquisición Antivirus para Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital.
- Adquisición mesa de ayuda para soporte nivel I y II de la red de datos, con mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
- Adquisición canales de datos para unión de Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital con la sede principal de la Secretaría de Seguridad en el CAN.
- Configuración y puesta en marcha internet y canales de comunicación en Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital.
- Implementación de extensiones telefónicas de voz IP para Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital conectadas con la sede principal de la Secretaria de Seguridad.



- Redimensionamiento y reorganización de la nube de Oracle para liberar capacidad e implementar nuevos proyectos como: Lico (liquidación de comparendos) y escenarios de pruebas y desarrollo para la nueva versión de Sicapital, entre otros.
- Implementación de servidor de WSUS para la distribución de parches de seguridad a equipos de usuarios y servidores, incrementando la seguridad de la plataforma de TIC de la Secretaría.
- Optimización de la solución de seguridad perimetral para incrementar seguridad y mitigar riesgos de saturación de los firewall.
- Aseguramiento de sistemas de información publicados mediante la implementación de certificados SSL para canal seguro.

Elaborar los Lineamientos y Procedimientos TIC para la Entidad.

Los lineamientos buscan responder al interés de la Dirección TIC de acompañar al Sector en la formulación de estrategias de uso de TIC en el desarrollo de sus funciones, como clara alternativa para el mejoramiento de las herramientas digitales necesarias para establecer los sistemas de información acordes con los requerimientos actuales de la SDSCJ. Se han adelantado las siguientes acciones:

- Elaboración de documento preliminar del macro proceso de la Dirección de TIC.
- Elaboración, socialización y formalización de Proceso Macro de la dependencia y validación con el Sistema de Gestión para publicación en la intranet.
- Elaboración de Indicadores de proceso y formalización con Planeación.
- Elaboración, socialización y formalización del Procedimiento de Mesa de ayuda y validación con el Sistema de Gestión para publicación en la intranet.
- Se elaboró el Procedimiento para Gestión de Cambios, y se formalizaron 3 formatos: Bitácora de Actividades F-GT-277, Gestión de Cambios F-GT-278, Matriz de Comunicaciones F-GT-279

Mantener en Producción las Aplicaciones de Apoyo a la Gestión

Se ha dado el soporte y mantenimiento a los siguientes sistemas de información:

- **ERP SiCapital** - (En sus módulos de presupuesto, pagos, PAC, contabilidad, almacén e inventarios, terceros y contratos)
- **Portal Web de la SDSCJ** (Es el portal Web para el ciudadano a través del cual se informa y se interactúa con los ciudadanos a través de los diferentes medios de contacto como SDQS, información de transparencia, noticias, etc.)
- **Intranet** (Es el sitio Web corporativo para los servidores públicos de la SDSCJ a través del cual se informa y se interactúa con los servidores a través

información de institucional como noticias, circulares, normatividad. formatos, etc.)

- **Sistema de Gestión Documental Orfeo, Tinguas, Siap y Sisipec:** Después de llevar a cabo la etapa de desarrollo y ajustes de las versiones entregadas por la secretaria Distrital de Gobierno, se adaptaron a las necesidades de la entidad, y se ponen en producción, acompañados de socialización y capacitación para todos los usuarios.
- **Sistema de Liquidación de Comparendos LICO:**
 - Soporte Funcional
 - Acompañamiento en la Especificación conceptual y funcionamiento interinstitucional

Mantener y Renovar los Servicios Tecnológicos para la Gestión

Se ha dado continuidad con la prestación de los servicios ya implementados, que apoyan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo:

- **Servicio de Conectividad,** renovación enlaces de Internet y sedes (Servicio a través del cual la SCJ se conecta con otras sedes y entidades como la Secretaría de Gobierno y la Sede San Martín, para la ejecución de aplicaciones misionales de transición y aplicaciones de apoyo).
- **Servicio de Telefonía IP** (Servicio a través del cual la SCJ a través de la simplificación de la infraestructura de comunicaciones, realiza la integración de las diferentes sedes y funcionarios móviles de la entidad en un sistema unificado de telefonía con gestión centralizada.
- **Servicio de Internet** (Servicio a través del cual la SCJ a través un enlace de datos dedicado se integra a la sociedad del conocimiento de internet para intercambiar ideas, conocimientos y habilidades con trabajo colaborativo y ejecución de servicios en la nube como lo son por ejemplo la plataforma de colaboración y aplicaciones misionales y de apoyo.
- **Servicio de impresión** (Este servicio, permite a los funcionarios y servidores públicos de la SCJ imprimir, fotocopiar, escanear documentos, en las diferentes áreas y ubicaciones de la Secretaría.)
- **Servicio de Directorio Activo** (Este es el servicio mediante el cual la SCJ identifica a los funcionarios y servidores públicos que se conectan a la red institucional. Desde este servicio se realiza toda la gestión de usuario donde las credenciales son verificadas y con base en ellas se gestiona el acceso a otros servicios como por ejemplo los archivos compartidos, acceso a aplicaciones y a los perfiles de navegación e internet entre otros.
- **Servicio y Plataforma de Colaboración** (Este es el servicio que permite a los funcionarios y servidores de la SCJ garantizar la efectiva y sencilla comunicación a través de las herramientas de colaboración lo son por ejemplo

el correo electrónico, chat, videoconferencia, documentos en la nube y videoconferencia entre otras.

- **Servicio de Soporte Técnico de Mesa de Ayuda** (Este servicio es el punto único de contacto entre los funcionarios y servidores de la SCJ y el soporte de los servicios tecnológicos brindados. Con este servicio se responde de una manera oportuna, eficiente y con alta calidad a las peticiones que se realizan como lo son los incidentes y las solicitudes tecnológicas.

Retos

- Cambiar el paradigma de la Dirección de Tecnología como un área de soporte técnico, para convertirla en un área estratégica para la Secretaría
- Elaborar un Plan Estratégico de Tecnología efectivamente alineado a las necesidades de la Secretaría para hacer que la tecnología genere mayor valor tanto a los procesos Misionales, como a los procesos de Apoyo.
- Implementar procesos y procedimientos ajustados a mejores prácticas que permitan tener gobierno de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para alinear la tecnología a las necesidades de la Secretaría, incrementar la disponibilidad y mitigar los riesgos sobre la seguridad de la información.
- Redefinir el modelo de operación e implementación de procesos de ITIL para ofrecer un mejor servicio de TIC.
- Diseñar e implementar estrategias que permitan mitigar los riesgos sobre la Seguridad de la Información e incrementar la disponibilidad de la plataforma de TICS de la Secretaría.
- Avanzar en la implementación del Sistema de Seguridad de la Información y en la elaboración de una política de Seguridad de la información, que en el marco de la norma ISO 27001 sea ajuste a las necesidades de la secretaria.
- Organizar el componente administrativo de la dirección para hacer seguimiento a los procesos precontractuales y la ejecución de los contratos.
- Atender las recomendaciones y alertas encontradas en la evaluación inicial.

4.3. Dirección Jurídica y Contractual

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- a. Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- b. Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c. Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d. Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del Secretario.

Logros y resultados:

- Se revisaron y se remitieron a la Secretaria Jurídica Distrital los Decretos reglamentarios del Código Nacional de Policía.
- Se revisó y se remitió a la Secretaria Jurídica Distrital el Decreto sobre la creación del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Se emitieron conceptos sobre la constitucionalidad de artículos del Código Nacional de Policía que fueron demandados.
- Se han adelantado los procesos de selección que se han radicado en esta Dirección, con éxito en su adjudicación.
- Se ha obtenido fallo a favor en las tutelas que se han interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad y Justicia.
- Se adelantó la contratación de 353 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la Gestión de SDSCJ.
- Se iniciaron los trabajos relacionados con la elaboración, revisión y aprobación del manual de contratación de la SDSCJ.
- Se adelantó el primer comité intersectorial Jurídico.
- Se han adelantado los borradores de 5 procedimientos y fueron aprobados por la Directora Jurídica y Contractual. Corresponden a las modalidades de: licitación pública, subasta inversa, mínima cuantía, menor cuantía, prestación de servicios. Se actualizaron los formatos de estudios previos, de aprobación de pólizas, de informe del supervisor, de liquidación y de solicitud de certificación.
- Se realizaron encuestas a las diferentes dependencias de la Secretaría y se presentó a los miembros del comité de Conciliación el 31 de julio de 2017, el análisis de los riesgos identificados por cada Dirección y Oficina y el informe de la actividad litigiosa adelantada por la SCJ desde el 1/10/2016 al 15/07/2017.
- De igual manera se presentó el diagnóstico y se planteó la metodología a usar la cual es la utilizada por la Agencia Nacional De Defensa Jurídica. Como conclusión de este estudio se priorizaron los riesgos, con el fin de definir los más recurrentes o que pueden generar en mayor volumen un daño antijurídico.



Beneficio e impacto de la inversión:

Dentro de los procesos adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual, se encuentran todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que coadyuvan junto con el personal de planta de la Secretaría a adelantar las funciones y obligaciones de cada dependencia con el fin de dar cumplimiento a las metas de la Secretaría.

Actividades más importantes:

- Asesoría y conceptos
- Contratación.
- Defensa judicial.

Asesoría y Conceptos

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Decreto 420 del 14 de agosto de 2017.
2	Decreto 466 del 5 de septiembre de 2017.
3	Decreto 495 del 19 de septiembre de 2017.

Contratación

A continuación, se señala la cantidad de contratos y el valor de ellos por tipo de modalidad de contratación, discriminando cada uno de los trimestres y el valor acumulado

Contratos Suscritos por Modalidad de Contratación

Etiquetas de fila	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	Total general	Valor 1er Trimestre	Valor 2do Trimestre	Valor 3er Trimestre	Valor total
2 2. Selección abreviada	3	3	1	7	\$3.548.017.485	\$650.757.975	\$99.985.500	\$4.298.760.960
4 4. Mínima cuantía	2	2	3	7	\$39.920.822	\$41.732.660	\$35.904.000	\$117.557.482
5 5. Contratación directa	381	68	97	546	\$23.262.416.322	\$3.111.748.386	\$2.180.256.375	\$28.554.421.083
8 8. Otra	6	3	4	13	\$3.511.643.372	\$95.395.581	\$375.799.037	\$3.982.837.990
Licitación Pública		1	1	2	\$0	\$953.645.642	\$611.669.381	\$1.565.315.023
Total general	392	77	105	574	\$30.361.998.001	\$4.853.280.244	\$3.303.614.193	\$38.518.892.538



Contratos Suscritos por Dependencia de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural durante los tres trimestres transcurridos del año y el totalizado por Dependencia:

Dependencia solicitante	No. De contratos 1 trimestre	No. De contratos 2do trimestre	No. De contratos 3ro trimestre	Total
DESPACHO	3	0	1	4
DIRECCIÓN CARCEL DISTRITAL	31	3	5	39
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	21	1	6	28
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S, C Y J	1	0	0	1
DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA	12	4	6	22
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	13	3	19	35
DIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	33	9	0	42
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	15	0	0	15
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	135	9	11	155
DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	10	11	14	35
DIRECCIÓN FINANCIERA	8	2	2	12
DIRECCIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	9	3	1	13
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	6	0	1	7
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	9	0	0	9
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO-C4	8	0	0	8
OFICINA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	16	6	4	26
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	0	1	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2-19 GRADO 16 SERVICIO AL CIUDADANO	2	0	0	2
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	5	4	8	17
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	9	2	0	11
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	28	6	8	42
Total general	377	63	87	527

Novedades Contractuales:

Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes novedades:

Novedades Contractuales	1er trimestre	2do trimestre	3er Trimestre	total
ADICION Y PRORROGA	0	7	5	12
CESIÓN	0	7	8	15
SUSPENSIÓN	1	3	3	7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TERMINACION-LIQUIDACIÓN	4	22	10	36
Total general	5	39	26	70

La Dirección Jurídica y Contractual durante lo transcurrido del año ha brindado de forma oportuna y eficiente apoyo a las demás dependencias, contribuyendo a que se cumplan las metas de los proyectos institucionales mediante la contratación de bienes y servicios.

Defensa Judicial

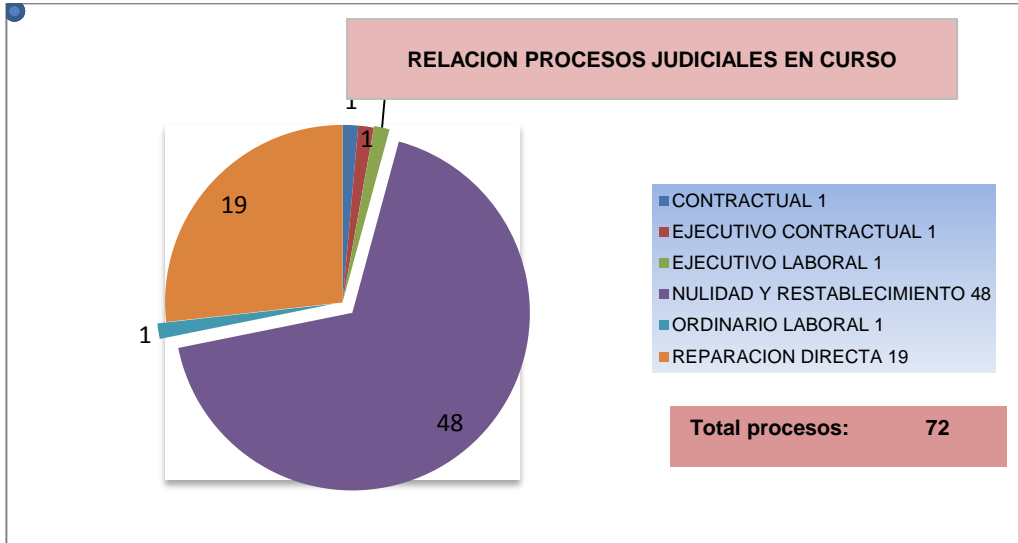
La Dirección Jurídica y Contractual de la SDSCJ ha adelantado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias prejudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos.

A continuación, se detallan las actuaciones adelantadas:

GENERALIDADES PROCESOS JUDICIALES	
• Total procesos Acumulado	84
• Procesos Judiciales terminados (con sentencia para pago)	10
• Procesos Judiciales terminados (con fallo a favor)	2
• Procesos nuevos y en curso (Admitidos en el trimestre)	4
Total Procesos en curso	72
Solicitud Audiencia Conciliación Extrajudicial	4
Acción de Tutela- Accionada y Vinculada SCJ presentadas y atendidas	16

Procesos Judiciales:

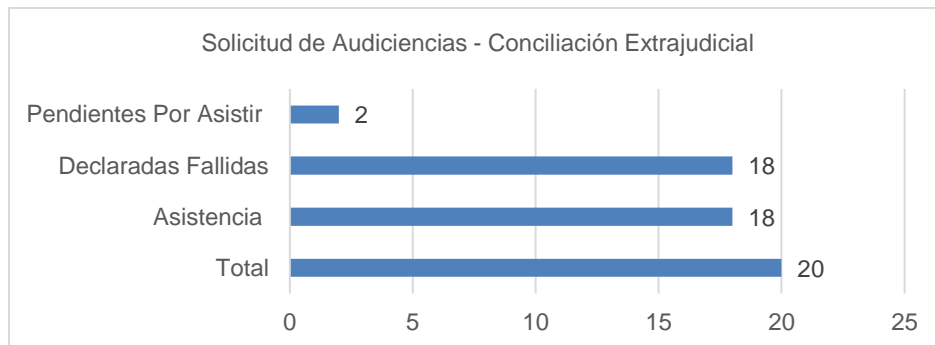
Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los setenta y dos (72) procesos judiciales en curso en los que es parte la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



En cuanto a los procesos que se encuentran para pago de sentencia, corresponde a diez (10) procesos de nulidad y restablecimiento del derecho que fueron asumidos por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Seguridad, en los que se ha condenado a ésta Secretaría al pago de prestaciones sociales y pago de horas extras a guardianes de la Cárcel Distrital. Dicho trámite debe ser realizado por las Direcciones de Gestión Humana y Financiera, pero corresponde a ésta Dirección realizar el seguimiento respectivo del cumplimiento de lo ordenado por el Juez. A la fecha, se han expedido las resoluciones de cumplimiento por parte de la Dirección de Gestión Humana, las cuales han sido notificadas al apoderado de los demandantes.

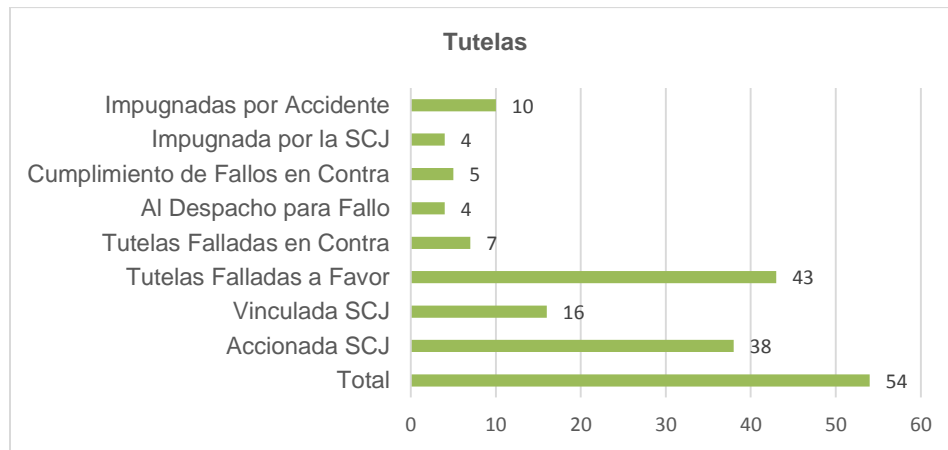
Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial:

A continuación, se presenta el estado, trámite y resultado de las audiencias de conciliación extrajudicial, en las que ha actuado como parte SDSCJ:



Acción de Tutela:

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:



Cumplimiento fallo de sentencia T-723-16

En atención al fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional en la sentencia T-723-16 de fecha 16 de diciembre de 2016, dentro del expediente T-5.692.280, la Dirección Jurídica y Contractual consideró necesario presentar ante la Sala Séptima de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional, la solicitud de nulidad de la sentencia T-723-16, toda vez que se vulneró el debido proceso y el derecho de defensa a la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia al haber ordenado al “*Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, hoy en liquidación o en su defecto a la que se encargue de realizar sus funciones*”, el reintegro de la accionante, sin que se hubiera siquiera vinculado a la Secretaría. A 30 de septiembre de 2017, esta Dirección se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte de la honorable Corte Constitucional.

Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital – SIPROJ:

Respecto al registro de información en el SIPROJ a 30 de septiembre de 2017, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el contingente judicial de todos los

procesos judiciales a cargo, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, información corroborada con las carpetas físicas.

4.4. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:

- a. Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- b. Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- c. Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- d. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la Secretaría.
- e. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

Logros y resultados:

Recursos Físicos

Para el cumplimiento de las actividades y temas relacionados con el proceso a cargo de la dependencia, en el periodo en referencia, se establecieron nueve (9) procedimientos, para articular las actividades propias del proceso y la relación con los demás procesos, correspondientes a la gestión documental, proyectar actos administrativos, estudios y análisis en los temas de servicios generales administrativos, atención de solicitudes en materia administrativa, actualización de los procedimientos y formatos de la Dirección, y revisión de la ejecución del Plan de Contratación para la prestación de los servicios que requiere la Entidad.

Actividades adelantadas

- **Servicio de Transporte**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores así lo requieran.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 a 30 de septiembre del mismo año, se atendieron 1159 requerimientos, distribuidos así:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	140
FEBRERO	49
MARZO	139
ABRIL	120
MAYO	144
JUNIO	125
JULIO	139
AGOSTO	161
SEPTIEMBRE	142
TOTAL	1159

- **Servicios Públicos**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental tiene la responsabilidad de realizar el pago y seguimiento de los servicios públicos de funcionamiento prestados a la SDSCJ, y las sedes a su cargo. Durante el periodo reportado, se realizaron los siguientes pagos de servicios públicos en la sede administrativa de la Entidad:

SERVICIO DE ACUEDUCTO - E.A.A.B					
SEDE	DIRECCION	CTA	PERIODO	m ³	PAGO ACUMULADO A 30/09/2017
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 Torres 7 Piso 6	12226119	01/01/2017 – 30/09/2017	478	\$3.536.400
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 Torres 7 Piso 13	12226096	01/01/2017 – 30/09/2017	379	\$3.616.460
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 Torres 7 Piso 14	12226097	01/01/2017 – 30/09/2017	345	\$2.862.180
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 Torres 7 Piso 16	12226099	01/01/2017 – 30/09/2017	289	\$2.181.030
SEDE ARCHIVO	TV 93 No. 51-98 BG 13	3037122-7	01/01/2017 – 30/09/2017	22	\$187.260
CARCEL DISTRITAL	KRA 9 # 1C - 50 SUR	11443558	01/01/2017 – 30/09/2017	2081 1	\$100.619.4 01
CARCEL DISTRITAL	KRA 9 # 1C - 50 SUR	11443562	01/01/2017 – 30/09/2017	1916	\$9.332.705
CARCEL DISTRITAL	KRA 9 # 1C - 50 SUR	11928299	01/01/2017 – 30/09/2017	2750 6	\$132.928.1 20



SERVICIO DE ASEO - E.A.A.B					
SEDE ADMINISTRATIVA	DIRECCION	CTA	PERIODO	m ³	PAGO ACUMULADO A 30/09/2017
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 Torres 7 Piso 6	12226119	01/01/2017 – 30/09/2017	0	\$282.800
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 Torres 7 Piso 13	12226096	01/01/2017 – 30/09/2017	0	\$282.800
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 Torres 7 Piso 14	12226097	01/01/2017 – 30/09/2017	0	\$282.800
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 Torres 7 Piso 16	12226099	01/01/2017 – 30/09/2017	0	\$282.800
SEDE ARCHIVO	TV 93 No. 51-98 BG 13	3037122-7	01/01/2017 – 30/09/2017	0	\$73.141
CARCEL DISTRITAL	KRA 9 # 1C - 50 SUR	12193340	01/01/2017 – 30/09/2017	58,4 24	\$18.593.743
CARCEL DISTRITAL	KRA 9 # 1C - 50 SUR	8023814	01/01/2017 – 30/09/2017	0	\$689.960

SERVICIO DE ENERGIA - CODENSA					
SEDE	DIRECCION	NUMERO DE CLIENTE DE CODENSA	PERIODO	CONSUMO	PAGO ACUMULADO A 30/09/2017
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 (16)	4656945-8	01/01/2017 – 30/09/2017	35520	\$18.125.988
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 (14)	4656943-4	01/01/2017 – 30/09/2017	91245	\$47.405.249
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 (13)	4656949-6	01/01/2017 – 30/09/2017	43485	\$22.552.908
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 (6)	4657873-4	01/01/2017 – 30/09/2017	42810	\$22.204.257
SEDE ARCHIVO	TV 93 No. 51-98 BG 13	3037122-7	01/01/2017 – 30/09/2017	1957	\$1.054.810
CARCEL DISTRITAL	KRA 9 # 1C - 50 SUR	763740	01/01/2017 – 30/09/2017	358023	\$125.954.584



SERVICIO DE TELEFONIA FIJA IP - ETB				
SEDE	DIRECCION	NUMERO DE CLIENTE DE ETB	PERIODO VALOR A JUNIO - 2017	PAGO ACUMULADO A 30/09/2017
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 (16)	6863371071	01/01/2017 – 30/09/2017	\$62.195.128
SERVICIO DE GAS NATURAL – CARCEL DISTRTAL				
SEDE	DIRECCION	NUMERO DE CLIENTE DE GAS NATURAL	PERIODO VALOR A JUNIO - 2017	PAGO ACUMULADO DURANTE TRIMESTRE III
CARCEL DISTRITAL	KRA 9 # 1C - 50 SUR	150356	01/01/2017 – 30/09/2017	\$83.454.752

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - TIGO				
SEDE	DIRECCION	NUMERO DE CLIENTE DETIGO	PERIODO VALOR A JUNIO - 2017	PAGO ACUMULADO DURANTE TRIMESTRE III
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 (16)	899999061-1116	01/01/2017 – 30/09/2017	\$39.645.393

SERVICIO DE TELEVISION POR SUSCRIPCION- DIRECTV COLOMBIA S.A.				
SEDE	DIRECCION	NUMERO DE CLIENTE DE DIRECTV COLOMBIA	PERIODO VALOR A JUNIO - 2017	PAGO ACUMULADO DURANTE TRIMESTRE III
SEDE ADMINISTRATIVA	AV CALLE 26 No. 57 - 41 (16)	95933104	01/01/2017 – 30/09/2017	\$1.096.200

- **Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales**

Mediante el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No 001 de 2017, se adjudicó en el mes de abril de 2017 al proponente CARLOS ALBERO PINZON MOLINA, el contrato de prestación de servicios No 467 de 2017, cuyo objeto es. “Prestar servicio de organización logística de eventos institucionales de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia”, durante el periodo reportado se han realizado 114 eventos distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD DE EVENTOS	PERIODO
44	Abril 2017 – Junio 2017
70	Julio 2017 – Septiembre 2017
114	Abril 2017 – Septiembre 2017



A continuación, se enuncian los eventos realizados:

Proyecto 3-1-2-02-11-00-0000-00-PROMOCION INSTITUCIONAL	
Actividad	Requerimiento
<ul style="list-style-type: none">Reunión Estratégica Directivos SCJObra de Teatro liderazgo y valores de transparenciaMaratón aeróbica	Traslado terrestre, hospedaje, alimentación Montaje, Sketch y apoyo logístico Traslado, montaje, refrigerios, apoyo logístico
<ul style="list-style-type: none">Suministro de refrigerios y almuerzos para atender actividades propias de la Subsecretaria de Gestión Institucional. (Seis (6) eventos)	391 refrigerios suministrados 45 almuerzos suministrados
<ul style="list-style-type: none">Visita " NENA" al C4	Traslado de consultores, apoyo traducción simultánea, suministro de refrigerios y almuerzos

Proyecto 3-3-1-15-03-21-7513-151- 151- JUSTICIA PARA TODOS	
Actividad	Requerimiento
<ul style="list-style-type: none">Traslado de inventario del CTP	Suministro de un vehículo (furgón) para el traslado de inventario
<ul style="list-style-type: none">Suministro de desayunos refrigerios para atender actividades propias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia. (trece (13) eventos)	91 desayunos suministrados 8895 refrigerios suministrados
<ul style="list-style-type: none">Traslado de funcionarios casas de justicia	Suministro de vehículos para el traslado de los funcionarios-contingencia visita del Papa.

Proyecto 3-3-1-15-03-19-7512-148-PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL	
Actividad	Requerimiento
<ul style="list-style-type: none">Acompañamiento de Gestores de Convivencia al concierto inaugural festival de veranoAcompañamiento de Gestores de Convivencia al operativo en la localidad de puente ArandaAcompañamiento de Gestores de Convivencia a la visita del papaAcompañamiento de Gestores de Convivencia paro del surAcompañamiento de Gestores de Convivencia operativo plaza de Bolívar, María Paz, paro movilización de taxistas	Suministro de 3 camionetas tipo van para para el traslado de los Gestores de Convivencia. Suministro de transporte para los gestores durante la visita del Papa a Bogotá. Suministro de transporte para los gestores durante el operativo Paro del Sur. Suministro de transporte para el traslado de Gestores a los diversos operativos
<ul style="list-style-type: none">Suministro de refrigerios y almuerzos para atender actividades propias de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia. (noventa y ocho 98 eventos)	6077 refrigerios suministrados 795 Almuerzos

Gestión Documental

Durante los tres primeros trimestres de 2017, las actividades de Archivo y Gestión Documental de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental se enfocaron en la verificación de las diferentes actividades de archivo y correspondencia, administración del Sistema de Gestión Documental, la gestión de los procesos técnicos de archivo y asesorar técnicamente a las áreas de la Entidad, así como la elaboración de las tablas de retención documental - TRD.

Actividades adelantadas

- Tercera sesión del Comité Técnico para la transferencia y/o entrega de archivos del FVSL y primer y segunda sesión con la Secretaría D. de Gobierno en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1080 de 2015.
- Gestión de las prórrogas de los contratos: SIA S.A.S., y finalización contrato interadministrativo 130 con Servicios Postales Nacionales 4-72.
- Acompañamiento constante a las dependencias para orientar las mejores prácticas archivísticas.
- Apoyo en la actualización de los compromisos del Plan Anticorrupción.
- Apoyo en la actualización de Plan Operativo Anual.
- Gestión para suscribir el Contrato No. 571 para el depósito de archivo con la firma INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.
- Seguimiento de las adecuaciones solicitadas por la SSCJ para el depósito de archivo y cumplir con las normas mínimas establecidas por el Archivo General de la Nación.
- Se realizó el levantamiento del protocolo para el traslado de las cajas de archivo ubicadas en la sede San Martín a la sede del Parque Empresarial Puerta del Sol.
- Se realizó el apoyo al traslado de los Archivos ubicados en la Sede San Martín a la Bodega No. 13 Ubicada en la Transversal 93 # 51-98 del Parque Empresarial Puerta del Sol.
- Se realizaron las actividades tendientes a la logística que se debe realizar para el traslado de las cajas en custodia por el contratista 4-72 a las instalaciones de la sede del Parque Empresarial Puerta del Sol.
- Apoyo en la parametrización y puesta en funcionamiento del sistema de gestión documental en su primera fase – ORFEO.
- Se realizó la primera mesa técnica con el Archivo de Bogotá el día 14 de junio de 2017; teniendo en cuenta las recomendaciones del Archivo de Bogotá se realizaron las correcciones de las tres observaciones presentadas a las denominaciones de las series documentales y se procedió a realizar el levantamiento de las fichas de valoración documental.
- Se realizó el acompañamiento y respuesta a la oficina de Control interno en la auditoría del proceso de gestión documental.



- Contratación del Profesional en Historia para conformar el grupo interdisciplinario que realizara la valoración de las series misionales de la entidad.
- Levantamiento de la presentación de la Tabla de Retención al Archivo Distrital.
- Seguimiento de la Aprobación, Creación y Publicación del Acto administrativo del Comité Interno de Archivo de la Secretaria de Seguridad (resolución 000195 del 16 de junio de 2017).
- Liquidación Convenio 130 de 2016.
- Proyección de los activos de información de la entidad.
- Asistencia a las mesas con la Cárcel Distrital para identificar la producción documental real de la misma.
- Culminación de la construcción de los cuadros de caracterización.
- Culminación del Cuadro de Clasificación Documental.
- Proyección de las Propuestas de TRD debidamente aprobadas por los jefes de cada dependencia.
- Realización de la valoración secundaria de las fichas de las series misionales de la entidad
- Solicitud mesa de trabajo para la revisión de las fichas de valoración documental y el cuadro de clasificación.
- Realización de las visitas de verificación y cumplimiento en la aplicación de las capacitaciones de organización documental y legislación archivística en todas las dependencias de la SSCJ, así como C-4, Cárcel Distrital, Cajas de Justicia y Unidades de Mediación.
- Sesión No. 5 del Comité de traslado y Recibo del FVSL.
- Apoyo en la organización de los contratos de la Dirección de Operaciones con dos funcionarios de Gestión Documental.
- Apoyo en las labores de préstamo documental Bodega No. 13 Archivo FVSL.
- Inicio del proyecto de Política de Gestión Documental.
- Aprobación y publicación del procedimiento de control de firmas PD-FD-12.
- Aprobación y publicación del procedimiento de transferencia documental primaria PD-FD-11.
- Aprobación y publicación del procedimiento de eliminación documental PD-FD-09.
- Aprobación y publicación del procedimiento de consulta o préstamo de documentos PD-FD-8.
- Instructivo para la administración del Depósito de Archivo Central I-FD-5.

Ventanilla De Correspondencia

La Ventanilla de Correspondencia de SDSCJ, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y

distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la Entidad.

Actividades adelantadas

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, conjuntamente con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, adelantaron actividades para adaptar y capacitar a la Entidad en el funcionamiento del módulo de Gestión Documental de ORFEO, la cual fue entregada por la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante acuerdo suscrito con la SDSCJ. Actualmente se continúa trabajando conjuntamente con el equipo de ingenieros desarrolladores para actualizar la plataforma de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

Desempeño Ventanilla de Correspondencia

Durante el periodo reportado, la Ventanilla de correspondencia ha tenido el siguiente desempeño:

- **Comunicaciones Radicadas**

AÑO	PLATAFORMA DE GESTION DOCUMENTAL	MES	RECIBIDA	INTERNA	ENVIADA	TOTAL	%
2017	Control Doc	enero	353	649	1.102	2.104	4%
		febrero	2.897	912	1.425	5.234	10%
		marzo	3.044	1.080	1.909	6.033	12%
		Abril	2.531	1.560	1.638	5.729	11%
		Mayo	2.226	2.014	1.754	5.994	12%
	orfeo	Junio	2.509	1.832	1.767	6.108	12%
		julio	3.050	1.361	1.711	6.122	12%
		agosto	3.234	1461	3234	7.929	15%
		septiembre	2.915	1.121	1.930	5.966	12%
		TOTAL	22.759	11.990	16.470	51.219	100%

Documentos Enviados

Dentro de las actividades de la Ventanilla de Correspondencia, se apoyó la supervisión al contrato No. 063 de 2016, suscrito con Servicios Postales Nacionales 4-72 (hasta el 20 de mayo de 2017) y posteriormente el contrato No. 544 de 2017, suscrito con REDEX S.A. (a partir del 22 de mayo de 2017), empresas que prestan el servicio de mensajería a la entidad. Dicho contrato fue subrogado por el Fondo de Vigilancia en Liquidación y presenta la siguiente ejecución durante el periodo informado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MES	TOTAL	%
ENERO	4.643	16%
FEBRERO	4.690	16%
MARZO	4.376	15%
ABRIL	5.035	17%
MAYO	5.067	18%
JUNIO	1.171	4%
JULIO	1.175	4%
AGOSTO	1.384	5%
SEPTIEMBRE	1.344	5%
Total general	28.885	100%

Cabe mencionar que, mientras el contrato 063 suscrito con Servicios Postales Nacionales 4-72 estuvo vigente, este incluía los envíos que realizaban las inspecciones de Policía. Desde su terminación e inicio del contrato No. 544 de 2017, celebrado con REDEX S.A, no se incluyen los envíos de las Inspecciones de Policía, ya que estos son asumidos por la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALMACÉN

MOVIMIENTO DE ENTRADA 2017		
MES	N° ENTRADA	VALOR
ENERO	E.A 00099-00102	\$ 8.970.189.030,00
FEBRERO	E.A 00103-00114	\$ 1.578.651.176,00
MARZO	E.A 00115-00138	\$ 19.916.564.152,62
ABRIL	E.A 00139-00166	\$ 10.909.876.830,00
MAYO	E.A 00167-00185	\$ 9.907.313.722,00
JUNIO	E.A 00202-00211	\$ 4.085.580.676,00
JULIO	E.A 00212-00242	\$ 5.238.294.414,00
AGOSTO	E.A 00243-00253	\$ 452.847.965,00
SEPTIEMBRE	E.A 00254-00260	\$ 131.796.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MOVIMIENTO DE SALIDA 2017		
MES	N° SALIDA	VALOR
ENERO	S.A 00088-00111	\$ 3.484.300.877,31
FEBRERO	S.A 00112-00129	\$ 1.627.188.286,80
MARZO	S.A 00130-00137	\$ 1.233.034.290,69
ABRIL	S.A 00138-00155	\$ 10.977.458.751,00
MAYO	S.A 00185-00188	\$ 6.497.598.609,95
JUNIO	S.A 00211-00245	\$ 20.297.082.754,90
JULIO	S.A 00246-00276	\$ 5.773.991.297,05
AGOSTO	S.A 00277-00296	\$ 9.292.756.787,56
SEPTIEMBRE	S.A 00298-00305	\$ 307.829.590,95

Recepción de Bienes Secretaría Distrital de Gobierno

Teniendo en cuenta el Acuerdo 637 de 31 de marzo de 2016 “Por el cual se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la SDSCJ, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones”, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Almacén de la SSCJ, dio inicio al traslado de elementos con la Secretaría Distrital de Gobierno.

Una vez rectificadas las actas firmadas contra los bienes identificados en la toma física se elabora acta de reunión el día 24 de agosto de 2017, que contiene el consolidado final de los bienes recibidos por la SDSCJ, el cual se presenta así:

DEPEDENCIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	CANTIDAD DE ELEMENTOS CON ACTAS Y VERIFICADOS POR LA SCJ
CARCEL DISTRITAL MUJERES Y VARONES	2096
UNIDAD PERMANENTE DE JUSTICIA	40
CASA DE JUSTICIA Y UMC	1382
NUSE	117
NIVEL CENTRAL	26
TOTAL DE BIENES SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	3661

Recepción de Bienes Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación

Teniendo en cuenta anteriormente citado, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Almacén de la SSCJ, ha realizado la recepción de 157 semovientes correspondiente 146 equinos y 11 Caninos los cuales fueron registrado contablemente con Entrada almacén 00244-00248 del 1 de agosto del 2017, verificados en su totalidad.

Implementación Modulo SAE-SAI

Durante el periodo informado se han realizado las siguientes actividades para la implementación de SAI-SAE:

- Se realizan pruebas de funcionalidad del aplicativo en cuanto a ingreso de bienes, traslados bodega–funcionario, traslado entre funcionarios, traslado funcionario-bodega y egreso comodato.
- Se efectuó el cargue de la información correspondiente al mes de octubre de 2016 y se genera el cierre mensual del aplicativo el cual fue conciliado con la información generada por contabilidad evidenciando un total de la PPyE por valor de \$1.684.908.960,06.
- Se efectuó el cargue de la información correspondiente al mes de noviembre de 2016. Se registran 33 ingresos de bienes por valor de \$19.591.797.810.03 generando un total de 1434 placas y 20 egresos por comodato por valor de \$6.102.090.208,96 con un total de 412 registros revisando la información cargada en el aplicativo y efectuando el cierre del mes.

4.5. Dirección Financiera

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- a. Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
- b. Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
- c. Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- d. Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.



- e. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- f. Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

Logros y resultados:

➤ Presupuesto

En cumplimiento del Acuerdo 657 de diciembre 20 de 2016, por el cual se expidió el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión para la SDSCJ, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se aprobó para el SDSCJ un presupuesto por \$404.594 millones de pesos los cuales fueron asignados en las dos (02) unidades ejecutoras de la siguiente manera:

Unidad Ejecutora 01- Gestión Institucional

Gastos de Funcionamiento⁷

- **Servicios Personales:** Con una apropiación de \$51.356 millones, fueron ejecutados y girados \$31.653 millones que corresponden al 61.64% de los recursos apropiados, quedando un saldo disponible por \$19.703 millones equivalentes al 38.36% de los recursos apropiados
- **Gastos Generales:** Con una apropiación de \$14.283 millones fueron ejecutados \$10.876, de los cuales fueron girados \$6.482 millones equivalentes al 59.60%, pendiente por giro \$4.393 millones equivalentes al 40.40% y un saldo disponible por \$1.765 millones equivalentes al 12.35%, de los recursos apropiados.

Gastos de Inversión⁸

La Entidad cuenta con presupuesto para atender la Inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” en la unidad ejecutora 01- Gestión Institucional, por valor de \$40.564 millones, donde se presentan los siguientes niveles de ejecución:

- Ejecución por \$26.111 millones equivalentes al 64.37% de la apropiación.

⁷Fuente: Informe Predis con corte a 30 de septiembre de 2017. Cifras en millones de pesos

⁸ Fuente: Informe Predis con corte a 30 de septiembre de 2017. Cifras en millones de pesos

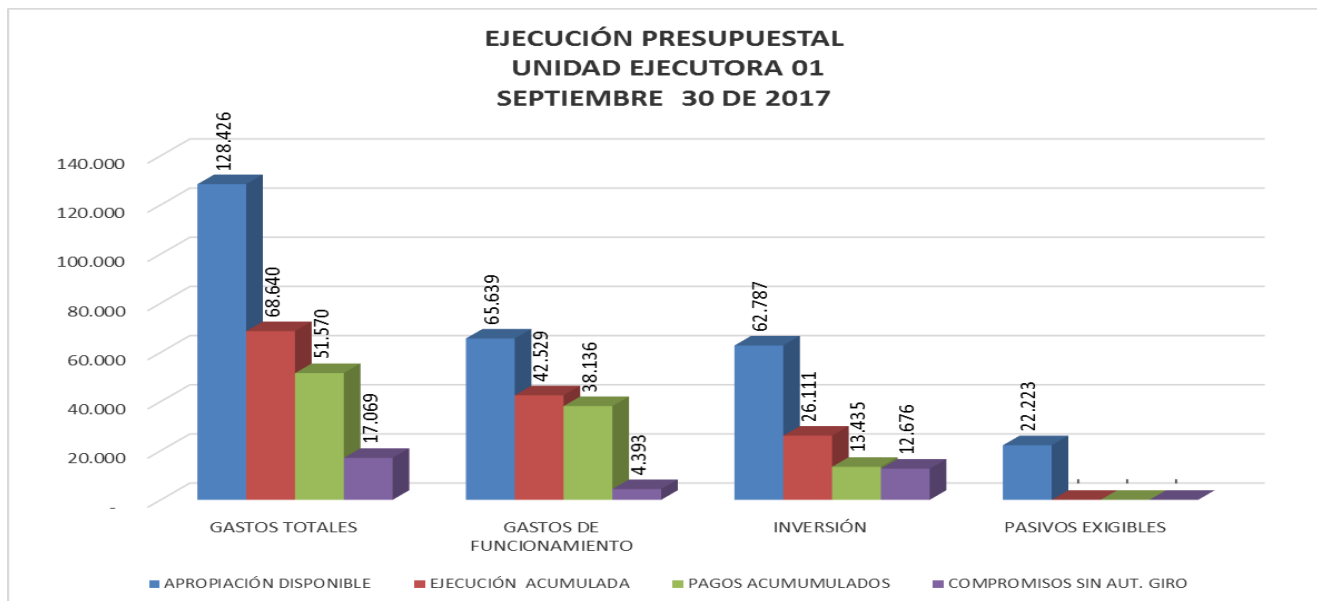


- Giros por \$13.435 millones equivalentes al 51.45% de los compromisos.
- Pendiente por pago por \$12.676 millones equivalentes al 48.55% de los compromisos.
- Saldo que quedo disponible por \$11.745 millones equivalentes al 28.95% de la apropiación.

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

							Valores en Millones de \$			
RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO	
3	GASTOS	128.426	(0)	128.426	68.640	53,45%	51.570	40,16%	17.069	
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.639	(0)	65.639	42.529	64,79%	38.136	58,10%	4.393	
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	51.436	(81)	51.356	31.653	61,64%	31.653	61,64%	-	
3.1.1.01	Serv. Personales Asoc. Nómina	39.191	(1.426)	37.765	24.669	65,32%	24.669	65,32%	-	
3.1.1.03	Aportes Patronales	12.245	1.346	13.591	6.984	51,38%	6.984	51,38%	-	
3.1.2	GASTOS GENERALES	14.203	81	14.283	10.876	76,14%	6.482	45,38%	4.393	
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	1.175	(114)	1.061	406	38,27%	297	28,00%	109	
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	13.022	114	13.136	10.470	79,70%	6.185	47,09%	4.284	
3.1.2.03	Otros Gtos Generales	6	81	87	-	0,00%	-	0,00%	-	
3.3	INVERSIÓN	62.787	-	62.787	26.111	41,59%	13.435	21,40%	12.676	
3.3.1	DIRECTA	40.564	-	40.564	26.111	64,37%	13.435	33,12%	12.676	
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	40.564	-	40.564	26.111	64,37%	13.435	33,12%	12.676	
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	14.718	-	14.718	8.650	58,77%	4.482	30,45%	4.168	
7513	Justicia para todos	13.214	-	13.214	9.150	69,25%	4.623	34,99%	4.527	
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	5.623	700	6.323	4.712	74,53%	2.674	42,30%	2.038	
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	2.500	(700)	1.800	453	25,17%	173	9,58%	280	
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	4.509	-	4.509	3.145	69,75%	1.483	32,88%	1.662	
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.223	-	22.223	-	0,00%	-	0,00%	-	
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.223	-	22.223	-	0,00%	-	0,00%	-	

PRESUPUESTO LIQUIDADADO CON EL ACUERDO 657 DE DIC.20.2016.





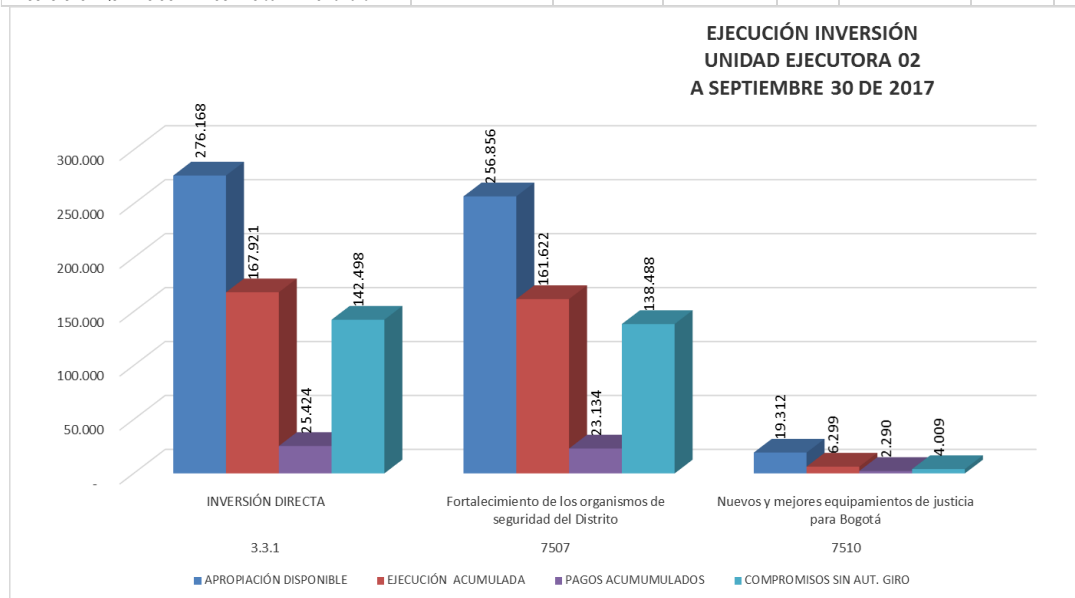
Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad

La unidad ejecutora 02, cuenta con presupuesto para atender la Inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” por un valor de \$276.168 millones dentro del cual se encuentran las partidas para atender la inversión directa de la que es responsable la Entidad, efectuándose una adición presupuestal por valor de \$6.140 millones. Ésta unidad presenta los siguientes niveles de ejecución:

- Ejecución por \$167.921 millones equivalentes al 60.80% de la apropiación.
- Giros por \$25.424 millones equivalentes al 15.14% de los compromisos.
- Pendiente por pago por \$142.498 millones equivalentes al 51.60% de los recursos.
- Saldo que quedo disponible por \$100.879 millones equivalentes al 36.53% de apropiación.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN A SEPTIEMBRE 30 DE 2017									
Valores en Millones de \$									
RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJEC.	PAGOS	% PAG/AP.	COMPROMISOS SIN
3	GASTOS	270.028	6.140	276.168	167.921	60,80%	25.424	9,21%	142.498
3.3	INVERSIÓN	270.028	6.140	276.168	167.921	60,80%	25.424	9,21%	142.498
3.3.1	DIRECTA	270.028	6.140	276.168	167.921	60,80%	25.424	9,21%	142.498
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	270.028	6.140	276.168	167.921	60,80%	25.424	9,21%	142.498
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	250.716	6.140	256.856	161.622	62,92%	23.134	9,01%	138.488
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	19.312	-	19.312	6.299	32,62%	2.290	11,86%	4.009

PRESUPUESTO LIQUIDADO CON EL ACUERDO 657 DE DIC.20.2016.



Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2017, se constituyeron Reservas Presupuestales para las dos unidades ejecutoras como se detallan a continuación:

Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional por \$15.004 millones.

En Gastos de Funcionamiento se constituyeron Reservas Presupuestales por \$5.104 millones y por Inversión se constituyeron Reservas Presupuestales por \$9.900 millones, presentado al 30 de septiembre de 2017 los siguientes niveles de ejecución:

- Anulaciones por \$1.543 millones equivalentes al 10.29% de las reservas constituidas.
- Giros por \$12.690 millones equivalentes al 84.58% de las reservas presupuestales.
- Pendiente por pago por \$769 millones equivalentes al 5.13% de las reservas presupuestales.

RESERVAS PRESUPUESTALES							
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017							
Valores en Millones de \$							
RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	15.004	1.544	13.460	12.690	94,28%	769
3.1	FUNCIONAMIENTO	5.104	1.399	3.705	3.412	92,12%	292
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	3.213	1.185	2.028	2.028	100,00%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.891	214	1.677	1.385	82,58%	292
3.3	INVERSIÓN	9.900	145	9.755	9.278	95,11%	477
3.3.1	DIRECTA	9.900	145	9.755	9.278	95,11%	477
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	9.900	145	9.755	9.278	95,11%	477
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.386	47	2.339	2.216	94,74%	123
7513	Justicia para todos	3.609	32	3.577	3.472	97,08%	105
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.424	65	1.360	1.159	85,27%	200
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	464	-	464	464	100,00%	-
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	2.016	-	2.016	1.966	97,55%	49

Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad

En Gastos de Inversión se constituyeron Reservas Presupuestales por \$111.477 millones, presentado al 30 de septiembre de 2017 los siguientes niveles de ejecución:

- Anulaciones por \$71 millones equivalentes al 0.06% de las reservas constituidas.
- Giros por \$89.055 millones equivalentes al 79.89% de las reservas presupuestales.
- Pendiente por pago por \$22.350 millones equivalentes al 20.05% de las reservas presupuestales.

RESERVAS PRESUPUESTALES							
A SEPTIEMBRE 30 DE 2017							
Valores en Millones de \$							
RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	111.477	71	111.406	89.056	79,94%	22.350
3.3	INVERSIÓN	111.477	71	111.406	89.056	79,94%	22.350
3.3.1	DIRECTA	111.477	71	111.406	89.056	79,94%	22.350
3.3.1.15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	111.477	71	111.406	89.056	79,94%	22.350
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	110.243	71	110.172	88.065	79,93%	22.107
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	1.234	-	1.234	990	80,26%	244

Durante el periodo de enero a septiembre se logró:

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropriación Presupuestal Inicial de la SDSCJ para las dos unidades ejecutoras.
- Realizar la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las Reservas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras y enviar los reportes correspondientes a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.
- Se han emitido mil quince (1.015) Certificados de disponibilidad presupuestal y mil ciento cincuenta (1.150) Certificados de registro presupuestal, como se muestra en el siguiente cuadro:



TIPO DOCUMENTO	UE 01	UE 02	ACUMULADO
CDP Expedidos	705	310	1015
CRP Expedidos	804	346	1150

Pagos

La Ejecución de PAC al 30 de septiembre de 2017, ha tenido el siguiente comportamiento en cada una de las unidades ejecutoras.

Unidad Ejecutora 01- Gestión Institucional

Para los recursos de vigencia 2017, se solicitaron recursos para pagos de la entidad, por valor total de \$ 51.688 millones, presentándose un PAC ejecutado de \$ 51.579 millones, que corresponde al 99.79 % del total programado y un PAC no ejecutado de \$110 millones, como se muestra a continuación:

MES	UNIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
ENERO	1	2.620	2.620	-	100,00%
FEBRERO	1	4.124	4.124	-	100,00%
MARZO	1	4.177	4.177	-	100,00%
ABRIL	1	5.301	5.299	2	99,96%
MAYO	1	6.354	6.354	-	100,00%
JUNIO	1	9.631	9.631	-	100,00%
JULIO	1	6.696	6.588	108	98,39%
AGOSTO	1	6.235	6.235	-	100,00%
SEPTIEMBRE	1	6.550	6.550	0	100,00%
TOTAL		51.688	51.579	110	99,79%

Fuente: SISPAC

Para el mismo periodo, para el pago de las reservas de la unidad 01 se programó un PAC, por valor total de \$12.690 millones, con una ejecución del 100% del total programado.

MES	UNIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
ENERO	1	5.383	5.383	-	100%
FEBRERO	1	4.201	4.201	-	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MES	UNIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
MARZO	1	1.156	1.156	-	100%
ABRIL	1	626	626	-	100%
MAYO	1	493	493	-	100%
JUNIO	1	240	240	-	100%
JULIO	1	87	87	-	100%
AGOSTO	1	287	287	-	100%
SEPTIEMBRE	1	217	217	-	100%
TOTAL		12.690	12.690	-	100%

Fuente: SISPAC

Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad

Para los recursos de vigencia 2017, se solicitaron recursos para pagos de la Unidad Ejecutora 02 por valor total de \$25.676 millones, presentándose un PAC ejecutado por valor de \$25.424 millones equivalente al 99.02% del total programado, y un PAC no ejecutado del 0.98%, por valor de \$252 millones.

MES	UNIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
FEBRERO	2	59	59	-	100%
MARZO	2	1.090	1.090	-	100%
ABRIL	2	1.351	1.351	-	100%
MAYO	2	2.684	2.679	5	100%
JUNIO	2	3.240	2.993	247	92,37%
JULIO	2	10.900	10.900	-	100%
AGOSTO	2	2.898	2.898	-	100%
SEPTIEMBRE	2	3.454	3.454	-	100%
TOTAL		25.676	25.424	252	99,02%

Fuente: SISPAC

Para el periodo en referencia a las reservas de la unidad 02 se ejecutó un PAC, por valor total de \$89.056 millones, presentándose una ejecución del PAC de 100 %



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MES	UNIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIF.	%
ENERO	2	11.448	11.448	-	100%
FEBRERO	2	9.968	9.968	-	100%
MARZO	2	3.892	3.892	-	100%
ABRIL	2	18.166	18.166	-	100%
MAYO	2	12.535	12.535	-	100%
JUNIO	2	17.413	17.413	-	100%
JULIO	2	9.186	9.186	-	100%
AGOSTO	2	2.791	2.791	-	100%
SEPTIEMBRE	2	3.658	3.658	-	100%
TOTAL		89.056	89.056	-	100%

Fuente: SISPAC

Se elaboraron 5.621 órdenes de pago, por las dos unidades ejecutoras, en el siguiente cuadro se discriminan tanto por unidades ejecutoras como por vigencias y reservas:

TIPO DOCUMENTO	UE 01	UE 02	ACUMULADO
OP VIGENCIA Registradas en PREDIS SHD	2.997	981	3.978
OP RESERVAS Registradas en PREDIS SHD	1.021	622	1.643
TOTAL	4.018	1.603	5.621

Contabilidad

Durante el periodo de enero a septiembre se logró:

- Se ha reportado oportunamente a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección de Contabilidad la información de los Estados Financiero de la Entidad, así como la conciliación de las operaciones de enlace del mes de enero a agosto de 2017
- Se registraron los hechos financieros realizados reportados por las diferentes áreas con su respectivo documento soporte de los meses de enero a septiembre.
- Se trabajó conjuntamente con el área de sistemas para que en el aplicativo LIMAY pueda de forma semiautomática, realizar la causación de las



obligaciones a cargo de la Entidad a partir de las órdenes de pago y el registro del giro con éste mismo documento, con la información que se registra en el aplicativo OPGET local.

- Se realizaron en un 90%, las reclasificaciones de los saldos con naturaleza contraria a la cuenta, que se reflejaron en los libros auxiliares por afectación incorrecta en terceros y/o número de contrato.
- Se elaboraron 22 fichas técnicas para recibir los saldos de anticipos del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, los cuales están pendientes de aprobación para poder realizar la incorporación en los Estados Financieros de SDSCJ.
- Se apoyó a la Secretaria Técnica en la realización del Comité de Saneamiento Contable y Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable. En el que de una parte se expusieron las situaciones que están afectando el proceso y el control interno contable y se plantearon las primeras acciones para superarlas.
- Se realizaron mesas de trabajo con el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación y la Secretaría Distrital de Hacienda para determinar los saldos contables y la incorporación de los saldos del contrato 561 de 2014 con la ETB.

Con respecto a la Implementación del nuevo marco normativo contable para el Sector Público NICSP, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra en el periodo de preparación obligatoria y ha venido ejecutando las siguientes fases:

- **Fase No. 1: Planeación.** En la cual se llevaron a cabo reuniones con los Directivos para sensibilizarlos, se creó el “Comité Técnico de seguimiento para la transición al Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP”, mediante Resolución 000108 del 06 de abril de 2017 y se implementó la estrategia de divulgación a través de la página web e intranet de la entidad, además de la contratación del recurso humano que apoya la ésta implementación. Presenta un nivel de ejecución del 80%
- **Fase No. 2: Diagnóstico.** Se iniciaron las actividades necesarias para elaborar el diagnóstico de la entidad, para lo cual se diseñó y aplicó, formularios de diagnóstico para los Sistemas de Información que posee la Secretaría, con el fin de establecer ventajas, desventajas, procesos, desarrollos y necesidades, para la implementación de las NICSP, así como también se realizaron reuniones con la Secretaría de Hacienda y con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la entidad. Con respecto a la cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo: se han realizado reuniones con el equipo de Inventarios y almacén, así como la aplicación del formulario de diagnóstico para el aplicativo SAE/SAI.



Además, se diseñó la matriz de saldos iniciales con las cuentas del balance con saldos a 31 de diciembre de 2016, la cual se encuentra en proceso de homologación y reclasificación teniendo en cuenta la Resolución No. 620 de 2015 (modificada por la Resolución No. 468 de 2016). Esta fase tiene un nivel de ejecución del 100%.

- **Fase No. 3: Ejecución.** La Dirección de Tecnologías y Sistemas de información, se encuentra configurando técnicamente el servidor de aplicación y ambiente de pruebas para acceder al sistema. Esta configuración consiste en Licencias y definiciones, Backup de producción a pruebas, Adaptación para tener acceso al Sistema Si Capital de todos los módulos, Acceso al aplicativo Si Capital. Seguidamente inicia el proceso de capacitación con LIMAY, incorporando Catálogo de cuentas bajo NICSP y la parametrización de transacciones y simulación de Tesorería incorporando tipos de ingresos, con su afectación contable. Se ha elaborado un documento de requerimientos funcionales del módulo SAE / SAI y SIAP, y se ha revisado y aprobado la homologación de cuentas contables bajo el Nuevo Marco Normativo Contable, por parte del área de contabilidad. Se inició la elaboración del primer borrador de Manual de Políticas Contables, el cual una vez se tenga revisado y ajustado se presentará al Comité de Convergencia para su aprobación.

4.6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Según el artículo 27 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son entre otras funciones de la Dirección de Gestión Humana:

- a. Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- b. Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- c. Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- d. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

Logros y resultados:

4.6.1 Gestión de Nómina

- Dentro de los principales logros fue la implementación de Software SIAP – Sistema de Información de Administración de Personal, en el cual se migró toda la información de los Servidores que se reincorporaron tanto de la Secretaría Distrital de Gobierno cómo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C.
- Se implementó el procedimiento de Gestión de Nómina, en el cual se establecieron cada una de las grandes actividades que conforman dicho procedimiento con el fin de organizar el cargue y la validación de la información al sistema dentro de los cuales se encuentran.

Pago de salarios

- Para la vigencia 2017, se realizaron todas las acciones necesarias para las respectivas liquidaciones mensuales de los salarios de los servidores públicos que conforman la planta de personal de la SDSCJ.
- Se realizó la actualización del cálculo de retención en la fuente de acuerdo con la modificación al Estatuto Tributario.
- Se tramitaron todas las novedades allegadas al área de nómina del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Seguridad social y parafiscal

- Se ha cumplido con los respectivos pagos a la Seguridad social del mes de enero y febrero de 2017, para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre/2017, de acuerdo con los cambios establecidos en la 2017 y Resolución No. 2337 de 2016, “Por la cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales” el pago quedó para el día décimo día hábil del mes, por lo cual se encuentra en elaboración la respectiva autoliquidación la que requiere el cargue y ajuste de 3.900 registros por la nueva estructura del operador sistema PILA.

Incapacidades

- De 01 de enero al 30 de septiembre de 2017, por nómina se descontaron 268 incapacidades, de las cuales se han tramitado 218 para recobro ante las diferentes EPS.

Liquidación prestaciones sociales

- A septiembre 30 de 2017, se proyectaron y se cancelaron las prestaciones sociales de los catorce (14) servidores que se han retirado de la planta de empleos de la SDSCJ.

4.6.2 Desarrollo Humano

Bienestar e Incentivos

- Se realizó el diagnóstico de necesidades de Bienestar a través de una encuesta virtual que permitió conocer las prioridades de los servidores públicos de la SDSCJ, sirviendo como insumo para la elaboración del Programa de Bienestar e incentivos de la presente vigencia y que fue adoptado mediante Resolución 026 del 13 de marzo de 2017.
- Las actividades establecidas en el Programa de Bienestar e incentivos, producto del diagnóstico de necesidades realizado, fueron priorizadas por el Comité de Incentivos y Bienestar el pasado 15 de mayo del presente año.
- En ese orden de ideas, a la fecha se adelantó el proceso de contratación que permitirá “Prestar los servicios de infraestructura, organización, coordinación y ejecución del programa y actividades de bienestar e incentivos para los funcionarios de SDSCJ para la vigencia 2017”, siendo este adjudicado mediante contrato 718 de 2017 a la Caja de Compensación Familiar Compensar y con el que se pretende ejecutar el cronograma de actividades programado para el cuarto trimestre del presente año.

A continuación se detallan las actividades ejecutadas del mencionado contrato y demás actividades que no requieren inversión, teniendo en cuenta las acciones marco orientadoras que hacen parte de cada uno de los siguientes componentes:

Componente de Protección y Servicios Sociales

Área Deportiva

- Mediante el contrato 718 de 2017 celebrado con la Caja de Compensación Familiar Compensar, se dará inicio a las I Olimpiadas de la SDSCJ el próximo 24 de octubre del año 2017.
- Se formalizó la participación de los diferentes equipos y deportistas de la SDSCJ en los juegos distritales organizados por el DASCD, en las siguientes disciplinas: fútbol, tenis de mesa, natación, billar, bolos, rana, tejo, ajedrez, voleibol, baloncesto, karts, bubble soccer.

Área Cultural

- Se entregó a 228 servidores públicos de la SDSCJ dos boletas de cine, entregadas por el DASCD, en formato 2d y con fecha abierta para asistir a cualquier función.

Área Recreativa

- Mediante el contrato 718 de 2017 celebrado con la Caja de Compensación Familiar Compensar, se contrató la realización de las siguientes actividades: vacaciones recreativas, bonos navideños de los hijos de los servidores y la realización de dos caminatas recreativas para los servidores de la Secretaría.

Área Social

- Mensualmente se socializa la fecha de cumpleaños de los servidores públicos de la Secretaría y para el disfrute del día de cumpleaños como parte de los estímulos se estableció el disfrute de un (1) día libre, reconociendo el esfuerzo y dedicación de los servidores públicos de la entidad con el fin de que esta fecha pueda ser celebrada junto con su familia y seres queridos.
- Se han enviado mensajes de reconocimiento a los servidores a través de la intranet con motivo de la celebración por su ocupación u oficio.
- Se adelantó la celebración del día del guardián el pasado 29 de junio, programándose una salida a Lagosol el día 01 de julio de los corrientes.
- La celebración del día de los niños se llevó acabo en la Estación de Carabineros del Parque Nacional. Esta actividad se realizó con la participación de los miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá, los Bomberos de la ciudad y el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Área de Promoción y Desarrollo

- Se han adelantado diferentes ferias de servicio en las sedes de la Secretaría, con las siguientes entidades: financieras, de salud y Fondos de Cesantías, inmobiliarias.
- Se ha implementado de manera mensual la asesoría individual por parte de la Caja de Compensación Familiar Compensar y comunicación permanente con los diferentes asesores asignados en cada una de esas entidades.
- Respecto a los permisos de estudio, se le autoriza al funcionario disponer de tiempo del horario laboral para asistir a programas de formación formal e informal y reponerlo de acuerdo con la propuesta que presente en los términos de Ley.

Componente de calidad de vida laboral

Área de clima y cultura

- Se adelantó la primera medición de clima laboral con todos los servidores públicos de la SDSCJ.

Área de Preparación Frente al Cambio

- Se realizó un taller de pre- pensionados, para los servidores de la Secretaría que se encuentran en esta condición.

Programa de Incentivos

- Se conformó el Comité de incentivos y bienestar mediante Resolución 062 del 28 de febrero de 2017.
- Se realizó una nueva convocatoria para participar en el reconocimiento a mejores equipos de trabajo para la presente vigencia, inscribiéndose ocho equipos de trabajo para participar en dicha convocatoria.

Capacitación

- Se realizó el diagnóstico de necesidades de capacitación a través de una encuesta virtual que permitió conocer las prioridades de los servidores públicos de la SDSCJ para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y que fue adoptado mediante Resolución 055 del 11 de mayo de 2017.
- El Plan se encuentra dividido en dos capítulos. El primero, registra el Plan Institucional de Capacitación para el año 2017 que tiene priorizadas las capacitaciones requeridas por los servidores de la Secretaría. El segundo, establece las directrices para el proceso de inducción, este proceso se desarrolló de manera virtual a través de 15 módulos elaborados con el apoyo de las demás dependencias.
- Igualmente, se realizó el Manual para contratistas que permitirá dar a conocer aspectos importantes y relevantes para ellos, sobre diferentes temas, entre ellos: Información de la SDSCJ, deberes, derechos, obligaciones.
- Así mismo, se han inscrito servidores públicos en las siguientes capacitaciones:
 - ✓ Sistema de Evaluación de la gestión para empleados provisionales
 - ✓ Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo y la profesionalización del servidor público.
 - ✓ Herramientas de Gestión de Talento Humano: Manual de Funciones
 - ✓ Gestión del Plan Institucional de Formación y Capacitación – PIC
 - ✓ Nueva metodología de Evaluación del desempeño laboral - Acuerdo 565 de 2016
 - ✓ Sensibilización Caja de Herramientas Control Interno
 - ✓ Supervisión o interventoría de contratos
 - ✓ TIC´s Ofimática (Casa de Justicia)
 - ✓ Derecho Penal con la Universidad Externado
 - ✓ Compras Públicas
 - ✓ Modelo integral Planeación y Gestión
 - ✓ Atención al ciudadano.



- Se han adelantado los procesos de inducción presencial para los servidores públicos que han llegado nuevos a la Entidad en este trimestre, proceso que va acompañado adicionalmente de un plan padrino que realiza un servidor público del área a donde se asigne el futuro servidor.

Otras

- Se realizó visita a las diferentes sedes de la SDSCJ con el apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social, para establecer la ubicación de las “Salas Amigas de la Familia Lactante”, logrando ubicar un espacio en la Cárcel Distrital que debe ser adaptado para tal fin. Respecto de la sede central Torre 7 y la sede de C4, se ubicó un espacio que debe ser montado y adaptado con el fin de implementar las salas en estas sedes.
- Así mismo, se tramitaron los certificados de escolaridad que solicitaron los funcionarios interesados.

Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo:

Exámenes Médicos Ocupacionales 2017

- Se encuentra en ejecución el contrato 605 de 2017 suscrito entre la IPS Medicina Laboral y esta Secretaría que tiene por objeto: “PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SDSCJ”.
- Así mismo, se solicitó un traslado presupuestal ya que a 30 de septiembre de 2017 la Entidad cuenta con 686 servidores públicos de planta, con el fin de cubrir los posibles ingresos y egresos que se realizarán durante la vigencia 2017, y completar la totalidad de la planta de personal a 733 servidores.
- Por otra parte, a fecha 30 de septiembre de 2017, se encuentran 210 contratistas con una permanencia de un (1) año en la prestación de servicios como personas naturales; con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace necesario realizar los exámenes periódicos para esta población durante esta vigencia.
- Una vez hecho el estudio de mercado se determinó que el presupuesto faltante para continuar con la realización de dichos exámenes es por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$45.722.000)**.

Programa de Riesgo Biomecánico (Ergonomía)

- Se han realizado 40 capacitaciones en puestos de trabajo a los servidores públicos en temas relacionados con higiene postural y ergonomía.
- Se realizó la inspección locativa y puestos de trabajo para las casas de justicia de Bosa y Suba.

Riesgo Psicosocial estrategia de intervención ARL Positiva (Resolución 2646 de 2008)

- Se continuó con la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial, como instrumento para el diagnóstico y los procesos de intervención relacionados con este factor de riesgo, bajo el acompañamiento de la psicóloga especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo asignada por ARL Positiva. Población censada 500 servidores públicos en todos los Centros de Trabajo.

Mesas laborales para seguimiento a casos de accidente laboral, enfermedad laboral y de origen común

- Revisión trimestral de casos por enfermedad laboral, accidente de trabajo y/o incidente de trabajo que requieren acompañamiento en prestaciones económicas y asistenciales, hasta su rehabilitación integral y seguimiento a PCL, en conjunto con ARL Positiva, incluye recomendaciones laborales y extralaborales, la última mesa se realizó en el mes de agosto de 2017.

Tabulación Ausentismo por concepto de incapacidad

- Se llevó a cabo la semana de la salud realizada del 8 al 11 de agosto de 2017, con una cobertura de 600 colaboradores.
- Se dispuso de 2 máquinas dispensadoras de alimentación saludable, ubicados en Nivel Central y C4.

Subprograma Higiene y Seguridad Industrial:

- Se realizó el proceso de cargue en la página de Colombia Compra Eficiente para realizar dos (2) intervenciones de desinsectación, desinfección, desratización, y la limpieza y lavado de tanques de agua potable en las instalaciones asignadas para el funcionamiento de SDSCJ; dentro de las sedes se encuentran la Dirección de la Cárcel Distrital, Centro de Traslado por Protección, Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, Casas de Justicia y Sede Administrativa; según estudio de mercado el valor promedio que se estimaría es de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000)

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos:

- Se realizó la visita e inspección en cinco (5) sedes de la SDSCJ: Cárcel Distrital, C4, Nivel Central, Casa de Justicia de Suba y Usaquén del cual el insumo es el informe y matriz de identificación de riesgos y peligros.

Entrega de 5 planes de emergencia

- Se entregaron los planes de emergencia en las siguientes sedes de trabajo: Cárcel Distrital, C4, Sede Administrativa, Casa de Justicia Usaquén, sin embargo, requieren una revisión minuciosa de los documentos para socializarlos con los servidores ubicados allí, así como la revisión y visto bueno de la Oficina de Planeación para incluir el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Capacitación de la Brigada de Emergencias de la Entidad

- Durante el primer trimestre se conformó la Brigada de Emergencias de la Entidad, esta convocatoria se realizó a través del correo institucional. Los brigadistas del Nivel Central han tenido tres encuentros de capacitación en el auditorio del primer piso organizados por parte de la Administración del Edificio.
- Se encuentra en ejecución el plan de capacitación para las brigadas de emergencias de Cárcel Distrital, C4 y Nivel Central con el proveedor Línea de Vida.

Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Durante la vigencia 2017 y de acuerdo a lo exigido en el Decreto 1072 de 2015 se han cumplido las siguientes actividades para dar cumplimiento a la normatividad:

- Se crearon y difundieron por medio de correo electrónico a todos los servidores y a través de la intranet, las siguientes políticas:
 - ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Política de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
 - ✓ Se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se reúne el primer lunes de cada mes en sesión ordinaria. Se han capacitado en dos sesiones en los siguientes temas: objetivos y deberes del COPASST e Investigación en accidentes e incidentes de trabajo.
 - ✓ Se Conformó el Comité de Convivencia.
 - ✓ Se diseñó la herramienta para el manual del contratista desde la temática de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Registro y Control

Establecimiento de la planta de empleos de la SCJ.



- En coherencia con el Acuerdo 637 de 2016, por el cual se creó la SDSCJ, el Decreto 413 por medio de la cual se establece la estructura organizacional y funciones de las dependencias, y el Decreto 414 por medio de la cual se crea la planta de la Entidad, se estructuró el proceso para establecer la planta de empleos de la SDSCJ, la cual fue diseñada y aprobada para un total de 733 empleos. La planta de la Entidad, para el día 30 de septiembre de 2017, tiene el siguiente nivel de ocupación:

Carrera Administrativa		Libre Nombramiento		Periodo Fijo	Provisionalidad		Vacantes
En su empleo	En encargo	Nombrados	Por nombrar	Nombrado	Definitiva	Temporal	Por nombrar
111	55	29	1	1	471	19	46

- Lo anterior implica que frente a la denominada “planta completa”, la ocupación corresponde a un total de 686 servidores, esto es el 93,72%. Adicionalmente, para los 47 empleos restantes, se está a la espera del proceso de nombramientos en provisionalidad y libre nombramiento y remoción, bajo las directrices del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia en su calidad de nominador, con fundamento en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017. En igual sentido, el cargo de Asesor Código 105 Grado 07, de libre nombramiento y remoción y adscrito al Despacho del señor Secretario, se encuentra en vacancia definitiva para ser provisto en la primera semana del cuarto trimestre del año en curso.
- Durante lo corrido del año 2017, se han desvinculado catorce (14) personas de la Secretaría.

Comisiones de servicio otorgadas.

- A septiembre 30 de 2017, se han realizado cinco (5) Comisiones a servidores de la planta de la SDSCJ.

Manual de Funciones de la SCJ.

- La Secretaría emitió el 1° de octubre de 2016 la Resolución N° 001 de 2016, “Por la cual se adopta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ”.
- El precitado Manual requiere ser actualizado y ajustado a las necesidades, retos y perspectivas que después de un año de funcionamiento de la SDSCJ se hace necesario. El proceso de actualización del Manual de Funciones comenzó en el segundo semestre de 2017, asunto para el cual también se requiere la formulación de los ejes temáticos (básicos y funcionales) relacionados con las vacantes definitivas remitidas a la OPEC en 2016.
- Para la modificación y ajuste del manual de funciones se han realizado las siguientes actividades durante este trimestre:

- ✓ Cronograma de actividades generales por etapas y planeación por semanas las cuales se realizarán con las dependencias para el ajuste y modificación del manual de funciones.
- ✓ Presentación de la metodología para el ajuste del manual de funciones.
- ✓ Consolidación del manual de funciones y matriz de manual de funciones por dependencias para luego ser socializados con cada una de ellas.

Preparación Concurso de Méritos.

- En la actualidad, esta es la situación administrativa que corresponde a los empleos de carrera administrativa de la Entidad:

Cargos de carrera administrativa en planta	Cargos provistos con derechos de carrera	Cargos que deben proveerse a través de concurso de méritos
702	168	534

Expedición de las Certificaciones Laborales.

- La Dirección de Gestión Humana estableció la estrategia de expedición de certificaciones laborales, la cual se consolidó en el Formato “F-GH-49 de Solicitud de Certificación Laboral”, cuyo propósito es facilitar a los servidores de la Entidad formular y hacer adecuado seguimiento a las solicitudes correspondientes a extractos de sus hojas de vida con los contenidos que son requeridos; esto es tiempo desempeñado, cargo desempeñado, devengados mensuales, horas extras y funciones.
- Para el cierre del tercer trimestre del año en curso, la Dirección de Gestión Humana ha producido 933 certificaciones para sus servidores y ex servidores.

Historias Laborales.

- La Dirección de Gestión Humana emprendió una estrategia de elaboración y gestión de las Historias Laborales de los servidores de la SDSCJ.
- En la actualidad, están debidamente conformados 709 expedientes de Historias Laborales respecto del total de servidores que ha tenido la planta histórica de la Entidad. Esto en proporciones significa que el total de las historias ya están estructuradas en sus componentes básicos.
- En el proceso de encargos se solicitó a los servidores involucrados remitir la información a efecto de realizar la verificación de los contenidos y con ello se logró complementar los expedientes. En el caso de los servidores nuevos, la conformación se logró con el análisis documental previo a la emisión de los actos administrativos de nombramiento y posesión.

- Para la determinación del estudio de requisitos de incorporación de nuevos servidores se desarrolló el Formato F-GH-235 desde el 27 de julio de 2017 con el cual se realiza desde ese momento los estudios de validación de información de los posibles nombramientos en provisionalidad o nombramientos ordinarios en la planta de empleos de la SDSCJ.

Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública- SIDEAP.

- El Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-
SIDEAP- es un instrumento integral que permite la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la gestión del talento humano en las entidades de la administración Distrital.
- A la fecha, 536 servidores han entregado en documento físico (Declaración de Bienes y Rentas y de Formato Unico de Hoja de Vida) la información correspondiente para que sea incorporada en los expedientes de Historia Laboral.

Identificación de condiciones especiales y Formato de Datos Básicos.

- La Dirección de Gestión Humana, producto de la conformación de su planta de empleos, ha identificado la información correspondiente a los servidores que tienen alguna condición especial con el propósito de generar una base de información que permita adoptar por parte de la Alta Dirección decisiones acordes a su situación.
- La Dirección de Gestión Humana elaboró el formato de Datos Básicos, para que los servidores, con autonomía y bajo condiciones de voluntariedad, completen la información correspondiente a fin de que se tenga información que sirva de insumo para la toma de decisiones de la Alta Dirección respecto de programas al servicio de los servidores de la Entidad.
- Este formato se encuentra codificado bajo la denominación Hoja de Datos Básicos F-GH-17.

Evaluaciones del desempeño laboral.

- Mediante acto administrativo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Seguridad, adoptó los instrumentos de evaluación del desempeño de los servidores de la Entidad, a través de:
 - ✓ Resolución 057 de 2016 “Por medio de la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los servidores públicos inscritos en el registro público de carrera administrativa, periodo de prueba y de libre nombramiento y remoción, distintos a los de gerencia pública en la SDSCJ.”



- ✓ Resolución 058 de 2016 “Por medio de la cual se adopta la Evaluación de Acuerdos de Gestión y la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos en la SDSCJ.”
- ✓ Resolución 059 de 2016 “Por medio de la cual se adopta el Sistema de Evaluación de la gestión para los servidores públicos vinculados bajo nombramiento provisional en la SDSCJ.”
- Debido al periodo semestral, la Dirección de Gestión Humana expidió la Circular 012 de 2017 recordando la obligación de evaluadores y evaluados para que se ejecutará de manera objetiva, imparcial y fundada en principios de equidad el proceso de evaluación.
- Con el propósito de recordar la metodología de evaluación, adjunto a esta Circular, se remitieron los formatos que deben ser tramitados para este proceso conforme a la condición de cada servidor, así como los lineamientos técnicos.

Comisión Nacional del Servicio Civil – aplicativo SIMO.

- De acuerdo con lo establecido en la Circular de la CNSC, de fecha 22 de noviembre de 2016, se informó a la CNCS por parte de SDSCJ los datos de la entidad y la designación como "administrador" para el registro de la OPEC a la Directora de Gestión Humana.
- Vía correo electrónico, el día 13 de enero se informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil que se incorporaron en el aplicativo SIMO 530 empleos entre los cuales están las vacantes y provisionales de la planta de empleos de la SDSCJ.
- Debido a la modificación de la distribución de los cargos de acuerdo a la Resolución No. 047 del 10 de febrero “Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global de empleos de la SDSCJ”, es necesario actualizar la información de los empleos ya inscritos dentro del aplicativo SIMO. Para ellos se solicitó vía correo electrónico a la Comisión Nacional del Servicio Civil – aplicativo SIMO permiso para poder realizar las respectivas modificaciones de los cargos en su dependencia.
- Mensualmente se ha venido remitiendo dentro de los cinco primeros días de cada mes, la información relacionada con la planta y sus novedades en el reporte mensual del SIDEAP.

Procedimiento de encargos

- Recepción de soportes físicos de historias laborales de 25 servidores de carrera administrativa, y actualización de base de datos con la información recibida.
- Elaboración de los formatos de estudio de verificación de requisitos para encargo y avisos de publicación No. 02, 03, 04 y 05 de 2017
- Se realizó reunión con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Dirección de Tecnologías y Sistema de la Información para crear banner y link en la intranet y



página web de la Entidad, como medio de comunicación y divulgación de los Estudios de Verificación de Requisitos.

- Realización de seis (6) jornadas de socialización del procedimiento para encargos.
- Elaboración de oficios a 11 personas que se encontraban en vacaciones para informales sobre el inicio del proceso de encargos
- Recepción de los formatos de manifestación de interés de participación en los procesos de encargo de los empleos incluidos en las publicaciones No. 02, 03, 04 y 05 de 2017
- Se realizaron asesorías a los servidores sobre el proceso de encargo.
- Consolidación de información de acuerdo a la manifestación de interés de los servidores para cada empleo
- Se realizaron reuniones con las Directoras de Gestión Humana, Dirección de Acceso a la Justicia, Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, y Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de socializar la metodología Assessment para evaluar aptitudes y habilidades de los servidores opcionados para ser encargados en los empleos de dichas dependencias.
- Citación a los servidores públicos interesados en participar en los procesos de encargos de los empleos de Profesional Especializado, de las dependencias mencionadas.
- Acompañamiento en los Assessment de las Direcciones de Gestión Humana, Acceso a la Justicia y Participación y Cultura Ciudadana. Elaboración de los respectivos informes y consolidado de resultados.
- Se realizó reunión con la Directora de la Cárcel Distrital para informarla sobre el proceso de encargos y la metodología Assessment. Igualmente se realizó reunión con la Escuela Penitenciaria Nacional, con el fin de solicitar su apoyo en el diseño del estudio de caso a aplicar a los servidores interesados en los cargos de Teniente, Sargento y Cabo, así como el acompañamiento en todos los procesos de evaluación.
- Se elaboraron solicitudes de concepto a la CNSC, DAFP, y Secretaría de Gobierno, sobre temas relacionados con los encargos.
- Se elaboró solicitud a la Escuela Penitenciaria Nacional para el acompañamiento en el proceso de evaluación de aptitudes y habilidades de los empleos de la Cárcel Distrital.
- En el segundo trimestre del año se realizaron las publicaciones No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los estudios de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo, finalizando así con la fase II para la provisión de la planta a través de encargo y la definición de empleos a ocupar a través de provisionalidad, cada una con sus respectivos avisos informativos.
- Se realizaron las evaluaciones de aptitudes y habilidades para los empleos de Secretario Ejecutivo 425-27, Auxiliar Administrativo 407-27, Teniente de Prisiones 457-21, Sargento de Prisiones 438-18, Cabo de Prisiones 428-17 y Profesional Especializado – 222 – 30 de la Dirección de Gestión Humana. Se

recibieron tres (3) solicitudes sobre los procesos de encargo del personal de custodia y seguridad de la Cárcel Distrital, los cuales fueron respondidos de manera oportuna.

- Por otra parte, luego de identificar las vacantes a proveer en provisionalidad, se realizó la consolidación de empleos, perfiles y funciones de estos empleos.

Indicadores del proceso Gestión Humana

- Respecto a los indicadores del proceso de Gestión Humana, estos han sido medidos con corte a junio 30, dando cumplimiento a lo solicitado por la Oficina Asesora de Planeación. Sólo el indicador Tiempo de respuesta ControlDoc, no será medido debido al cambio de software para la gestión documental.

Estadísticas Dirección de Gestión Humana

A continuación, se presentan las estadísticas de la Dirección de Gestión Humana, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2017.

Concepto	Cantidad	Responsable de suministrar la información
Actas de posesión	189	Esta cantidad corresponde a: - Actas de posesión de servidores en la planta de la Secretaría - Actas de posesión en encargo de servidores en la planta de la Secretaría Elaboración, numeración, digitalización y notificación
Resoluciones expedidas	698	Esta cantidad corresponde a permisos remunerados, licencias, permisos sindicales, disfrute de vacaciones, reconocimientos de beneficios prestacionales, entre otros. Las resoluciones fueron debidamente notificadas y/o comunicadas a los interesados y jefes de dependencias con copia a las historias laborales de cada servidor. Esta cantidad está distribuida de la siguiente manera: - Resoluciones expedidas por el Despacho de la SDSCJ: 385. - Resoluciones expedidas por la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría: 131 - Resoluciones expedidas por la Dirección de Gestión Humana: 131
Requerimientos atendidos a través del aplicativo de gestión documental ORFEO	3.937	Esta cantidad corresponde al número de requerimientos que se asignaron a la Dirección de Gestión Humana
Certificaciones laborales de los servidores	369	Las solicitudes de certificaciones laborales se recibieron a través radicación de memorando en la ventilla de correspondencia
Certificados inexistencia en planta	326	Los certificados se expiden de acuerdo a las solicitudes que hacen cada una de las dependencias de la Secretaría



Concepto	Cantidad	Responsable de suministrar la información
Verificaciones de fecha cumpleaños	170	Según lo establece la circular 001 de 016, los servidores tienen como incentivo no pecuniario el disfrute de un (1) día libre por concepto de cumpleaños el día de nacimiento que registré en la base de datos de la Dirección de Gestión Humana
Incapacidades médicas gestionadas*	268	Incapacidades recibidas y tramitadas (ingresadas a base de datos en Excel y aplicativo SIAP)
Derechos de Petición de recepción de hojas de vida	39	A través del aplicativo ControlDoc se atienden los Derechos de Petición que hacen los ciudadanos para que su hoja de vida se tenga presente dentro de las vacantes que resulten en la Secretaría

Negociación Sindical

- El pasado mes de junio de 2017, se llegó al final del conflicto colectivo, cuya negociación se rigió por el diálogo, respeto mutuo y concertación. El acta final del acuerdo se publicó en la intranet de la entidad.
- Se han realizado reuniones con las organizaciones sindicales con el objetivo de hacer seguimiento continuo al Acuerdo Convencional suscrito con éstas.

Retos

Gestión de Nómina

- De acuerdo con la Resolución No. 2337 de 2016, “Por la cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales” se presentan cambios sustanciales en la plataforma del PILA, como el hecho de solo poder registrar las novedades causadas en el mes, sin permitir el registro de incapacidades que han llegado a la Dirección de Gestión Humana con uno o dos meses de retraso, lo que generará para la entidad un sobre costo en el pago de la Seguridad Social y parafiscalidad.
- En reunión con la Dirección Jurídica y Contractual se determinó establecer un procedimiento exclusivo de incapacidades y en el evento en que un servidor no reporte la incapacidad en el tiempo establecido será sujeto a investigación disciplinaria, por cuanto la entidad debe tener acciones de mejora frente a este tema, ya que la negligencia se presenta por parte del servidor que no reporta las incapacidades en el mes correspondiente.

Desarrollo Humano

Bienestar e Incentivos

- Se tiene previsto llevar a cabo las Olimpiadas de la SDSCJ con las siguientes disciplinas: torneo interno de bolos, tenis de mesa, Voleibol y futbol 5. Estas olimpiadas se inaugurarán en el mes de octubre de los corrientes. Igualmente, se



tiene previsto realizar dos caminatas recreativas ecológicas, para finales de octubre y noviembre respectivamente.

- Dar cumplimiento al cronograma de actividades para desarrollar en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Plan Institucional de Capacitación

- En el Plan de Capacitación se encuentran priorizados los procesos de formación que se van a adelantar en la presente vigencia, de los cuales los siguientes se tiene previsto adelantar mediante dos procesos de contratación a través de la modalidad de contratación directa: Primer proceso con la Procuraduría General de la Nación para contratar los siguientes cursos: Actualización en contratación estatal, Derecho Disciplinario, Código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y Estatuto anticorrupción. El Segundo proceso se adelantará con la Universidad Nacional de Colombia para contratar los siguientes cursos: Gerencia de Proyectos, Redacción y Ortografía, Taller en Comunicación Asertiva, Taller en Formador de formadores, Taller en Consejería y Taller en Prevención del Suicidio. Para lo cual se solicitó cotización a varias universidades para realizar un estudio de mercado y así poder dar inicio a dichos procesos.
- Se tiene previsto realizar el proceso de re-inducción con la misma modalidad e-learning. Dicho proceso estará compuesto por diferentes módulos que contendrán políticas y directrices establecidas en el Distrito, es decir, información sobre Población discapacitada, Comunidad LGBTI, SGS&ST, temas relacionados con los Derechos de las mujeres, entre otros.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se ha evidenciado dificultad en la ejecución de actividades que dependen de la colaboración de terceros tales como la ARL, información por parte de otras dependencias y falta de apropiación de los servidores. Se solicitó la reunión con el Director de Riesgos de la ARL Positiva con el fin de lograr un mayor compromiso de la ARL con las actividades programadas sobre el tema.
- El presupuesto asignado para Seguridad y Salud en el Trabajo no es suficiente para cumplir con las actividades mínimas establecidas en el Plan Operativo Anual, por tanto, se está gestionando el traslado presupuestal para realizar la contratación en exámenes médicos, control vectorial, adquisición de elementos de emergencia, actividades de estilos de vida saludables.

Capacitación de la Brigada de Emergencias de la Entidad

- Fortalecer el grupo de servidores públicos, así como sus competencias para la prevención y/o atención de emergencias con el objetivo de salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.



- De acuerdo con cronograma de actividades ARL Positiva, se debe capacitar a los servidores en: Primeros auxilios, contraincendios, evacuación, riesgo público, sistema comando de incidentes, simulacro distrital y finalizar con las actividades de pista.

Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Se requiere involucrar a todo el equipo de Desarrollo Organizacional para afianzar la relación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los lineamientos normativos que harán posibles los cambios en la forma de percibir los riesgos y cómo administrarlos.
- Generar impacto en todos los servidores, acerca de la responsabilidad individual y colectiva del cuidado de la salud con la aplicación de medidas de prevención y promoción que permita generar cambios y comportamientos en las diferentes sedes de trabajo.
- Se requiere de manera inmediata la contratación de prestación de servicios de personal con tarjeta profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y de la ARL Positiva para la implementación del Sistema, y dar cumplimiento a la Resolución 1111 de 2017 expedida por el Ministerio de Trabajo.

Registro y Control

- En términos de retos, la Dirección de Gestión Humana, una vez formulado su Plan Operativo Anualizado, debe equilibrar las responsabilidades y obligaciones legales dentro de su área de Registro y Control con la conformación de su propia planta de trabajo, teniendo solamente dos servidores de planta, uno en carrera administrativa y otro en provisionalidad y dos contratistas para sobrellevar la carga laboral que comporta el área en una Secretaría con un año de creación.
- Los principales desafíos que hoy tiene la Dirección de Gestión Humana en relación con el área de Registro y Control, son los siguientes:
 - ✓ Gestionar que se completen los equipos de trabajo en cada una de las áreas de trabajo.
 - ✓ Con corte a 30 de septiembre de 2017, la planta de la SDSCJ se encuentra con un nivel de ocupación del 93.72%, lo que se traduce en que aún permanecen 47 cargos vacantes que se deberán proveer, mientras se surte el concurso de méritos a través de provisionalidad, en los términos de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios.
 - ✓ Es claro que los nombramientos provisionales se constituyen en un mecanismo de carácter excepcional y transitorio que permite proveer temporalmente un empleo de carrera administrativa, con personal que no fue seleccionado mediante el sistema de mérito, con fundamento en unas

causales específicamente señaladas en la norma, siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos para ser encargados.

- Actualización de la Resolución 00001 de 2016 y Concurso de Méritos.
- El actual Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, como previamente se advirtió, requiere de una actualización acorde a los retos y proyecciones de la Secretaría, ya no solo desde una perspectiva formal para la creación y puesta en marcha de la Entidad, sino desde una perspectiva que consulte la misión y visión concreta y ajustada a los desafíos de ser la cabeza de uno de uno de los sectores más críticos para la Administración Distrital, cual es la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia de los ciudadanos de Bogotá D.C.
- Esta tarea que pasa por diferentes fases, como las que se describieron en el acápite correspondiente, implica el aseguramiento del personal para completar todo el proceso, el cual es vital para la formalización posterior de la oferta pública de empleo a efecto de realizar el concurso de méritos para proveer las vacantes definitivas de la Entidad.

Certificaciones en línea y cargue de información.

- La Dirección de Gestión Humana debe coordinadamente trabajar con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información con el propósito de generar una herramienta o aplicativo que permita al servidor descargar tanto sus certificados laborales simples como los desprendibles mensuales de devengados.
- Lo anterior es necesario para que se agilice aún más el procedimiento de certificación, siempre que este cuente con claves de seguridad que garantice que solo el interesado tenga acceso a esta información. Ello significa que es necesario un desarrollo tecnológico para el cargue del Manual de Funciones en llave con la planta y el SIAP. Este asunto se encuentra detenido y no se ha avanzado tecnológicamente para superar las debilidades de soporte.

Procedimiento de encargos

- Al realizar los estudios de verificación de requisitos para proveer transitoriamente los empleos vacantes a través de encargo, la entidad debe dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, revisando en la planta de personal en qué servidor de carrera recae el derecho preferencial, sin que para ello sea impedimento que un servidor esté encargado en otro empleo. Esta situación ocasiona que al realizar nuevos estudios se encuentre con servidores que estando encargados, cumplan requisitos para otro empleo y por tanto la vacante que se encontraba provista, requiere que se haga nuevamente el proceso para proveerla.

- Se ha presentado demora en los nombramientos de encargo para el personal de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital (Sargento de Prisiones y Cabo de Prisiones), dadas las solicitudes presentadas por servidores públicos que no participaron en el proceso y otros que no fueron seleccionados.

Documentación y formalización de los procedimientos del proceso de Gestión Humana

- Generar en los servidores una conciencia de “visión de proceso”, de manera que la documentación genere ventajas derivadas de un trabajo articulado con el objetivo de no afectar los resultados de la gestión de la Dirección. Adicionalmente, porque esto permitirá identificar la existencia de duplicidad de actividades en los procedimientos o la existencia de re-procesos.
- Lograr la formalización de los procedimientos y formatos, para lo cual se requerirá una adecuada difusión que permita validar su correcta aplicación y su funcionalidad por parte de todos los servidores que requieran su utilización.
- Otro reto es lograr la totalidad de la documentación de los procedimientos y formatos divulgación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su divulgación, lo cual es requisito primordial para la entidad.

Negociación Sindical

- Como consecuencia del acuerdo final de la negociación colectiva con los sindicatos SINTRAEMERG, SUNET, SSCJ, y SEPUCADIS, la SDSCJ, deberá dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el acta final y para el efecto coordinará con las diferentes áreas de la Entidad, la gestión que se debe realizar en los tiempos que fueron acordados por las partes.

F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. MISIÓN:

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIG, análisis estadístico y en general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

2. VISIÓN

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de

clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta el FVS.

3. FUNCIONES: La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

4. PRINCIPALES LOGROS:

4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:



PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
		43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:

- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*
- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los*



riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.

- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

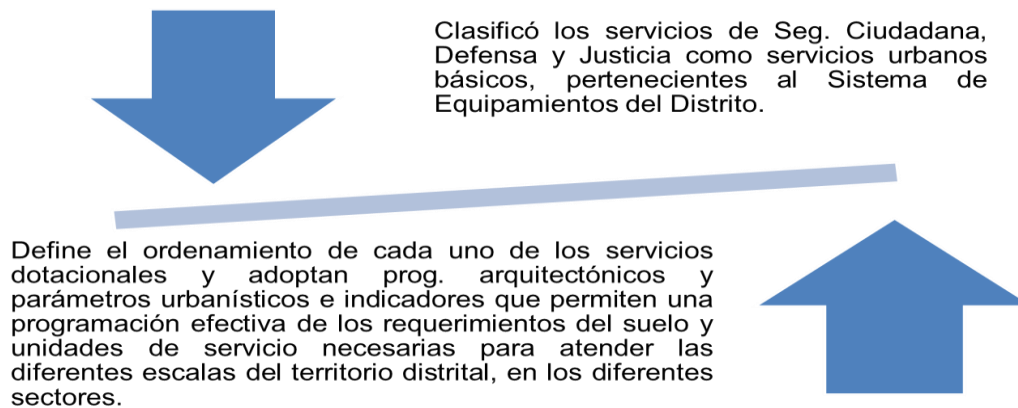
Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseño este plan y está en proceso de sensibilización e implementación

➤ Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, *“Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”*, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



Acciones Generales adelantadas.

- Participación en la primera convocatoria realizada por la Dirección de ambiente y Ruralidad con el objeto de conocer el nuevo enfoque que se desea implementar al desarrollo al territorio rural de Distrito Capital, fruto de la exposición adelantada por Planeación Distrital, desde la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, formuló



con el apoyo de la OAP propuesta para mejorar la seguridad en la ruralidad llamada “Bogotá sin Fronteras”.

- De acuerdo con la expedición de las directivas Nros. 005 de 2016, 012 de 2017 y la Circular Conjunta 015 de 2017, fue creado y validado un modelo de acompañamiento, un procedimiento y los formatos respectivos, los cuales permitan adelantar de manera efectiva el acompañamiento a la ejecución de las líneas de Inversión Local aprobadas, el cual con el concurso de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia e Inversiones y Fortalecimientos de Capacidades Operativas determinó en el marco del objeto y funciones de cada una de las dependencias ,incrementar la capacidad instalada para acompañar la demanda creciente de este tipo de iniciativas de inversión local.
- Gestión y consolidación de respuestas dirigidas al Concejo de la ciudad, los cuales tienen por objeto conocer información relacionada con la ejecución de los componentes incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.
- Remisión de Respuesta a Solicitud información para la construcción conjunta de lineamientos para la formulación de la Política Distrital de Espacio Público – Línea de Acción: RECUPERACIÓN.
- En general los requerimientos allegados por las localidades en los cuales solicitan construcción de nueva infraestructura de coerción como los Comandos de Atención Inmediata-CAI, se ha identificado que un 98% por ciento, este tipo de solicitudes han sido denegadas, teniendo en cuenta que en la actual vigencia nos existen recursos disponibles para este tipo de inversiones, sin embargo actualmente se gestiona el desarrollo de este tipo de equipamientos como reposiciones o traslados.
- Consulta de uso de suelo para predios específicos para determinar su pre factibilidad mediante el uso de la herramienta SINUPOT.
- Participación en las mesas de trabajo para la reformulación y actualización normativa del Plan de Ordenamiento Territorial –POT, de acuerdo con las directrices establecidas por Planeación Distrital – Dirección de Planes Maestros y complementarios.
- Ajuste y remisión de la versión final del documento que contenía las propuestas para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, con el concurso de las áreas misionales de la Secretaría de Seguridad.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo modelo de desarrollo rural, el cual incluya el componente para el desarrollo de nuevos equipamientos en estos territorios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Consideramos necesario contar con un equipo de trabajo dedicado específicamente a la búsqueda y evaluación de predios que cumplan con los criterios de localización determinados al interior del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad-PMESDJ.
- Gestión y participación en la modificación del Decreto 485 de 2015. El cual se encuentra liderado por la Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de ambiente y Ruralidad.
- Crear un procedimiento o protocolo, que mejore los resultados en la búsqueda de predios para el desarrollo de equipamientos incluidos en el PMESDJ.
- Facilitar la Integración de las fases de pre-factibilidad de los proyectos de infraestructura nuevos a los instrumentos de planeación disponibles en la entidad.
- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)
- Establecer el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el Sector de Seguridad, Convivencia y justicia regulado por el Decreto 505 de 2007.
- Elaboración del inventario de equipamientos desarrollados Vs Programación desarrollo de equipamientos al 2019 en el PMESDJ, como herramienta de diagnóstico a la gestión adelantada para el Plan Maestro de Equipamientos.
- Estudio y evaluación para dar viabilidad a un nuevo convenio que permita adelantar el desarrollo del proyecto que permita el traslado de los establecimientos carcelarios a los predios de la Cárcel de la Picota.

➤ **Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectuó las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006.

➤ **Plan Estratégico Institucional**

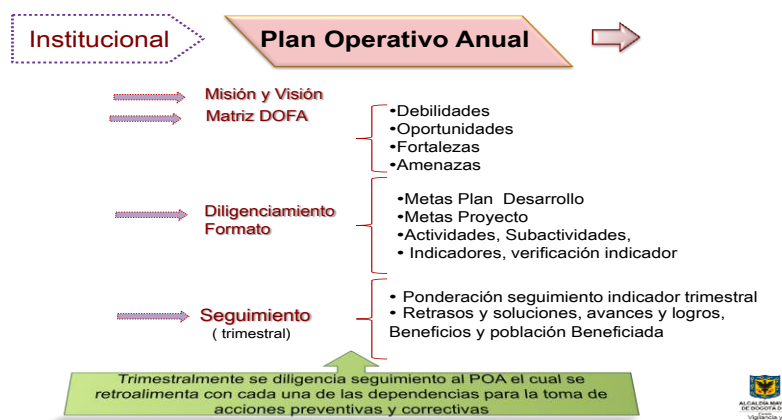
El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y

se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte 30 de diciembre de 2016 y junio 2017.

A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

➤ Plan Operativo Anual

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente. El POA es insumo para alimentar entre otros el Sistema de seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN, Sistema de Indicadores, Evaluación del Desempeño por Dependencias, evaluación del desempeño de funcionarios de planta y Acuerdos de Gestión de Directivos



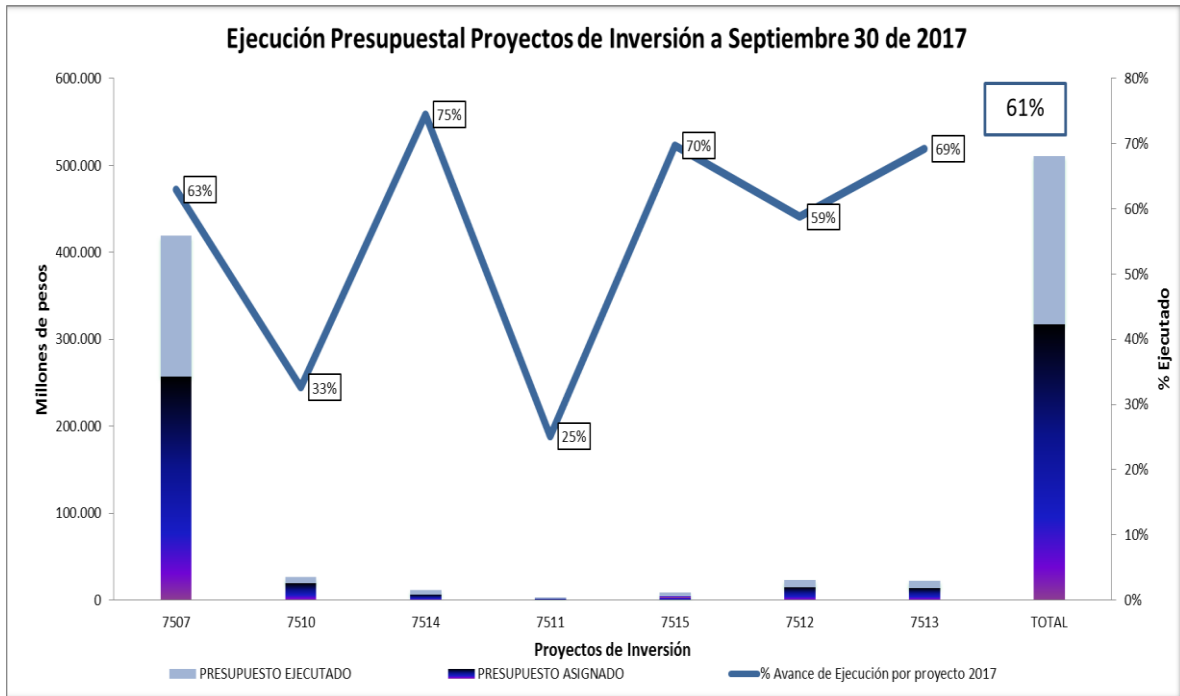
A la fecha, se formuló el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe |mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2017. Así mismo, se efectuó el primer y segundo seguimiento de la vigencia con corte a 30 de marzo y 30 de junio de 2017 en el respectivo formato en excel, el cual fue publicado en la página WEB de la entidad y retroalimentado mediante el informe respectivo a cada una de las

dependencias de la entidad. El tercer seguimiento fue elaborado en formato Excell, pendiente el informe respectivo.

➤ **Plan de Acción - SEGPLAN**

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad continúa con la gestión encomendada en la vigencia 2.017 es decir, a corte del 30 de Septiembre se lograron las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 7 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaría y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia
- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 30 de Septiembre de la vigencia 2.017 se avanza con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 61%. Se actualizaron las versiones de las formulaciones de los proyectos de inversión para el Plan de Desarrollo de “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020.
- Se actualizaron las fichas EBI_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 7 proyectos de inversión a 31 de Septiembre en SEGPLAN.
- A 30 de septiembre ya se realizó la actualización de la programación de las metas proyecto de inversión y se realizó el segundo seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de la Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. También se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.
- Se elaboró el cuadernillo del anteproyecto 2018 y se envió a la SDH y SDP.
- Se elaboró el POAI 2018 en SEGPLAN, donde se programaron todas las metas y proyectos de inversión con la cuota definida por la SDH



➤ Plan de Contratación

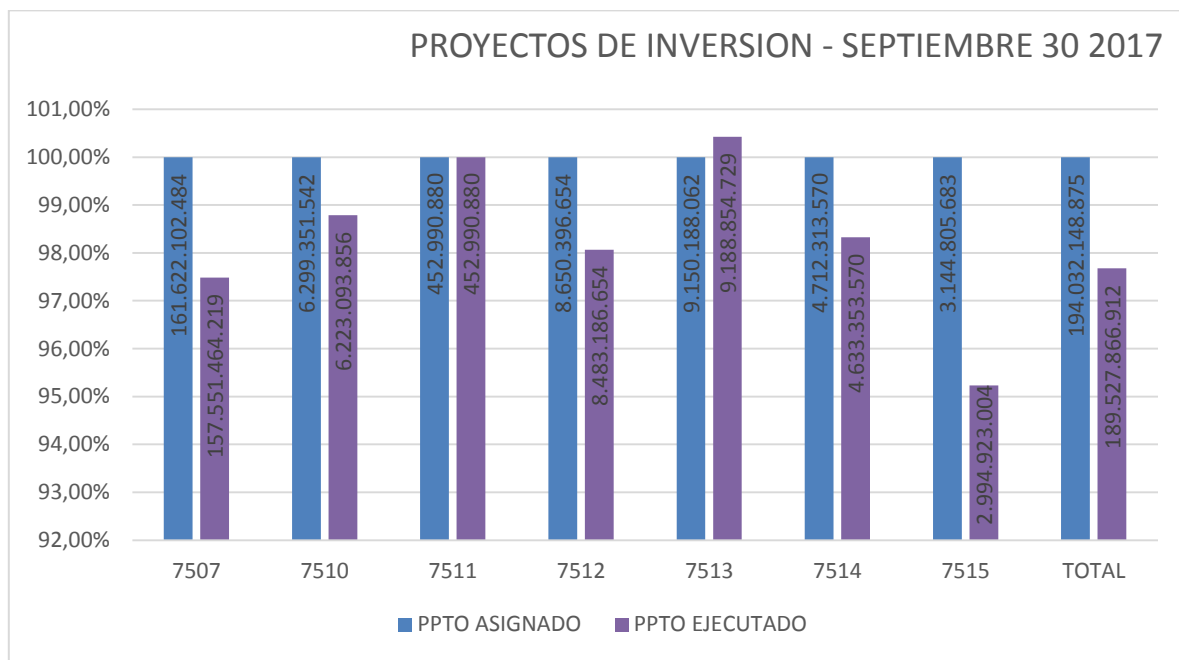
La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, con las personas que realizan las funciones presupuestales, tienen una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad.

Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La actualización y seguimiento de esta base de datos es constante y se efectúa de la siguiente manera: una vez se viabiliza la solicitud de contratación se emigra en la base de datos, posteriormente, a través del aplicativo se consulta la expedición de CDP, semanalmente se solicita listado de CRP al área de presupuesto y una vez ingresados los datos respectivos (contratista, No. Cto y giros) en la base de datos, se liberan saldos correspondientes; a través del aplicativo se complementa la información contractual (fechas de firma, acta de inicio, plazo, etc).

La información contenida dentro de la base de datos de contratación sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base

de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como Seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información.

La ejecución de Gastos de Inversión Directa, distribuida por proyecto de inversión, con corte a septiembre 30 de 2017, presenta un porcentaje de ejecución del 61.26% del total del presupuesto asignado, se requiere ajustar al interior de cada uno de los proyectos de inversión las actividades y componentes que permitan completar la ejecución al 100% al finalizar la vigencia.



Fuente: PREDIS Cierre de Septiembre 30-2017

➤ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Durante el período julio - septiembre de 2.017 destacamos que la mayoría de las actividades del PAAC han sido desarrolladas completamente o están cerca de cumplirse en su totalidad. Lo anterior fue posible gracias a la labor de seguimiento que realizó la Oficina Asesora de Planeación y específicamente los profesionales encargados de este tema. Dicho seguimiento se hizo a la luz de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014. Esto se llevó a cabo a través de la remisión de memorandos y correos electrónicos a las áreas y responsables de los diferentes componentes y subcomponentes del PAAC. Específicamente en este período se realizó una revisión de todos los avances en el PAAC tomando como base la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación, la cual fue remitida

a cada área y posteriormente frente a los reportes recibidos de las diferentes áreas se enviaron las respectivas observaciones. Merece especial importancia la mención de la sensibilización realizada el día 13 de julio de 2017 por medio de la presentación de la obra de teatro “Las tribulaciones de Siggifredo”, herramienta didáctica cuya finalidad fue transmitir los valores de transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia en la administración pública.

- **Gestión del Riesgo de Corrupción:** En este período fundamentalmente se presentaron actualizaciones en la matriz de riesgos de corrupción. Dichas actualizaciones se realizaron a solicitud de las siguientes dependencias: Dirección financiera, Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y, Dirección Jurídica y Contractual, mediante un proceso de dialogo, consulta y concertación con estas áreas. El equipo de Gestión de Calidad permanentemente realiza monitoreo a los posibles eventos de corrupción estipulados en la matriz y actualmente está desarrollando una herramienta para optimizar dicho seguimiento.
- **Racionalización de Trámites:** En este período se realizaron algunos cambios en el componente 2 del PAAC referente a la Racionalización de Trámites. Se decidió, después de realizar las consultas pertinentes con el DAFP, eliminar de forma permanente el punto 4.2. Racionalización de Trámites y todos sus apartados. A cambio de esto se adicionó en el punto 4.6. Iniciativas adicionales, un nuevo componente sobre la identificación de Trámites, consistente en adelantar las labores de capacitación, consulta y deliberación que sean necesarias para determinar si la entidad cuenta o no con trámites y otros procedimientos administrativos.
- **Rendición de Cuentas:** Dos aspectos a resaltar en este período sobre Rendición de Cuentas: En primer lugar se realizó seguimiento por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, a los compromisos adquiridos con la comunidad en el evento realizado el 16 de marzo pasado y en la audiencia pública de Rendición de Cuentas del Alcalde Mayor. En segundo lugar, se realizó el evento de Rendición de Cuentas y Primer Aniversario de labores de la SDSCJ el día 29 de septiembre de 2017. Este evento contó con la participación de aproximadamente 600 personas entre comunidad y funcionarios de la entidad y el mismo fue escenario de balance sobre los logros obtenidos en este período por la secretaría y de proyección de los nuevos retos a que se enfrentará en el período subsiguiente.
- **Transparencia y Acceso a la Información:** Teniendo como herramienta de control la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación hemos podido constatar el avance en el cargue de información en el botón de transparencia por parte de las diferentes áreas de la SDSCJ. La información ha sido publicada de manera consistente y organizada en cada una de las



secciones que se divide. Usando como parámetro de medición la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se detallan 81 productos exigidos por categoría y subcategoría, se observan las siguientes situaciones al 30 de septiembre de 2017: Se está cumpliendo con (51) productos, es decir un 63%, con relación a los 81 productos exigidos, por categoría y subcategoría; No se está cumpliendo con (26) productos, es decir con un 32% con relación a los 81 productos exigidos; Existe un 5% de productos los cuales no aplican con relación a la misionalidad de la Entidad. Lo anterior significa un avance de aproximadamente un 3 % con relación al período pasado reportado en este informe de gestión.

➤ **Plan de la política pública LGTBI**

Durante este período se resalta el cumplimiento de los siguientes puntos del plan de acción de la SDSCJ para la política pública LGTBI: En lo correspondiente a la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos- ALI, se realizó la aplicación de la encuesta en toda la secretaría a través de un formulario en página web y también se realizó la presentación de dicha estrategia en las diferentes jornadas de inducción y reinducción realizadas en el período. Previo a lo anterior se realizó la difusión de las piezas comunicativas en toda la entidad.

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, realiza acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos de direccionamiento estratégico, programando socializaciones y mesas de trabajo para apoyar a los líderes del proceso en la implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG, en el marco de las normas técnicas de gestión ISO9001, NTCGP1000, así como la Norma Técnica Distrital NTD001 y aquellas que le son exigibles a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dentro del marco de su función y así contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad.

➤ **Acciones para la construcción de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión.**

Con la asesoría pertinente a los funcionarios y contratistas desde la oficina asesora de planeación durante el segundo trimestre se apoyaron, gestionaron y documentaron mesas de trabajo con los funcionarios y/o contratistas de apoyo de cada uno de los procesos, con el fin de consolidar la documentación correspondiente a la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia. Se realizó el acompañamiento y apoyo en el levantamiento, revisión y consolidación de las caracterizaciones de los procesos de Gestión Financiera y Gestión de Emergencias,

Políticas, Procedimientos, Instructivos, Guías, Manuales, Formatos y demás documentos en los que se deben soportar los diferentes procesos de la entidad con miras al fortalecimiento institucional.

- **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

Indicadores

Desde la oficina Asesora de Planeación se realizar el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, lo equipos SIG-MECI, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis sobre los resultados.

Riesgos.

Desde la oficina Asesora de Planeación una vez realizadas las capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción, se acogieron los riesgos identificados por los líderes de proceso, líderes operativos y demás servidores que participaron al interior de sus procesos en la construcción de los riesgos por proceso, en el III trimestre a través de la Intranet y la Pagina Web de la entidad se publicó la matriz y mapa de riesgos por proceso y de corrupción.

- **Capacitación, Sensibilización y Concientización frente al Sistema Integrado de Gestión, Ley de Transparencia y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.**

En el III Trimestre la Oficina Asesora de Planeación realizo las gestiones pertinentes para iniciar la capacitación y certificación de 60 funcionarios de la entidad en competencias de auditor interno de sistemas integrados de gestión, según las normas técnicas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001 y NTCGP1000, capacitación que se extenderá hasta el IV trimestre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Así mismo se ejecutó de manera excelente la obra de teatro “Las Tribulaciones de SGGIFREDO”, obra adaptada del clásico “El AVARO”⁹ y en la cual se enfocó en el trabajo en equipo, la responsabilidad, los valores institucionales, el Sistema Integrado de Gestión y la Transparencia (Ley 1712).

Se efectuaron jornadas de sensibilización e interiorización del Sistema Integrado de Gestión y la Ley de Transparencia a través de dramatizaciones en los procesos de Cárcel Distrital (Guardianes y Personal Administrativo) y en Gestión de Emergencias.

➤ **SIG Automatizado.**

Se realizaron mesas de trabajo con Gestión de Tecnología de Información para adoptar la herramienta automatizada que permitirá un Sistema Integrado de Gestión más eficiente.

ACTIVIDADES PENDIENTES Y PRIORITARIAS O CON DIFICULTADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG.

Para finalizar el año se mantendrá el seguimiento a los indicadores y a los riesgos por proceso y de corrupción, así mismo en la construcción de la documentación requerida para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales. Finalmente se programara para el cierre de Gestión la Feria del SIG, que consistirá en jornadas lúdicas para la sensibilización, interiorización y concientización frente a los temas relacionados con el proyecto 7514.

3. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*” de la Secretaria Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 *Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales*. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de

⁹ *El Avaro* es una comedia en [prosa](#) de [Molière](#) en 5 actos. Se estrenó en el teatro del [Palais-Royal](#), el [9 de septiembre](#) de [1668](#).

impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA este ya se concertó con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por otra parte, en todos los contratos se ha incluido cláusulas ambientales y fichas técnicas que contienen características de sostenibilidad ambiental del bien o servicio, en los catálogos de bienes de consumo y devolutivos, para lo cual se incluye un nuevo campo destinado para este fin haciendo este campo un paso obligatorio; en este ejercicio se está trabajando de la mano de la Oficina Asesora Jurídica quienes apoyan durante todo el proceso, tal es el caso de adicionar en la adquisición de equipos tecnológicos que se encuentren adscritos a la norma EPEAT (*Electronic Product Environmental Assessment Tool*).

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA 2017

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados.

- Campañas en buenas prácticas y cambios de hábitos para manejo de iluminación, computadores, consumos de agua y sistemas de bombeo.
- Se fortalecerá la capacidad de los profesionales de arquitectura e ingeniería de la entidad en diseño de sistemas de iluminación LED, para los procesos de contratación de obras o diseños para los nuevos proyectos de desarrollo de equipamientos de seguridad, defensa y justicia.
- Se desarrolló la matriz de evaluación de impactos y aspectos legales de la SDSCJ, en la cual se contemplaron diversos aspectos ambientales relacionados a la misionalidad de la entidad.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Cada piso cuenta con un punto ecológico, el objetivo es promover el consumo responsable y minimizar la cantidad de residuos que van al relleno sanitario Doña Juana, realizando separación en la fuente para que los materiales aprovechables como papel, cartón, plástico y vidrio sean aprovechados; adicionalmente, los colaboradores tienen una cláusula contractual de cumplimiento al PIGA, y los

funcionarios firman un acuerdo donde se comprometen con la implementación del PIGA.

Por otra parte, se realizó una jornada de capacitación en el tema de manejo de residuos sólidos y reciclaje al personal de aseo de la secretaria.

Sensibilización de Residuos sólidos –



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2017.

De igual manera se firmaron los acuerdos de corresponsabilidad con 3 organizaciones, las cuales son las beneficiarias del material reciclable generado en las sedes de la entidad, de igual manera estas expiden los respectivos certificados de disposición final de los residuos.

RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra cargado en la Intranet de la SDSCJ.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Dentro del marco Institucional de la SDSCJ se tiene el programa de extensión de buenas prácticas donde se relaciona tanto en las diferentes áreas de la entidad como a otras entidades donde la SDSCJ cuenta con bienes en comodato, como es el caso de carabineros de la Policía Nacional, MEBOG.

PROGRAMA DE COMPRAS VERDES O CONSUMO SOSTENIBLE

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que la SDSCJ no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Por otro lado, se están manejando diferentes estrategias, las cuales corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices “SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242”, “(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ Gestión y entrega de Tóner vacíos con LEXMARK para su disposición final, donde contamos con el respectivo certificado de disposición final.
- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SDSCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil. Igualmente se elaboraron cláusulas para cada una de las modalidades de contratación para la prestación de servicios, las cuales se encuentran en el manual de compras verdes, el cual está siendo revisado y se encuentra a la espera de la respectiva aprobación.

PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE

Se diseñó campaña de uso de la bicicleta mediante la organización de la jornada de no carro con los servidores públicos de la entidad; lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes.

Jornada día de no carro –



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2017.

Por otro lado, se efectuó capacitación a los funcionarios y contratistas de la entidad en compañía de la Secretaria de Movilidad, sobre movilidad sostenible, por medio de la cual se explicó que existen otros medios como caminar, transporte público y bicicleta que se pueden aprovechar para beneficiar tanto nuestra salud como generar menos contaminación ambiental.

SEMANA DE LA BICI

La secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, participo de manera activa en la semana de la bicicleta promovida por la secretaria Distrital de Movilidad, donde la entidad ocupó el tercer puesto en el distrito.

Fotografía 3 – Semana de la bici





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2017.

POLÍTICA DE CERO PAPEL

Actualmente el documento se encuentra aprobado, sin embargo, aún no se encuentra en la intranet, en el documento se encuentra la Política de Cero Papel cuyo objeto es “Reducir el uso y el consumo de papel en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante la aplicación e implementación de estrategias y políticas que permitan el cambio de hábitos y costumbres en el personal, y que sirvan como herramientas para mejorar la gestión administrativa de forma eficiente, eficaz y efectiva, así mismo contribuir con la disminución de la carga ambiental.”

4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) – COMPONENTE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS (PMR)

1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,4
Meta Plan	12,0
Ejecutado diciembre 2016	16,3
Programado 2017	14,87
Ejecutado septiembre de 2017	10,2
Programado 2018	13,43

Fuente: INMLCF - Homicidios
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes. A 30 de septiembre de 2017, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 10,2 homicidios por cada



100.000 habitantes. Este resultado está por debajo del registrado en el 2016 para el mismo periodo de tiempo, lo cual se traduce en una disminución favorable que, de continuar con esta tendencia constante, permitirá el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2017. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado septiembre de 2017	175,1
Programado 2018	143,82

Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia. A corte 30 de septiembre de 2017, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 175,1 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Este resultado es inferior al registrado en el 2016 para el mismo periodo de tiempo, lo cual refleja el impacto positivo de las estrategias adoptadas por la Administración Distrital para disminuir este delito, se espera continuar con la misma tendencia para dar cumplimiento a la meta programada. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado diciembre 2016	1.409,80
Programado 2017	1.375,68
Ejecutado septiembre de 2017	1.156,40
Programado 2018	1.341,56

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas
DANE/SDP - Proyecciones de población
CCB - Tasa denuncia hurto a personas
Información sujeta a cambios



El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura. A corte 30 de septiembre de 2017, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es 1.156,40 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Este resultado está por encima del registrado en el 2016 para el mismo periodo de tiempo; una de las razones por la cual se explica este incremento, es el hecho de que a partir de mayo del año 2017 la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional decidieron integrar las cifras del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la FGN al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional (PONAL), con el fin de mejorar la calidad de la información. Dicha integración de datos, se está haciendo a partir del año 2016, arrojando un alza en las cifras, las cuales no son comparables con las registradas en los años anteriores al 2016. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	*135.833
Programado 2017	182.213
Ejecutado septiembre de 2017	146.708
Programado 2018	136.660

*Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2016*

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

Desde enero a septiembre de 2017, se registró un total de 146.708 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.



5. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%
Ejecutado diciembre 2016	40%
Programado 2017	35%
Ejecutado de 2017 *	0%
Programado 2018	35%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2017.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con apoyo de la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de la Mujer, ha desarrollado jornadas de recepción de denuncias y de otras consultas jurídicas, conocidas como jornadas de "denunciación". Con esta estrategia hemos llegado a las siguientes localidades: Usaquén, Suba, San Cristóbal, Engativá, Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa, Mártires, Santafé, Puente Aranda, Tunjuelito y Candelaria. Las denuncias recibidas por localidades son las siguientes:

Localidad	Usuarios atendidos
Kennedy	241
Rafael Uribe	236
Usme	224
Usaquén	189
San Cristobal	183
Suba	166
Engativá	147
Puente Aranda	142
Tunjuelito	116
Bosa	97
Ciudad Bolívar	86
Candelaria	75
Santa fe	67
Teusaquillo	48
Mártires	33
Chapinero	23
Fontibón	20
Antonio Nariño	19
Total general	2112

6. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Programado 2017	1.920.000
Ejecutado a septiembre de 2017	1.410.747
Programado 2018	1.670.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

Durante el trimestre comprendido por los meses de julio a septiembre, el Centro de Comando y Control llevó a cabo las siguientes actividades:

Tecnología

Este componente incluye las herramientas tecnológicas asociadas a la Línea 123 Bogotá, el sistema de video vigilancia para la ciudad y el aplicativo de denuncias "Seguridad en Línea".



En cuanto a la plataforma tecnológica para la atención de emergencias, la Secretaría continúa trabajando en la modernización de la misma. Así mismo, entre el 15 al 16 de agosto se contó con la visita de dos expertos de The National Emergency Number Association (NENA), que visitaron la línea de emergencias y revisaron las condiciones tecnológicas, operativas y de capacitación para presentar unas recomendaciones respecto a cada uno de estos temas.

En cuanto al sistema de vigilancia para Bogotá, se tienen instaladas 966 cámaras de video de las cuales se están visualizando 880 cámaras, siendo monitoreadas en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana-COSEC, y por el Centro Automático de Despacho - CAD (Centro de monitoreo principal). Igualmente se está en proceso de instalación de 2188 cámaras que también serán conectadas y visualizadas en el C4.

Respecto a “Seguridad en Línea”, se debe señalar que el aplicativo estuvo en funcionamiento hasta el 31 julio de 2017, siguiendo lo establecido en la Circular No. 2 de la Fiscalía General de la Nación del 26 de julio de 2017. En esta circular, la Fiscalía le solicita a los gobiernos locales unirse al canal único de denuncias que puso a disposición esta entidad.

Durante el funcionamiento de esta plataforma, se realizaron 23.549 descargas de dispositivos Android y 10.958 de iOS. Además, se realizaron 1.141.942 ingresos a la página web.

Así mismo a través de “Seguridad en Línea” los bogotanos realizaron 8.798 denuncias por hurto y extorsión y presentaron 6.588 reportes anónimos sobre problemáticas como tráfico de drogas y corrupción, así como vías en mal estado, fallas en alumbrado público, invasión y/o basuras en espacio público.

Coordinación interagencial

Se definieron planes para garantizar la prestación del servicio frente a eventuales emergencias que se presenten. Estos se enmarcan en el “*Procedimiento PD-GE-3: Continuidad del Servicio*” y se enuncian a continuación:

- *PL-GE-1 Plan de acción contingente: Falla en el trámite de incidentes.* Este plan de acción es utilizado cuando no es posible tramitar los incidentes de seguridad y/o emergencias que son reportados a la Línea 123 Bogotá hacia las agencias de despacho y, por lo tanto, se requiere del desplazamiento de las agencias hacia la línea de emergencias para despachar desde ahí.
- *PL-GE-2 Plan de acción contingente: Migración completa del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá (CAD MEBOG).* Este plan de acción se pone en marcha cuando la operación de despacho de la Policía no puede llevarse a cabo desde las instalaciones del CAD MEBOG. En ese caso, el plan de acción consiste en realizar una migración completa del CAD MEBOG a las instalaciones de la línea de emergencias.
- *PL-GE-3 Plan de acción contingente: Migración completa del DUES.* Este plan de acción se utiliza cuando la operación de despacho de ambulancias no puede llevarse a cabo desde las instalaciones de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud – DUES. Ante esta situación, el plan de acción consiste en realizar una migración completa del DUES a las instalaciones de la línea de emergencias.
- *PL-GE-4 Plan de acción contingente: Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía.* Este es un plan de acción confeccionado ante una posible eventualidad sobre el sistema de telefonía. El plan trata del manejo de la telefonía digital ante los riesgos durante el mantenimiento de perder la telefonía IP.

También se definió el protocolo PR-GE-1 que se refiere a la validación de eventos que ponen en riesgo la continuidad del servicio de la Línea 123. Dicho protocolo se debe aplicar previamente a la activación del procedimiento de continuidad del servicio, para garantizar la veracidad de las razones que condujeron a la activación de la contingencia.

Adicionalmente y debido a su infraestructura y las facilidades tecnológicas con las que cuenta, el C4 se ha convertido en punto de referencia para realizar el seguimiento a diversas situaciones que se presentan en la ciudad. De esta forma, durante la visita canónica, en el C4 albergó el Centro Operativo de Emergencias que hizo seguimiento a los incidentes que se presentaron en Bogotá. Así mismo, es el lugar donde se realizan diferentes Puestos de Mando Unificado.

Infraestructura

Durante este trimestre se avanzó en las adecuaciones que permitirán el traslado del Centro Automático de Despacho de la Policía al C4 en el mes de octubre.

Capital humano

A partir del establecimiento del aplicativo de seguimiento del desempeño de los operadores de la Línea 123 Bogotá que se realizó durante el primer semestre, se desarrolló un plan de capacitación para cada uno de los operadores.

Gestión de la información

Se establecieron indicadores que permiten hacer un mejor seguimiento a las acciones emprendidas por las diferentes agencias para atender las emergencias e incidentes de seguridad así como de la operación de la línea de emergencia. Debido a la cantidad de información que se debe procesarse para calcular los indicadores, se está trabajando con la Oficina de Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad para configurar un mecanismo que permita su consulta ágil.

G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. MISIÓN

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

2. VISIÓN

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.

- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

4.1 Organización de eventos: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias, cubrimiento fotográfico Y planeación logística, entre otras.

Los eventos para los cuales prestó su apoyo la oficina entre meses de enero a septiembre de 2017, fueron:

- Entrega de resultados preliminares de la evaluación experimental de patrullaje policial y servicios distritales realizada en los puntos críticos de Bogotá, por parte de los investigadores de la Organización Innovations for Poverty Action en Colombia y del Centro de Estudios de Seguridad y Drogas de la Universidad de los Andes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Lanzamiento del Centro de Traslado por Protección CTP, un requerimiento exigido por el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia para el traslado por protección de personas que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros.



- Entrega de equipamientos a la Policía Metropolitana y la Fiscalía Seccional Bogotá por una inversión de 9 mil trescientos millones de pesos para reforzar la seguridad de la capital. A la Policía Metropolitana se entregaron 3 laboratorios móviles de criminalística, 4 camionetas para el traslado de cadáveres, 1 laboratorio móvil antiexplosivos y 220 bicicletas para fortalecer la seguridad en ciclorutas. A la Fiscalía Seccional Bogotá se entregaron 1 camioneta para el traslado de personas judicializadas y 4 camionetas para el traslado de cadáveres.



- Rueda de prensa para dar a conocer que el Concejo de Bogotá nombró una Comisión Accidental para reglamentar y adaptar el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Entrega de una cámara de vigilancia a la localidad de Ciudad Bolívar.



- Lanzamiento e implementación de la estrategia de cultura ciudadana #FarraEnLaBuena en asocio con la Corporación Visionarios por Colombia – Corpovisionarios y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en las 5 Unidades de Planeamiento (UPZ) seleccionadas: Bosa Central, Américas en Kennedy, Venecia en Tunjuelito, Gran Chapinero y Chapinero.



- Implementación de la Jornada Móvil Denunciación en las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, San Cristóbal y Usme, con el fin de acercar la justicia a todos los ciudadanos y cambiar la cultura de no denunciar en Bogotá.



- Iluminación con paneles solares del Parque de la Virgen, en los alrededores del Parque Nacional y 4 caminos en la localidad de Usme en el centro de Bogotá, gracias a una alianza realizada entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y Unilever.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Jornada de autocuidado y atención a ciudadanos habitante de calle en el Centro de Traslado por Protección CTP, promovida por la Secretaría de Integración, IDIPRON y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



- Exposición del proyecto “Libertad Incondicional” del reconocido fotógrafo y publicista Carlos Duque, quien ofreció unos minutos de libertad virtual a algunos de los Privados de la Libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital.



- Producción audiovisual del programa Prueba Real del Concurso Nacional de Belleza con el canal RCN con las Mujeres Privadas de la Libertad de la Cárcel Distrital.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó su primer Diálogo Sectorial de Seguridad, en compañía de líderes comunitarios, en la Casa de Justicia de la localidad de San Cristóbal, sur oriente de la ciudad capital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Homenaje a patrullero víctima del atentado en la Macarena en el Parque Ecológico La Paloma en Soacha.



- Rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá #EstamosHaciendo sobre las labores adelantadas para fortalecer la seguridad en la ciudad.



- Foro “Bogotá cómo vamos” en la Universidad Javeriana, en dónde se explicó la estrategia y avances en el refuerzo de la seguridad de los entornos escolares de la ciudad.



- Foro “Código Nacional de Policía y Convivencia” en la Universidad Agustiniana, en la localidad de Kennedy.





ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Entrega de equipamientos por parte de la Alcaldía de Bogotá a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a la Policía Metropolitana, con una inversión de 2.300 millones de pesos. Este costo está representada en 105 nuevas motocicletas para el patrullaje policial con el fin de reforzar la seguridad en Ciudad Bolívar y San Cristóbal.



- Foro Seguridad y Defensa, Seguridad en las Ciudades, organizado por la Fundación Buen Gobierno, en su participación, Daniel Mejía, Secretario de seguridad, Convivencia y Justicia destacó los avances y retos de la política pública de seguridad en Bogotá.



- Participación de Daniel Mejía, en la primera sesión del Concejo de Bogotá, donde habló sobre las mejoras en temas de seguridad en la ciudad posteriores a la intervención del Bronx. Dicha recuperación dio como resultado la reducción del 61% en delitos como homicidios, lesiones personales y hurto general en la zona, entre otros.



- Feria de Servicios Institucionales, específicamente en la UPZ Margaritas y la jornada de "Denunciación", en la Localidad de Kennedy. Estos dos eventos se realizaron en una misma jornada y contaron con la participación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.





- Jornada con habitantes de calle en el CTP. Cerca de 90 habitantes de calle fueron atendidos en el Centro de Traslado por Protección CTP de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante una jornada especial que les brindó servicios como: revisión médica general, odontológica, aseo corporal, corte de pelo y atención psicosocial.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia asistió a la citación hecha por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para hablar de temas de seguridad en la capital.



- Modernización del parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá, A través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, donde se adquirió 196 motocicletas y 35 vehículos. 100 motocicletas servirán para fortalecer el patrullaje policial en las siguientes localidades: Suba, Chapinero, Antonio Nariño, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usme y Santa Fe. Las motocicletas restantes y los vehículos se usarán para fortalecer las labores de investigación de las especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá (Sijin, Sipol y Gaula).



- Reubicación Casa de Justicia, desde el pasado martes 2 de mayo la Casa de Justicia de Suba, Al paso presta sus servicios en la Avenida Boyacá No 99 -24 mientras que la de Kennedy ahora se ubica en la Transversal 73 d (Av. Primera de Mayo) No. 38 c - 80 sur





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- En rueda de prensa La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó un balance sobre los últimos operativos y procesos de investigación, los cuales han dejado como resultado un total de 192 personas capturadas y la aprehensión de 8 menores de edad, por el delito de homicidio, principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Suba, Engativá y Rafael Uribe Uribe.



- Firma de convenio para la instalación de cámaras en la ciudad. El alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, y el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, firmaron un convenio que hace realidad la instalación de 127 nuevas cámaras de seguridad para la capital.



- Remodelación del Comando de Atención Inmediata (CAI) del Virrey y entrega de 12 motocicletas para fortalecer el patrullaje policial, una nueva inversión en la localidad de Chapinero, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Conmemoración del primer año de la intervención integral en el “Bronx”, en el evento el Alcalde Enrique Peñalosa explicó a los ciudadanos cómo se está afrontando los retos actuales y futuros para dar a esta zona de la ciudad y sus habitantes.



- Foro “Un Código Para la Convivencia Ciudadana”, con la participación de expertos en seguridad ciudadana, gremios, órganos de control, entidades distritales, Policía Metropolitana de Bogotá y operadores del sistema judicial en Bogotá.



- Condecoraciones a los miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos con mayor antigüedad en la institución, por parte del Secretario de Seguridad, Convivencia y Seguridad, Daniel Mejía, quien resaltó su labor durante los años que han trabajado al servicio de la ciudadanía.



- Inauguración de la casa especializada para que adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley accedan a una justicia restaurativa. En ella se trabajará por la concientización de los jóvenes en la responsabilidad del ofensor por el daño causado, en la reparación a la víctima y en restaurar el tejido social que se rompe con el delito.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Participación en el Congreso Internacional de Política Penitenciaria y Carcelaria, adelantado por la Procuraduría General de la Nación, en él asistieron los alcaldes de Cali, Maurice Armitage; Medellín, Federico Gutiérrez; Bogotá, Enrique Peñalosa y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.



- Participación de los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en la caminata ambiental al Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes, en el desarrollo de la semana ambiental.



- Capacitación de servidores de la Cárcel Distrital en normas internacionales carcelarias, el curso, que tuvo una duración de 80 horas, fue dictado por expertos de la 'American Correctional Association', con el objetivo de ayudar a que las cárceles colombianas a mejorar sus estándares de seguridad y respeto a los derechos humanos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Entrega de equipamientos, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adjudicó un nuevo CAI en la localidad de Santa Fe, representado en una inversión de \$300 millones de pesos. Esto para reforzar la seguridad en la localidad de Santa Fe, el Distrito también adquirió 10 motocicletas para el patrullaje policial e instaló 22 cámaras de seguridad.



- Seminario “Herramientas de la Mediación para el Abordaje de Conflictos” liderado por funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en asocio con la Inspección General de la Policía Nacional, el cual capacitó a 73 nuevos mediadores, 35 de ellos de manera presencial, en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Santa.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, asistió a la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá al Debate de Código de Convivencia. A manera de balance desde que la norma entró en vigencia en la ciudad, el funcionario manifestó que 6.035 colados en Transmilenio han acudido a cursos pedagógicos durante programa piloto de comparendos implementados por el Código.



- Clausura de las reuniones con los Frente de Seguridad Locales por parte de la unidad de prevención y cultura ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en donde asistieron más de 450 personas para conocer la estrategia que tiene el Distrito para fortalecer estos mecanismos de participación ciudadana.



- Reunión de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana y Fenalco con el fin de trabajar para reforzar la seguridad en los Centros Comerciales de Bogotá. En esta reunión acordaron avanzar en la integración de las cámaras de seguridad que tienen los Centros Comerciales y las Grandes Superficies a la red de monitoreo de la Policía Metropolitana.



- Participación de Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia en el Primer Encuentro de Secretarios de Gobierno y Seguridad del país. Un balance presentó el señor Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, sobre la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia en la ciudad capital.



- Participación en la jornada Transmilenio se mueve, servidores de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia hicieron parte activa de esta jornada en la estación CAD, ubicada sobre la carrera 30 con la calle 25. La labor consistió en orientar a los usuarios del Sistema Transmilenio sobre el cambio de las rutas fáciles, las cuales fueron renovadas con el fin de optimizar el servicio.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Justicia, gestionó una alianza con la Fiscalía General de la Nación “Programa Futuro Colombia” el cual tiene como objetivo establecer una unión interinstitucional con el fin de tener un acercamiento con la comunidad afectada para diseñar acciones o intervenciones estratégicas que permitan prevenir y contribuir a la prevención del delito.



- Graduación de 283 niños, quienes recibieron el diploma que los acredita como bomberitos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, asumiendo su compromiso de ser multiplicadores de temas de prevención en sus comunidades. Niños entre los 8 y 12 años adquirieron conocimientos sobre cómo afrontar posibles emergencias, sismos e incendios y a prevenir diversos tipos de incidentes en sus hogares.



- Lanzamiento Programa “Mejor Policía”, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá implementaron un programa para mejorar el servicio que prestan los policías a los ciudadanos en las calles. El programa está orientado a desarrollar competencias incorporando la política de transparencia e integridad policial, formando habilidades sociales que le permitirán al policía actuar en momento de crisis.



- Sexta entrega de equipamientos a la Policía Metropolitana de Bogotá por parte de La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. En esta oportunidad se trató de 113 nuevas motocicletas, seis buses y dos camionetas tipo Trafic que serán usadas por los uniformados que patrullan el norte de la ciudad.



- La línea 123 conmemoró sus primeros diez años de existencia, atendiendo, de manera integral y oportuna los requerimientos de la ciudadanía respecto a la atención de emergencias y las situaciones que alteran la seguridad. Este servicio del número único de emergencias pertenece al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4), el cual hace parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



- Condecorados 63 servidores de la ciudad con la Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” por su trabajo y aporte incondicional a la seguridad de la ciudad. 42 miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá y 21 gestores de convivencia recibieron de manos del Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa la condecoración.





- Con una inversión de \$4.400 millones de pesos, la Administración Distrital realizó la séptima entrega de este año de nuevos equipos para la Policía Metropolitana de Bogotá. En esta ocasión fueron entregadas 120 nuevas motocicletas Yamaha de centímetros cúbicos, 6 buses para el traslado de contraventores y 2 paneles tipo trac, las cuales reforzarán la seguridad de las localidades de: Engativá, Kennedy, Fontibón y Bosa, que conforman el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana número 3.



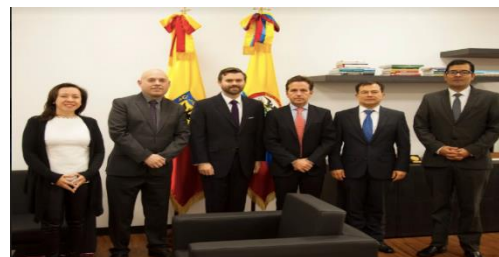
- Visita de la delegación de la República Federativa de Brasil, quienes estuvieron interesados en conocer el Programa Distrital de Justicia Restaurativa que lidera la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual es considerado como un programa líder en Sur América. Una delegación de los gobiernos de las ciudades brasileras de Recife y União – pi, visitaron Bogotá, para conocer de primera mano el Programa Distrital.



- Jornada de aseo Bogotá Limpia 20K, donde los miembros de la Secretaría de Seguridad embellecieron el parque Alameda Laureles, en la localidad de Bosa. Con escoba, espátula, brocha en mano cada uno de los asistentes puso su granito de arena dentro de marco de la celebración del cumpleaños 479 de Bogotá, en un evento donde se trabajó por recuperar un kilómetro por localidad.



- Visita a las instalaciones de la Línea 123 por parte de un equipo de profesionales de la Asociación de Líneas de Emergencias de Estados Unidos, NENA (sigla en inglés), quienes conocieron el funcionamiento de la Línea 123 Bogotá, con el fin de realizar observaciones encaminadas a la meta primordial de la línea: prestar siempre un mejor servicio. La comisión internacional liderada por Christopher Blake, Director de Operaciones PSAP de NENA.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Entrega de un nuevo parque automotor, el cual ayudará a reforzar la seguridad en las cinco localidades, Los Mártires, Candelaria, Santa Fe, Antonio Nariño y Puente Aranda, las cuales conforman el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana Número 4 (COSEC) de la Policía Metropolitana de Bogotá. 72 motocicletas para la Policía Metropolitana de Bogotá, 7 buses para el transporte de contraventores y 3 paneles tipo tráfico para tareas de vigilancia, hacen parte de la octava entrega que se realiza este año, con una inversión de \$3.700 millones de pesos.



- Participación en la segunda versión de la Cátedra por Bogotá, por parte de Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, en La Universidad Externado de Colombia. Esta vez el eje temático fue la Seguridad en relación con la amenaza terrorista que afecta a todas las grandes ciudades del mundo



- Recuperación del espacio público, la seguridad y la salubridad del sector de María Paz en los alrededores de Corabastos por parte de la Administración Distrital. De esta manera la Alcaldía Mayor de Bogotá cumple con su objetivo de devolver la tranquilidad a los bogotanos y con un fallo de 2011 sobre una acción popular que ordenaba a las autoridades recuperar este lugar.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adjudicó a la Unión Temporal Estación SG 2017, la licitación que construirá la segunda fase de la Estación de Policía de la localidad de Usaquén, por un monto de 6.713 millones de pesos.



- Participación en el primer Hackatón urbano, “Seguridad y Entorno: Propuestas reales para Bogotá”, un ejercicio en donde se reunieron ciudadanos con distintos enfoques profesionales, para maximizar sus potenciales en pro de encontrar soluciones y apoyar a quienes toman las decisiones en la formulación de políticas públicas.



- La Administración Distrital del Alcalde Enrique Peñalosa entregó nuevos equipamientos para reforzar la seguridad en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y Usme. Esta novena entrega de equipos, constó de 55 motos, 9 buses y 7 paneles tipo trac para las cinco localidades que conforman el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana Número 2.



- Reinauguración de la biblioteca de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres por parte de seis personas privadas de la libertad, quienes fueron formados como bibliotecarios y tuvieron la responsabilidad de reorganizar la biblioteca de la cárcel, gracias al apoyo de la Dirección de la Cárcel Distrital, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría de Cultura y la Red Distrital de Bibliotecas Públicas Bibliored.



- Talleres pedagógicos y de capacitación sobre el Código de Policía por toda la capital colombiana. Esta vez le correspondió a la localidad novena de Fontibón, en el occidente de la ciudad. Los talleres están dirigidos a los funcionarios distritales y a la comunidad en general que esté interesada en aprender y aplicar la nueva normatividad policial.



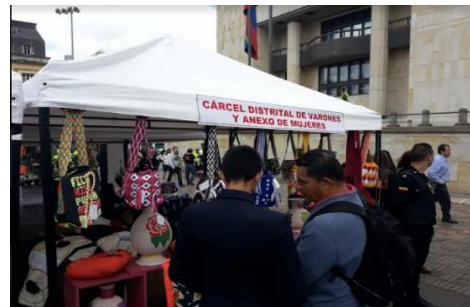


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Jornada especial de atención a cerca de 80 personas que se encontraban en el Centro de Traslado por Protección, CPT, ubicado en la localidad de Puente Aranda. Atención médica, asesoría psicológica, servicio de peluquería, alimentación, actividades lúdicas y musicales, entre otras, fueron las actividades que se realizaron, gracias a la coordinación de la Subsecretaría de Justicia, con el apoyo de la Secretaría para la Integración Social, Secretaría de Salud, Personería de Bogotá, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, (IDIPRON) y la Policía Metropolitana de Bogotá.



- Participación en la primera feria de productos elaborados por personas privadas de la libertad por parte de Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres de Bogotá, realizado en la plaza de Bolívar. Un escenario que permitió a la sociedad compartir con los privados de la libertad, quienes aprovecharon el espacio para visibilizar su trabajo como parte de su proceso de resocialización



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Personería Distrital pusieron en funcionamiento los nuevos protocolos de atención del Centro de Traslado por Protección CTP, lugar que reemplazó la antigua UPJ, donde se reciben a los ciudadanos a quienes se les aplica la medida de protección.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó su rendición de cuentas al cumplir el primer año de labores con resultados positivos, dando cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo. Con su creación, la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa cumplió la promesa de robustecer el sector seguridad, con el fin de enfrentar con políticas y acciones concretas uno los flagelos que más preocupa a los ciudadanos: la inseguridad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Participación del Secretario del Distrito, Daniel Mejía Londoño, durante la sesión plenaria organizada por el Concejo de Bogotá en localidad de Suba, en donde socializaron las inversiones realizadas por parte de la secretaria por más de \$1.700 millones de pesos en equipamientos para n la Localidad de Suba, durante la vigencia 2.016 - 2.017.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia entregó las primeras nueve Salas de Justicia completamente renovadas en infraestructura y con tecnología de punta, para ofrecer mayor acceso y fortalecer los mecanismos de denuncia, en beneficio de los ciudadanos. La cual busca mejorar las condiciones de servicio y obtener información eficaz que permita resolver las necesidades de la comunidad.



- La Administración Distrital respaldó la Gran Conciliación Nacional, promovida por el Ministerio de Justicia, a través de las Casas de Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se programaron 2.254 audiencias de conciliación, un 100% más de las atendidas en 2016.



- Primera feria de servicios de la Casa de Justicia para adultos mayores, en el Centro de Desarrollo Comunitario El Porvenir de Integración Social de Bosa, en este evento participaron 80 personas pertenecientes a la tercera edad, quienes recibieron orientación, acompañamiento y direccionamiento para la materialización de sus necesidades jurídicas en términos de acceder a los servicios de justicia.



4.2 Divulgación: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros.

Total: 190 comunicados.



- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad.

Total: 31 boletines.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con 1.456 seguidores, alcance promedial de 641 por publicación en el intervalo de tiempo Julio-Septiembre, Interacción con los contenidos de 1.5 K/ Twitter [Durante el periodo julio-septiembre de operación logramos consolidar una comunidad con 3.836 seguidores, una tasa de interacción de 2.8k , 1.1 k en retweets y una disminución en reacciones de -51 comparado con el trimestre anterior; y cerca de 332 de tráfico dirigido a la página web de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia] y canal de Youtube [Desde el mes de julio incrementó el número de seguidores a 85 y disminuyó en -77,81% el número de visualizaciones].



- Organización de una ruedas de prensas para medios de comunicación con el de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad

Total: 7 ruedas de prensas.



- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad.

Total: 29 videos



- **Monitoreo de noticias:** En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía: Lanzamiento Centro de Traslado por Protección, contratos del FVS, puntos calientes, entregas de equipamientos, Farra en la Buena, Jornada Denunciación y varios.

Total: 44 informes de monitoreo.



- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Total: 268 piezas.



4.3 Comunicación Interna: La Oficina Asesora de Comunicaciones presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores.

- Diseño del boletín de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: Se realizó el diseño de la plantilla y semanalmente se ajusta la distribución del contenido para hacer la pieza más dinámica para el lector.

Total: 1 pieza.



- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales.

Total: 28 piezas.



- Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés.

Total: 56 piezas



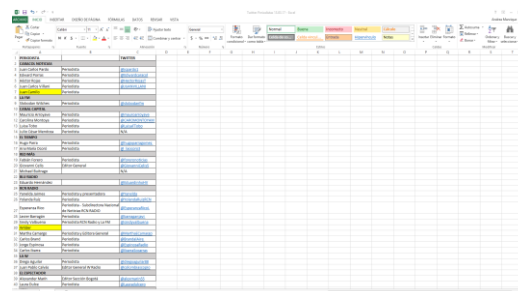
- Redacción de mailings y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad.

Total: 117 mailings.



- Actualización de bases de datos de públicos de interés para difusión de información. Bases de datos de Concejales, Secretarios, encargados de comunicación interna de entidades del Distrito, cuentas de Twitter de periodistas y cuentas de Twitter de influenciadores.

Total: 5 bases de datos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad.

Total: 12 presentaciones.



4.4 Construcción de imagen institucional: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña y ejecuta estrategias institucionales enfocadas en el posicionamiento y la construcción de marca de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Justicia Para Todos, C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) y Cárcel Distrital. De igual forma, coordina con proveedor la producción de las piezas necesarias.

- Planeación y diseño de las piezas de señalización de la Cárcel Distrital para la acreditación internacional American Correctional Association ACA.

Total: 276 piezas.



- Diseño de las propuestas de logo para Plan Bici, estrategia trabajada en conjunto con la Secretaría de Movilidad y Policía Metropolitana de Bogotá.

Total: 10 logos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Diseño del aviso de Fachada del Colegio Distrital Bosconia, ubicado en la localidad catorce de Los Mártires.

Total: 1 aviso.



- Planeación y diseño de las piezas de señalización de las Casas de Justicia Juvenil Restaurativa.

Total: 61 piezas.



- Elaboración piezas publicitarias (impresos)

Total: 21 piezas.



4.5 Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios: La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.

- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.



- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.



- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.





4.6 Producción de materiales: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Para ello se ejecutó el contrato interadministrativo N°569 del 2017 con la imprenta nacional por un valor **\$530'000.000, que va del 22 de junio al 22 de febrero 2018.**

5. RETOS

- Una de las dificultades más importantes para la gestión del área es el hecho de no contar con todos los insumos para cumplir con el trabajo, pues el área no cuenta con una cámara de fotografía ni una videocámara que permita generar mayor contenido visual de las diferentes actividades y con él mejores estrategias de divulgación de la labor adelantada por la entidad.
- Otra de las dificultades más latentes para el área, no solo en el trimestre sino durante todo el tiempo de gestión, es transformar la percepción de los habitantes de la ciudad sobre la seguridad, los avances e inversiones que se realizan en esta materia.

H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. MISION

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

2. VISION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Al año 2020 la Oficina de Control interno estará alineada con la Normas Internacionales de Auditoria para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

3. PRINCIPALES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de



evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

4. LOGROS Y RESULTADOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el ejercicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión comprendido entre el periodo de 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 por cada uno de los roles que le corresponden:

Evaluación y seguimiento

Es necesario destacar que las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, indican que la Evaluación y Seguimiento, La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, realizó evaluaciones con las características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías vigencia 2017, la Oficina se realizaron, auditorías, seguimientos y presentación de informes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos legales vigentes con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, tales como:

- Informe de archivo y gestión documental
- Informe recomendaciones de Caja menor de la SDSCJ
- Se han realizado dos Informes de seguimiento Consumo y Mantenimiento de vehículos
- Elaboración de dos informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012)
- Elaboración del Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto 2145 de 1999 Literal c) del artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 2539 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto 1027 de 2007.
- Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación)
- Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, segundo semestre año 2016 y primer semestre de 2017.



- Elaboración de Informe de Seguimiento a los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá D.C. Directiva 001 de 2017 " del Despacho del Alcalde.
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Avance Implementación SIG). Se modifica mediante acta N° 2 del comité directivo- Comité institucional de Control Interno Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia conforme a la circular 006 de 2017 y el decreto 215 de 2017.
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)
- Elaboración de tres informes de Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001), para los tres trimestres del año 2017
- Seguimiento al Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012) para los meses de febrero y agosto
- Seguimiento de proyectos 7507 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito y 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá.
- Elaboración de dos Informes de seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Contractual
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006)
- Seguimiento al reporte al SIDEAP que hace la Dirección de Talento Humano al Departamento Administrativo del Servicio Civil.
- Informe de Defensa Jurídica (Acciones de Repetición - Conciliación) Ley 678 de 2001 y Decreto 1086 de 2015. Informe de la administración a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Seguimiento OCI.
- Informes Ejecutivos de Gestión de Control Interno.
- Gestión Jurídica y Contractual.
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos. MECI 1000:2005 (internos)
- Seguimiento Planes de mejoramiento Contraloría.
- Informe de la Auditoria del proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia.
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Relación de Informes). Se modifica mediante acta N° 2 del comité directivo- Comité institucional de Control Interno Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia conforme a la circular 006 de 2017 y el decreto 215 de 2017.



- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Relación de causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo). Se modifica mediante acta N° 2 del comité directivo-Comité institucional de Control Interno Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia conforme a la circular 006 de 2017 y el decreto 215 de 2017.
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Riesgos que afectan el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo). Se elimina mediante acta N° 2 del comité directivo- Comité institucional de Control Interno Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia conforme a la circular 006 de 2017 y el decreto 215 de 2017.

Actualmente se están adelantando la Auditoria al proceso de Seguimiento e indicadores de proceso y Bienes y servicios de la SDSCJ. Igualmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de la caracterización del proceso C-SM-1 con el fin de proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el sistema de Control Interno.
- Se elaboró de igual manera el procedimiento PD-SM-1 el cual logra agregar el valor y mejora a las operaciones de la entidad independiente y objetiva de aseguramiento aportando un enfoque sistemático.
- La Oficina de Control Interno elaboró un formato F-SM-112 para el Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno.

Evaluación de la gestión del riesgo:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015¹⁰, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.

Dado lo anterior y dando cumplimiento al rol de la Oficina de Control Interno, diseñó un cronograma de socializaciones relacionadas al tema de riesgos dentro de la Secretaria Distrital de Seguridad el cual se ha venido cumpliendo en las diferentes dependencias en los temas de identificación de riesgos e indicadores son : Oficina de Control Interno Disciplinario, Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Análisis y sistemas de información, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Tecnologías y sistemas de Información, Talento Humano, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Subsecretaria de Gestión Institucional,

¹⁰ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y Dirección de Acceso a la Justicia.

Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno asistió y participó en:

- Comité de Conciliación y Comité de Contratación, con Voz pero sin voto.
- Comité Directivo donde presentó el informe pormenorizado del periodo noviembre 2016 – Febrero 2017. haciendo las recomendaciones pertinentes.
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Y Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- Asesoría en tema de presentación de Caja Menor a la Subsecretaría de Gestión Institucional
- Observaciones a la Resolución de creación del Comité SIG.
- Acompañó a la Oficina Asesora de Planeación en la formulación del Plan Anticorrupción 2017.
- Proyectó la Resolución de Creación del Comité Institucional de Control Interno, de acuerdo al Decreto 648 de 2017
- Recomendaciones frente a los controles de los procesos de contratación.
- Observación a la resolución del Comité de Contratación.

Enfoque hacia la prevención

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno se enmarcan básicamente en verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno. Así las cosas la Oficina de Control Interno socializó los siguientes mensajes fomentando la cultura de autocontrol a través del área de comunicaciones vía correo electrónico, la actividad mediante charlas expés en las dependencias de la Secretaria de seguridad:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En Octubre:

**La Oficina de Control Interno
te invita a conocer su caja de herramientas**

Ház parte de las sensibilizaciones y aprende los mecanismos para una adecuada formulación de riesgos, indicadores y planes de mejoramiento. Todas las dependencias y sus integrantes deben participar y de esta forma contribuir al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Tu experiencia y apoyo son muy importantes

Fomento Cultura de Autocontrol - Oficina de Control Interno Septiembre 2017



Septiembre

La Oficina de Control Interno desarrollo charlas exprés en las dependencias con el fin de fomentar en cada servidor público la capacidad de evaluar su trabajo diario, detectar desviaciones para así mismo efectuar correctivos, de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Igualmente, la Oficina de Control Interno diseño un módulo dentro de la plataforma para la Inducción de los Funcionarios de la SDSCJ denominado MECI - Modelo Estándar de Control Interno, con el fin de aportar al conocimiento del Sistema de Control Interno.

Relación con entes externos de control

En ejercicio del rol de relacionamiento con entes externos señalado en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a las respuestas de los requerimientos de los entes de control realizados a SDSCJ, Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno y debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de control externo y la coordinación en los informes de la Entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior el flujo de información de la Entidad:

- La Oficina ha realizado solicitudes sobre el listado de radicados de entes de control, sin que se haya brindado toda la información.
- Para el mes de marzo producto del seguimiento la Oficina de Control Interno emitió (2) comunicaciones frente al cumplimiento de términos de derechos de petición y solicitudes elevadas por congresistas de la republica las cuales se encontraban pendientes de respuesta y términos vencidos.
- Propuesta de realizar plan de mejoramiento a las observaciones visitas administrativas a las casas de justicia - programas pedagógicos de convivencia Ley 1801 de 2016 por parte de la Personería de Bogotá



- En el seguimiento a las respuestas a los entes de control se observó que de manera general se cumplen con los tiempos de respuesta, sin embargo no se evidencia una directriz o lineamiento frente al seguimiento a los traslados por competencia y de las respuestas a las invitaciones a participar a eventos, pues en el aplicativo Orfeo se observa que se da cierre a los trámites de diferentes maneras alguno con y otros si soportes de comunicación y asistencia.
- Participación en la reunión de apertura de la auditoria de desempeño de la Contraloría de Bogotá.

Otras actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

- Participación en la actividad taller anticorrupción programada, por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se asistió a la capacitación de Orfeo programada por la Dirección de Tecnologías y liderada por Mesa de Ayuda.
- Se asistió a la Conferencia "El control interno en el nuevo contexto NIIF NICSP, FURAG, SARLAFT, Gestión del Riesgo Y Estrategia gel.
- La Oficina de Control interno participó en la capacitación de administración de archivos, liderada por la Dirección de recursos físicos y Gestión Documental.
- Se asistió a la reunión con la Dirección de Tecnologías, relacionadas con el aplicativo ITS para el sistema integrado de Gestión.
- Reuniones al interior de la Oficina con el fin de hacer seguimiento de las tareas programadas.
- Se asistió a la socialización de evaluación de las políticas públicas brindada por la veeduría distrital.
- Asistencia a ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN del Concejo de Bogotá en la Universidad el Rosario.
- Se participó en la capacitación de funcionarios de las entidades distritales SDQS Distrital desarrollada por parte de la Secretaria general.
- Se asistió en la capacitación de la plataforma Orfeo para la radicación de documentos Según su tipología memorandos y oficios asociados a las actividades de la oficina de control interno.
- La Oficina de Control interno participo en la mesa de trabajo del sistema único de información SUIT.
- Se asistió a la capacitación de gestión de riesgos la cual fue brindada por parte de la dirección de recursos físicos y gestión documental.
- Reuniones al interior de la Oficina de Control Interno con el fin de hacer seguimiento de las tareas programadas.
- Participo en las reuniones convocadas por la Secretaría Jurídica sobre el tema de SiprojWEB
- Se realizó Encuesta de avance proceso de Implementación del Nuevo marco normativo contable al interior de la SDSCJ



- Actualmente la Oficina de Control Interno pertenece a la Junta Directiva del Comité Interinstitucional de Control Interno Distrital para el año 2017
- Se asiste al curso de auditores integrales

DIFICULTADES

- Se ha dificultado el ejercicio de auditoría interna y seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, debido que la SDSCJ aún se encuentra en el levantamiento de procedimientos, alimentación de riesgos e indicadores institucionales en la mayoría de procesos.

I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

1. MISIÓN:

La OCID pretende concientizar al servidor público de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

2. VISIÓN

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

3. PRINCIPALES FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores y ex servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, según su competencia. Para desarrollar esta actividad, la oficina debe tener en cuenta: Actuación Disciplinaria; Sistema Integrado de Gestión (SIG), Sistema de Información Disciplinaria (SID); La Secretaría del Despacho lleva a cabo la gestión de radicación de los documentos allegados por el sistema SDQS y Orfeo.

4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

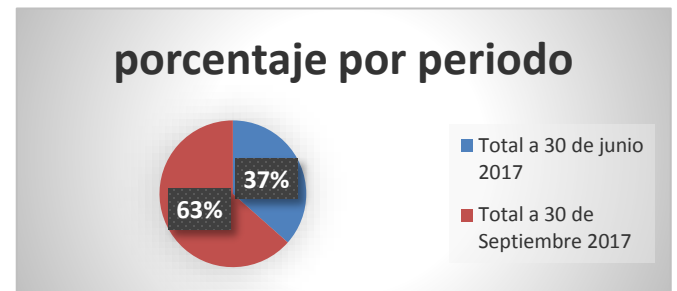
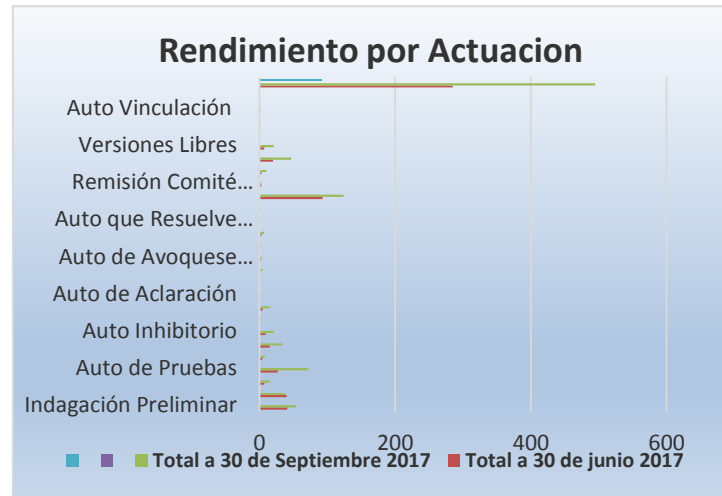
Desde la creación de la S.C.J, a febrero 2017, no se efectuó seguimiento de la totalidad de los procesos; no obstante a partir del 3 de marzo de 2017, con la llegada del nuevo Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se inicia la verificación de los expedientes disciplinarios que se encuentran en estado activo, direccionando de esta manera el control de las actividades de los estados actuales de los



expedientes activos, con corte al 30 de septiembre de 2017, se determina un total de **92 expedientes Activos**.

PROCESOS DISCIPLINARIOS	TOTAL	Términos
INDAGACIONES PRELIMINARES	54	En términos para tomar decisión de Archivo, Apertura de Investigación Disciplinaria o Proceso Verbal.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	38	Dos (2) procesos devueltos por la Procuraduría con términos vencidos.
TOTAL PROCESOS ACTIVOS 92		

Actuación	Total a 30 de junio 2017	Total a 30 de Septiembre 2017
Indagación Preliminar	41	54
Investigación Disciplinaria	40	38
Auto Reconoce Personería	7	15
Auto de Pruebas	27	72
Traslado de Pruebas	4	8
Auto de Archivo	15	34
Auto Inhibitorio	9	21
Auto Remisorio	1	3
Auto Prorroga	5	16
Auto de Aclaración	1	2
Auto de Nulidad	0	0
Auto de Desglose	1	5
Auto de Avóquese conocimiento	2	4
Auto Acumulación Proceso	1	2
Auto de Incorporación	3	7
Auto que Resuelve Recurso	1	2
Auto de Cierre de Investigación	1	2
Solicitud de Pruebas	93	124
Remisión Comité Convivencia	3	3
Traslado por Competencia	3	10
Declaraciones Juramentadas	20	47
Versiones Libres	7	21
Auto Aclaración	0	1
Auto Modificación	0	1
Auto Vinculación	0	2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Citación Audiencia Verbal	0	1		
Total Impulso Procesal	285	495	Total Procesos Activos	92

El Sistema Integrado de Gestión (SIG):

Plantilla de caracterización: Se aprobó y firmó por el Jefe de la Oficina, actualmente se encuentra en la intranet de la Entidad, <http://intranet/documentos>

Plantilla de procedimientos: Se encontró en estado avanzado, en lo que se refiere al Procedimiento Preliminar e Investigación Disciplinaria, en reuniones sucesivas con el personal de Planeación, encargados para tal fin. Está pendiente, el procedimiento de Juicio, que se encuentra en planeación para elaboración de diagrama.

Logros y Resultados del SIG:

Se ha logrado coordinación y comunicación con las personas de la Oficina de Planeación, con el fin de optimizar el SIG.

El Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital (SID):

Desde el día 3 de marzo de 2017 a corte 30 de junio de 2017, se logra avanzar en cuanto a la designación de roles, claves de usuarios, creación de plataforma (SID) para SDSCJ, se logra coordinación con la Dirección de Asuntos Disciplinarios.

El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, impartió instrucciones para que el SID, de los procesos del F.V.S como los procesos de la SCJ, sea actualizado por cada uno de los abogados a cargo.

Logros y resultados del SID:

Se logra la actualización de:

- Proceso 070 de 2014, remitido mediante Auto 107 del 1 de julio de 2015 a otra Entidad, pero no tenemos información a qué Entidad, sin embargo fue actualizado y finalizado en el sistema.
- Proceso 041 de 2015 Remitido a la Procuraduría mediante Auto N° 094 del 9 de Junio de 2016, finalizado en el sistema.
- Proceso 034 de 2014 Sin estado dentro de los archivos antiguos, fue finalizado en el sistema por cuanto no reposa como activo dentro de los procesos de nuestra oficina.



- Proceso 042 de 2014, Remitido a la Procuraduría mediante Auto 234 del 21 de diciembre de 2015.
- Proceso 045 de 2014, Fue archivado mediante Auto 126 de 2017 y finalizado en el SID.
- 050 de 2014, Remitido mediante Auto 232 del 18 de diciembre de 2014, y finalizado en el SID.
- 051 de 2014, Remitido a la Procuraduría mediante Auto 191 del 10 de Noviembre de 2015 y finalizado en el SID.
- 053 de 2014, remitido a la Procuraduría, mediante Auto 233 del 18 de diciembre de 2015.
- 065 de 2014, Archivado mediante Auto 206 del 23 de Noviembre de 2015 y finalizado en el SID.
- 066 de 2014, Archivado mediante Auto 155 del 5 de Agosto de 2016 y finalizado en el SID.
- 069 de 2014, Archivado mediante Auto 10 del 14 de enero de 2016 y finalizado en el SID.
- 003 de 2015, Archivado mediante Auto N° 131 del 13 de Agosto de 2015 y finalizado en el SID.
- 005 de 2014, Archivado mediante Auto N° 086 del 9 de Mayo de 2017 y finalizado en el SID.

Trámites adelantados a través de la Secretaría frente a radicados extraprocesales:

Se adelantó un total de 82 radicados extraprocesales, ante la Oficina de Archivo y Correspondencia, en lo que se refiere a respuestas en general de temas que no eran relacionados con procesos disciplinarios activos.

Se llevaron a cabo 357 comunicaciones en cuanto al impulso procesal que se adelantó con los expedientes activos en la Oficina de Control Interno Disciplinario.

A la Secretaría de la Oficina de Control Interno Disciplinario, fueron allegados los radicados de CONTROL DOC, SDQS a los cuales se les dio el trámite correspondiente.

4 Dificultades

- Al respecto de la Actuación Disciplinaria, reposan varios expedientes con la etapa vencida, no obstante, el personal de la Oficina de Disciplinarios, adelanta la



mayor cantidad de impulso posible pero se requiere apoyo profesional para adelantar las etapas probatorias de las investigaciones disciplinarias activas.

- La OCID, ha sufrido la carencia de apoyo asistencial, y recurso ofimático, las funciones esenciales de Auxiliar Administrativo, ha tenido que ser desarrolladas por las abogadas, haciendo que la labor de sustanciación se retrase y conlleve al vencimiento de términos, ya que las actividades secretariales a desarrollar por cada actuación en ocasiones demandan días.
- Sistema Integrado de Gestión (SIG): Las actividades pendientes, como la corrección y/o modificación de los formatos de la OCID; debido al escaso personal y la falta de un Auxiliar Administrativo.
- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos tanto del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de SDSCJ (S.C.J), ha sido imposible la actualización del sistema SID, debido a que los procesos disciplinarios que ya fueron archivados no tienen información escaneada (por la falta del recurso ofimático scanner); ausencia del personal idóneo para actualizar el SID., no obstante se ha logrado actualizar procesos que ya se encuentran archivados y/o enviados a otras Entidades por competencia, sin lograr la actualización total.
- La actualización del (SID), es una obligación legal para las Entidades del Distrito, esta Oficina de Control Interno Disciplinario, no ha contado con recurso ofimático para adelantar dicha labor, no cuenta con escáner, ni fotocopidora.
- En la Actualidad el archivo de la Oficina de Control Interno Disciplinario, no se encuentra acorde con las exigencias de las directrices de Archivo, se requiere personal idóneo con miras a la organización del Archivo.

J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del año 2017 la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ha venido trabajando con miras a dar cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas y que están relacionadas con la Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, cuyo objetivo es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna, de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados.

A continuación, relacionamos los logros de gestión de la Oficina, y de cumplimiento de metas del proyecto de inversión # 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación.

LOGROS – GESTIÓN

- Coordinación con las Subsecretarías, Direcciones y demás dependencias para la elaboración del PISCJ, lo cual deja como resultado el documento final aprobado por el Secretario, para la corrección de estilo correspondiente y su posterior publicación.
- Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las localidades de la Ciudad, permitiendo identificar de manera más detallada las problemáticas más relevantes.
- Una vez, realizada la gestión de inicio de medición de datos, se presentaron propuestas de informes mensuales y se acordó un prototipo de cada uno de estos con la Subsecretaría de Justicia, entre los que se encontraban: Casas de Justicia (mensual agregado), Unidades de Mediación y Conciliación (trimestral agregado), Denunciación (mensual agregado y específico), Código de Policía (mensual y trimestral).
- Gestión con el Centro de Traslado por Protección para el inicio de medición y sistematización de datos, apoyando la definición de herramientas y variables. Actualmente, se realizan ajustes a la medición y se presentó un informe a la Subsecretaría de Justicia.
- Consolidación de los diferentes informes relacionados con el área de Justicia en un Boletín mensual publicable en la página de la entidad, por solicitud directa del Despacho.
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción no solo de los boletines sino de todos los documentos que le son requeridos a la Oficina, especialmente por el Despacho, para atender solicitudes de información y/o para identificar situaciones puntuales de acuerdo a la profundización y/o estudio en particular, como es el caso de las lesiones personales, puntos óptimos para la instalación de cámaras y el seguimiento que se realiza al comportamiento de los delitos en el Bronx posterior a la intervención.
- Elaboración del plan de gestión de acuerdo con los lineamientos brindados por la Oficina Asesora de Planeación y programación de las metas a las cuales se les hace seguimiento trimestral.
- Caracterización del proceso y de los procedimientos de la Oficina, en cumplimiento con las normas establecidas dentro del Sistema Integrado de Gestión.
- Elaboración, presentación y ajustes requeridos al proyecto que se tramita ante Colciencias sobre Analítica Predictiva y que se encuentra en la fase de revisión para su posterior sustentación y aprobación.

- Apoyo a las evaluaciones de impacto que se desarrollan por investigadores externos en temas relacionados con los puntos calientes, experimentos con cámaras, mejor policía y adolescentes - jóvenes en conflicto con la Ley.

Proceso:

1. **Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia:** el objetivo de este proceso es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna, de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos de investigación.

Procedimientos:

1. **Gestión y trámite de respuestas a requerimientos de información:** el objetivo de este procedimiento es atender eficiente y oportunamente todas las solicitudes de información que llegan a la SDSCJ y que son competencia de la Oficina. Para tal fin se cuenta con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.
2. **Análisis de Información, seguimiento y evaluación:** el objetivo de este procedimiento es interpretar la información obtenida como resultado del procesamiento de datos, de tal manera que se realicen estudios estratégicos que faciliten la toma de decisiones.

LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Plan Proyecto de Inversión: Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2017	Avance Acumulado al 30 de Septiembre de 2017	Avance Porcentual al 30 de Septiembre de 2017
100%	0%	0%	0%

En el entendido que la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ha sido implementada al cierre del año 2016, no se programa magnitud para las siguientes vigencias, no obstante, se continúa con el fortalecimiento de la misma, no solo en la estructuración del recurso humano y tecnológico que la conforman, sino en toda la gestión operativa, técnica, administrativa y financiera que la Oficina como tal implica.



Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:

- ✓ Migración ArcGIS – Instalación y configuración
- ✓ Administración y soporte ArcGIS
- ✓ Atención a RQs del día a día.
- ✓ Implementación de BD corporativa
- ✓ Estandarización de fuentes (Incluido BI)
- ✓ Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI
- ✓ Geo Visor Oficina de Planeación
- ✓ Geo Visor para video vigilancia
- ✓ Primera versión de inventario fuentes SIG
- ✓ Dashboard video vigilancia a nivel de localidad
- ✓ Actualización de capa de PMSJD - V.2
- ✓ Proceso de producción de mapas automatizado (Boletines / Bronx)
- ✓ Primera versión del sistema visor geográfico para fuente NUSE
- ✓ Metodologías para el aseguramiento de la calidad del dato geográfico.

Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:

- ✓ Atención RQs Día a Día
- ✓ Migración de BI (SDSG a SDSCJ)
- ✓ Instalación y configuración de plataforma ORACLE-BI
- ✓ Instalación y configuración de ODI (Herramienta ETL de Oracle)
- ✓ Administración BI - ODI
- ✓ Integración de datos de SIEDCO, RNMC-Comparendos, NUSE, INMLCF, TINGUAS
- ✓ Construcción de modelos lógicos SIEDCO, RNMC-Comparendos, NUSE, INMLCF, TINGUAS
- ✓ Reportaría SIEDCO, NUSE, INMLCF, TINGUAS
- ✓ Diseño e implementación de micrositio
- ✓ Validación bases de datos 2008-2016 de EPV-CCBV
- ✓ Conexión de la bodega de datos a R.

Otros logros:

- ✓ Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las Localidades de la Ciudad.
- ✓ Producción de informes sobre Denunciaton, Casas de Justicia y Código de Policía.
- ✓ Seguimiento a los programas Rumba Sana y Segura, y Farra en la Buena.

- ✓ Normalización de la base de datos geográfica y corrección a la georeferenciación de capas de información espacial con los equipamientos dispuestos en el PMSDJ instalados en la ciudad; este proceso se realizó en línea con la construcción de un catálogo de objetos y base de datos geográfica corporativa bajo estándares de IDECA.
- ✓ Apoyo a la generación de tablas, gráficas y mapas para responder a las diferentes solicitudes de información.
- ✓ Diseño y producción de factsheets sobre Lesiones Personales y Violencia Juvenil.
- ✓ Seguimiento a la implementación del Esquema de Vigilancia Diferenciado.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2017	Avance Acumulado al 30 de Septiembre de 2017	Avance Porcentual al 30 de Septiembre de 2017
20	5	0	0%

La elaboración de los documentos de política pública, tal y como se tienen concebidos, requieren de un tiempo considerable para la elaboración (recolección de información, análisis, procesamiento, cartografía), diseño, revisión, corrección de estilo y publicación/divulgación; es por esta razón que la entrega de los cinco documentos programados para esta vigencia, está planeada desde el inicio del año para el último trimestre, no obstante, se reportan los temas en los que se está trabajando, a manera de avance. Los siguientes son los documentos en los que se está trabajando, una vez sean terminados y entregados formal y oficialmente, brindarán a la administración el insumo necesario para la toma de decisiones en materia de previsión y control del delito:

1. Dinámicas que se registran en la ciudad de Bogotá en los denominados puntos calientes.
2. Venta y consumo de alcohol en establecimientos comerciales - Estrategias de regulación.
3. Consumo de sustancias psicoactivas y crimen en Bogotá: una aproximación descriptiva para 2014-2016.
4. Evaluación del Plan Integral contra la evasión del pasaje en Transmilenio.
5. Dinámicas de los nodos de transporte y crimen en Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RETOS – OAIEE

- Integración de nuevas fuentes al Geo Visor.
- Segunda versión de inventario fuentes SIG.
- Actualización de capa de PMSJD - V.3 para IDECA.
- Implementación del aplicativo para automatizar las metodologías y proceso de aseguramiento de la calidad del dato geográfico.
- Conexión de la bodega de datos a STATA.
- Integración de nuevas fuentes a la bodega de datos: RNMC- Pagos y cursos, EPV-CCBV, SPOA-FGN, SISIPPEC, SIVIM, VESPA.
- Construcción de modelos lógicos de nuevas fuentes a la bodega de datos: RNMC- Pagos / Cursos, EPV-CCBV, SPOA-FGN, SISIPPEC, SIVIM, VESPA.
- Reportaría de nuevas fuentes a la bodega de datos: RNMC- Comparendos / Pagos / Cursos, EPV-CCBV, SPOA-FGN, SISIPPEC, SIVIM, VESPA.
- Nueva versión del micrositio.
- Lanzamiento micrositio.
- Metodología y aplicativo para el aseguramiento de la calidad del dato alfanumérico.
- Empalme serie bases de datos 2008-2016 de EPV-CCBV.